BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 11 de Octubre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.341

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Marina—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Convocando al H. Congreso para el 12 de Octubre con objeto de recibir el juramento de los ciudadanos H. Irigoyen y E. Martínez, electos Presidente y Vicepresidente de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

746. — En virtud de lo prescripto por el artículo 80 de la Constitución Nacional y en uso de la facultad conferida por el inciso 12 del artículo 86 de la misma, *El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.º — Convócase al H. Congreso Nacional a sesiones extraordinarias para el día 12 de Octubre próximo, a horas 15, con el objeto de recibir el juramento que deben prestar para tomar posesión de sus cargos los ciudadanos Hipólito Irigoyen y Enrique Martínez, electos Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, para el período 1928-1934.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

M. T. DE ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI

Ministerio del Interior — Ley N.º 11.460 — Ley declarando intervenida la Provincia de Mendoza.

747

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.º — Declárase intervenida la provincia de Mendoza, a los efectos de restablecer la forma representativa, republicana de gobierno, de acuerdo a las prescripciones de la Constitución Nacional.

Art. 2.º—El Comisionado Federal procederá a declarar la caducidad de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y autoridades municipales, y, a la reorganización de los mismos sobre la base del padrón nacional.

Art. 3.º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se harán de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 4.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintidós de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

ELPIDIO GONZÁLEZ .. ANDRES FERREYRA
Gustavo Figueroa — *Carlos G. Bonorino*

Registrada bajo el número 11.460.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI

Ministerio del Interior. — Ley N.º 11.542 autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de $ 250.000 m|n., para la campaña de profilaxis en Santiago del Estero.

748

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos en los gastos que demande la campaña de profi-

laxis, provisión de sueros y vacunas contra la peste bubónica desarrollada en Santiago del Estero y provincias limítrofes, así como otros focos de propagación que puedan aparecer o existan en el país.

Art. 2.° — El gasto que demande la presente ley, se hará de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

ELPIDIO GONZÁLEZ — ANDRES FERREYRA
Gustavo Figueroa — *D. Zambrano*

Registrada bajo el número 11.542.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI

Ministerio del Interior. — Ley N.° 11.541, declarando intervenida la provincia de San Juan.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928.

Decreto N.° 749

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Declárase intervenida la Provincia de San Juan, a los efectos de restablecer la forma representativa republicana de gobierno.

Art. 2.° — El comisionado federal procederá a declarar la caducidad de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y de las autoridades municipales, así como a la reorganización de los mismos.

Art. 3.° — A tales fines el comisionado federal procederá con sujeción a las bases siguientes:

a) Aplicación de la Constitución y leyes provinciales vigentes en cuanto no se opongan a la Constitución y leyes de la Nación.
b) Formación de nuevos registros electorales o depuración de los existentes.
c) Adopción de leyes impositivas y presupuesto general de gastos vigentes al 30 de Junio del corriente año.

Art. 4.° — Los gastos que demande la presente ley se harán de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 5.° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos veintiocho.

ELPIDIO GONZÁLEZ — ANDRES FERREYRA
Gustavo Figueroa — *D. Zambrano*

Registrada bajo el número 11.541.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
JOSÉ P. TAMBORINI

Ministerio de Guerra

Aprobando el presupuesto para la provisión de una máquina para la producción de frío en la cámara frigorífica del Cuartel de Infantería de la Ciudad de Santa Fe

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

1825. — Visto este expediente, (I. 580|23, corresponde 3707, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que solicita la autorización correspondiente para encomendar a la S. A. General Electric, la provisión de una maquinaria "Audriffen" N.° 6, completa, con sus accesorios correspondientes, para la producción de frío en una "cámara frigorífica", ya construída en el "Cuartel de Infantería", en construcción en Santa Fe, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la S. A. General Electric, para la provisión de una máquina "Audriffren" N.° 6, completa, con sus accesorios correspondientes, para la producción de frío en una cámara frigorífica ya construída, con destino al "Cuartel de Infantería", en construcción en la Ciudad de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 4.910.00 m|n.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende la provisión de dicha máquina, a la S. A. General Electric.

Art. 3.° — La suma de $ 4.910.00 m|n., a que asciende el monto del presupuesto aprobado, acrecida en $ 491.00 m|n., (10 o|o) para "gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 5.401.00 m|n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto del año 1927.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

1826. — Visto este expediente, G. N.° 20.944, (D. G. P.), lo dictaminado por el Sr. Auditor Gral. de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, concédese con anterioridad del 6 de Agosto ppdo., la pensión mensual de ($ 324.00 m|n.) trescientos veinticuatro pesos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que hubiera percibido en retiro el Mayor D. Manuel Geraddo García, a su viuda doña Evarista Esteverena de García.

Art. 2.° — Publíquese en el B. M. 1a. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

No haciendo lugar a un pedido de indulto

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928.

1827. — Vista la presente solicitud de indulto, formulada a favor del soldado Pablo Dupuy, (C. 1906, D. M. 2, M. 174.242), desertor prófugo, (Exp. D. N.° 19|362|928, D. G. P.), (D. N.° 742|927, "corresponde 2", IV División D. G. P.).

Atento a lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1a. Parte, tómese nota, y agréguese al respectivo sumario.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, (D. G. C.) —Se crea como Gran Repartición:

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

1828. — Visto el presente expediente, (letra I. N.° 1079, C|1|927), iniciado por la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Créase la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, (D. G. C.), como Gran Repartición, con la base del personal y elementos que dispone actualmente la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones; con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del 16 de Febrero de 1916, (B. M. N.° 1054, 2a. P.).

Art. 2.° — La Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, es el órgano asesor del Ministerio de Guerra en todo lo relativo a los medios y procedimientos de comunicaciones, sean radiotelagráficos, alámbricos, ópticos, acústicos, perros estafetas o palomas mensajeras.

Tiene por misión: Preparar y asegurar la movilización de todos los elementos anteriormente nombrados, proveer, construir y mantener en servicio, el material de comunicaciones del Ejército, proponer la organización y empleo de las tropas y servicios de comunicaciones y la preparación de sus reglamentos.

Están bajo su dependencia, las tropas y escuelas de comunicaciones no dependientes de las Divisiones de Ejército o de otras Unidades.

Art. 3.° — La Dirección de esta Gran Repartición, será ejercida por un Oficial Superior, con el título de: Director General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, con las facultades disciplinarias y de dependencia expresadas en el artículo 2.° del Decreto mencionado en el artículo 1.°.

Tiene, además, y con respecto a la instrucción de la especialidad, las funciones de Inspector de Arma, en las Unidades de Comunicaciones de otras armas e Institutos y en las Unidades de Comunicaciones Divisionarias, cuando éstas se encuentren incorporadas a sus respectivas Divisiones de Ejército. Previa autorización del Inspector General del Ejército, podrá hacerse reemplazar en dichas funciones, por el Jefe de las Tropas y Escuelas de Comunicaciones.

Art. 4.° — La Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, constará de:

Secretaría.
Inspección del material.
Oficina de Reglamentos y Biblioteca.
Sección Administrativa.
Sección Movilización, Estadística y Organización.
Jefatura de las Tropas y Escuelas.
I División—Material.
II División—Servicios de Comunicaciones.

Cada una de éstas dependencias tendrá los órganos y subdivisiones indicadas en el gráfico adjunto. Se organizarán con el personal, instalaciones, elementos y fondos que el Presupuesto asigna.

Art. 5.° — La Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, propondrá en el término de sesenta días, el detalle de sus dotaciones y la reglamentación interna de cada una de las dependencias citadas en el artículo anterior.

Art. 6.° — La Secretaría, tiene a su cargo el trámite de todos los asuntos internos y externos de la Dirección General; el servicio interno de la misma, como así también el personal militar destinado a los servicios de aquélla, agrupados bajo la denominación de "Personal para los Servicios".

La Inspección del Material, estará a cargo de un Jefe especialista en comunicaciones.

Son funciones de esta Inspección: Inspeccionar y tener al corriente a la Dirección General sobre todo lo que tenga relación con el material provisto a las Reparticiones, Institutos, y Tropas, desde el punto de vista del estado, conservación y cargos ante la Dirección General.

Proponer la provisión del material de reemplazo, la baja de todo aquello inutilizado y de imposible reparación o las modificaciones que convengan.

La Oficina de Reglamentos y Biblioteca, estará a cargo de un oficial, en lo posible especialista en comunicaciones.

Tendrá por misión: Formular y confeccionar los reglamentos técnicos de la especialidad, en cooperación con la Oficina de Inspección del Material y la Jefatura de las Tropas y Escuelas.

Mantener al día la Biblioteca.

Art. 7.° — La Jefatura de las Tropas y Escuelas, será ejercida por un Oficial Superior o un Teniente Coronel, que haya comandado una Unidad de Comunicaciones o en su defecto, que tenga experiencia de la especialidad.

El Jefe de las Tropas y Escuelas, tiene a su cargo todo lo relativo a la instrucción, disciplina y movilización de las Tropas y Escuelas de Comunicaciones, sobre las que tendrá atribuciones disciplinarias de Comandante de Armas y las obligaciones generales que el artículo 3.° del Decreto del 16 de Febrero de 1916, (B. M. N.° 1054, 2a. Parte), determina para los Jefes de División.

Dependerán directamente del Jefe de las Tropas y Escuelas:

a) La Escuela de Comunicaciones.
b) La Escuela de Suboficiales Especialistas.
c) Las Agrupaciones de Tropas de Comunicaciones.
d) Las Tropas de Ferrocarrileros.

Controla los trabajos de las Unidades de Comunicaciones Divisionarias que estén incorporadas a sus Divisiones de Ejército, cuando dichas tropas realicen trabajos especiales no derivados de sus funciones dentro de la División, tales como construcciones de líneas férreas o telegráficas estables, tendidos de puentes parmanentes y cooperación con otros Departamentos del P. E.

Art. 8.° — La I División—Material, estará a cargo de un Jefe, en lo posible egresado del Curso Superior del Colegio Militar o diplomado en Escuela Técnica.

Son funciones de esta División:

Mantener completa en todo tiempo, la más eficaz dotación del material de comunicaciones, tanto en las formaciones de tropa como los servicios del Ejército.

Le corresponde calcular, proyectar y experimentar todo el material de comunicaciones del Ejército, tanto desde el punto de vista de la construcción, como de la repartición y perfecto funcionamiento.

Tiene a su cargo los Talleres Principales de Comunicaciones, a quienes corresponde la construcción, equipado y reparación del material de comunicaciones.

Interviene en todo lo que tenga relación con la adquisición y recepción del material de la especialidad procedente del extranjero o adquirido en el país, estando encargada de su contralor, de acuerdo con las propuestas y convenios establecidos al repecto.

Provee el material de la especialidad y sus repuestos a las diversas Unidades, Reparticiones e Institutos del Ejército, manteniéndoles su dotación reglamentaria completa y llevando al día los inventarios cargos y descargos que con el mismo se relacionen y la contabilidad general de todo el material.

Es de su incumbencia el transporte o traslado del material a cargo de la Dirección General, (Depósito Central, Depósitos de Movilización, etc.), como así también el que ésta remite a las Reparticiones, Unidades e Institutos.

Le corresponde almacenar y mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento, todo el material destinado a la Dirección General, el de la especialidad que no haya sido distribuído y el destinado a la movilización.

Fiscaliza y controla toda entrada y salida del material de cualquier clase.

Art. 9.° — La II División—Servicios de Comunicaciones, estará a cargo de un Jefe, en lo posible especialista en comunicaciones.

Son funciones de esta División:

Establecer en tiempo de paz, el régimen de los servicios de comunicaciones militares dependientes del Ministerio de Guerra, preparando y asegurando la utilización de todos los del país, para su intervención en tiempo de guerra.

Tendrá a su cargo las distintas estaciones radiotelégráficas militares que constituyen la red estratégica, la complementaria y los circuitos de guarniciones, asegurando el enlace permanente entre el Ministerio de Guerra, Direcciones Generales, Comandos, Institutos y otras reparticiones militares que necesiten de este servicio.

Establecer el enlace con la Marina y las fuerzas aéreas.

Asegurar, para el caso de movilización la más estrecha coordinación con la red oficial radiotelegráfica telegráfica y telefónica del Estado y con la de las Empresas particulares.

Le corresponde asegurar al Ejército, toda la eficacia que las palomas mensajeras y los perros de guerra, permiten aportar a las comunicaciones militares.

Tiene a su cargo todo el servicio colombófilo del Ejército, fijo o móvil. Ejercerá directo contralor sobre la Federación Colombófila.

Proponer a la Dirección General los trabajos necesarios para la cooperación con la Dirección General de Correos y Telégrafos, a fin de reunir todos aquellos datos referentes al personal y material de utilidad en caso de movilización.

Proponer los convenios para una mejor y mayor uniformidad con las comunicaciones del país de cualquier naturaleza, ya navales o civiles, manteniendo una estrecha relación con ambas, en forma que éstas, en caso de movilización, puedan prestar la más eficiente cooperación, evitándose una posible superposición del personal y del material.

Art. 1.° — La Sección Administrativa, será dirigida por un Jefe de Administración.

Tendrá a su cargo la contabilidad de fondos y las compras de todo elemento que no sea del material de comunicaciones; el cargo y descargo de elementos provistos por las otras Direcciones Generales, el contralor administrativo y los inventarios correspondientes.

Le corresponde el contralor de los gastos de explotación y producción, y la teneduría de libros reglamentaria.

Será responsable de todo lo relacionado a pagos, cobros, y depósitos de fondos y cargos.

Art. 11.° — La Sección Movilización, Estadística y Organización, estará a cargo de un Jefe de Estado Mayor, o egresado de la Escuela Superior de Guerra.

Tendrá la misión determinada en el B. M. R. 270.

Art. 12.° — El Batallón de Ferrocarrileros, dependerá hasta nueva disposición, del Jefe de Tropas y Escuelas de Comunicaciones.

Art. 13.° — Las Direcciones Generales proveerán a la de Tropa y Servicios de Comunicaciones, los elementos necesarios, de conformidad con la presente organización.

Art. 14.° — Conforme a lo establecido en el artículo 2.° del presente Decreto, pasan a depender de la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, las Escuelas y Tropas mencionadas en el artículo 7°.

Art. 15. — Mientras las Tropas de Comunicaciones no pasen a depender definitivamente de sus divisiones, la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones propondrá, oportunamente, al señor Inspector General del Ejército, la incorporación anual, de las Universidades de Comunicaciones, a sus respectivas Divisiones de Ejército, para ejercicios y maniobras.

Art. 16. — Deróganse los Decretos del 18 de Enero de 1925, (B. M. 1926, 2ª. Parte), y del 26 de Marzo de 1926, (B. M. 2047, 2ª. Parte), y las disposiciones del R. Ec. Arm., que se opongan al presente Decreto.

Art. 17. — Publíquese en el Boletín Militar, 2ª. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamento de Reclutamiento y Servicio Militar, (Título I, Ley 4707 y su Reglamentación). — Se le hace una substitución al inciso e) del N.° 80.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

1829. — Visto el expediente S. 16.689|1928, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Substitúyase en el inciso e) del número 80 del Reglamento de Reclutamiento y Servicio Militar, (Título I, Ley 4707 y su Reglamentación), donde dice: "24, 25, 65 y 66", por lo siguiente:

16, 17 y 18

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra, se dispondrá la impresión de las hojas rectificativas que correspondan.

Art. 3.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar 2ª. Parte, y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Marina

Insistencia al Acuerdo de febrero 14 de 1928

Buenos Aires, Julio 17 de 1928.

807. — No obstante la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Acuerdo de Gobierno de fecha febrero 14 de 1928, y atento a la facultad conferida por el artículo 18 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.o — Insístese en lo dispuesto por el Superior Decreto de Gobierno de fecha febrero 14 de 1928, por el cual se ordena poner a disposición de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ($ 17.000 m/n.) diez y siete mil pesos moneda nacional, para atender el exceso de los gastos que se produzcan durante el ejercicio económico de 1928, en los aprovisionamientos de combustible y materias grasas a los guinches fiscales.

Art. 2.o — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — José P. Tamborini. — Agustín P. Justo.

Ascensos en Secretaría

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.

808. — Existiendo vacantes los puestos de Director de la Biblioteca de Marina y Museo Naval, por jubilación del que lo desempeñaba, y de Auxiliar Principal del Ministerio por fallecimiento de don Fermín Corrales, y

Visto el resultado del examen de las fojas de conceptos de los empleados que constituyen el escalafón del Estado Mayor General, Secretaría General y Servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Asciéndese: a Director (Biblioteca y Museo Naval) al Auxiliar Principal Tomás E. Obligado; a Auxiliares Principales, los Auxiliares de 1.a Humberto Anselmo y Alberto Bellusci; a Auxiliares de 1.a los de 2.a, Antonio R. Miranda y Basilio E. Urdinola; a Auxiliares de 2.a, los de 3.a Isidoro Reyes Quiroga y José Alberto Mackintosh; a Auxiliares de 3.a, los Escribientes de 1.a Martín Vital y Pilades C. Calzolari; a Escribiente de 1.a, los de 2.a Enrique King e Ismael Bazán Lucero, y nómbrase Escribientes de 2.a a los ciudadanos Enrique Mazzini y Samuel Rubín.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Patente postal

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.

809. — Visto lo solicitado y atento informado por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese la patente de privilegio de paquete postal, provisoria, de conformidad con los Decretos Reglamentarios de febrero 25 y mayo 17 de 1907 y junio 30 de 1910, al vapor italiano «Colombo», del que es agente la «Italia-América», Sociedad Argentina de Empresas Marítimas. (Exp 1-I-7633).

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Imputación

Buenos Aires, Agosto 20 de 1928.

810. — Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, en el Memorándum N.o 2252,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Impútese la cantidad de ($ 346,19) trescientos cuarenta y seis pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, importe abonado por la Embajada Argentina en Inglaterra, al Ingeniero don Francisco Barbará, por sus haberes correspondientes al mes de abril del año en curso, en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina

Inciso 9, ítem 2, $ 36,56 m/n.

Anexo J.

Inciso 2, ítem 3, $ 309,63 m/n.

Total: 346,19 m/n.

Art. 2.o — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Haciendo un agregado al artículo 55 del Reglamento Ceremonial Marítimo.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

811. — Visto lo resuelto por el Departamento de Marina en expediente 4 C. N.o 06724 de 1928,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Agréguese como artículo 55 bis del Reglamento de Ceremonial Marítimo, el siguiente:

«Artículo 55 bis. — En los casos de presentarse o salir de a bordo Personal Superior en traje civil, no le corresponderá otros honores que los de pito y ser recibidos o despedidos por el Oficial de Guardia».

Art. 2.o—Publíquese, tómese nota y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de peón

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

812. — Visto lo informado en el expediente 4-D-12417/928,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase peón de 4.a (inciso, ítem 3, partida 6) a Pablo González, para prestar servicios en la División Sanitaria de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

813. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (expediente 4-M-12235/928), de las que se desprende que el Conscripto (906) B. A. 5083 Manuel Ignacio Mansanelli, perteneciente al Destacamento de Marinería de Comodoro Rivadavia, fué hallado durmiendo en su puesto de imaginaria en las dependencias de la Destilería de los Yacimientos Petrolíferos de Comodoro Rivadavia, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Impónese al Conscripto (906) R. A. 5083 Manuel Ignacio Mansanelli, diez días de calabozo y dos meses de recargo de servicio, por haber incurrido en la falta prevista en el artículo 677, inciso 3.o del Código de Justicia Militar.

Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

814. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (expediente 4-E-12024/928), de las que se desprende que el Conscripto (906) R A. 2661 Pablo Espinillo, perteneciente al Destacamento de Marinería de Comodoro Rivadavia, no se hallaba a la hora del relevo, en su puesto en las dependencias de la Destilería de los Yacimientos Petrolíferos de Comodoro Rivadavia, y considerando que el referido Conscripto no fué apostado como centinela, sino de imaginaria, lo que hace que la falta que cometió se encuadre dentro de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 680 del Código de Justicia Militar, y no obstante lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Impónese al Conscripto (906) R. A. 2661 Pablo Espinillo, quince días de calabozo y tres meses de recargo de servicio, por haber incurrido en la falta prevista en el artículo 680, último párrafo, del Código de Justicia Militar.

Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

815. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Marinero Aviador Lino Virginio Salas, con el cien por ciento (100 %) del sueldo de su empleo, de conformidad con las disposiciones de los artículos 16 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de Vocal del Consejo

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

816

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra permanente, para Clases y Tropa de la Armada, al Capitán de Fragata Juan C. Mihura, en reemplazo del de igual jerarquía Carlos F. Rufino, quien pasa a otro destino.

Art. 2.o—Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Sueldos

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.

817

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega a la Dirección Gral. Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ($ 1.361.561,45 m/n.) un millón trescientos sesenta y un mil quinientos sesenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, importe de la adjunta liquidación de la Contaduría General de la Nación en concepto de haberes del personal de la Armada, por el mes de agosto del año en curso, debiendo imputarse la cantidad expresada como sigue:

Presupuesto de Marina de 1928

Inciso 6, ítem 1, $ 405.416,81 m/n.

Inciso 6, ítem 2, $ 93.580 m/n.

Inciso 6, ítem 3, $ 31.960,95 m/n.

Inciso 6, ítem 4, $ 780.888 75 m/n.

Inciso 6, ítem 5, partidas 1, 2, 4 y 5, $ 33.361,30 m/n.

Inciso 6, ítem 5, partida 3, pesos 16.413,64 m/n.
Total: 1.361.561,45 m/n.

Art. 2.o — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de Prefecto del Paraná Inferior

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.

818.—Encontrándose vacante el puesto de Subprefecto de la Zona del Paraná Inferior de la Prefectura General Marítima, con asiento en Rosario,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase para ocupar dicho cargo al Capitán de Fragata, don Carlos F. Rufino.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de Escribiente

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.

819. — Visto lo informado en el expediente 4-S-1 847/928,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Escribiente de 2.a (inciso 3.o, ítem 3, partida 37) al empleado supernumerario de la Base Naval de Puerto Belgrano, Héctor Angel Sánchez.

Art. 3.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Pago de cuenta

Buenos Aires, Agosto 22 de 1928.

820

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá el abono a favor de los interesados, de la cantidad de ($ 45.345,02 m/n.) cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional, en la forma siguiente:

A Itaca Compañía Argentina, Sociedad Anónima, $ 7.904 m/n.
A Auger y Cía., $ 2.561,10 m/n.
A Wilson Sons y Co. Limited, pesos 14.326,82 m/n.
A Mignaguy y Cía., $ 17.784 m/n.
A Lucerna Argentina, Sociedad Anónima, $ 2.766,10 m/n.
Total: $ 45.345,02 m/n.

Importe de las cuentas que se acompañan, en concepto de suministros varios al Ministerio de Marina, en el año de 1928, debiendo imputarse la cantidad indicada, como sigue:

Presupuesto de Marina 1928
Inciso 7, ítem 2, partida 2, pesos 2.766,10 m/n.
Inciso 7, ítem 2, partida 3, pesos 17.784 m/n.
Inciso 7, ítem 2, partida 11, pesos 24.794,92 m/n.
Total: $ 45.345,02 m/n.

Art. 2.o — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Derogando varios artículos de la Orden General N.o 169/924

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928.

821. — De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 17 de febrero de 1928, dado a conocer a la Armada en la Orden General N.o 42/928,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Derogar los artículos 5 al 13 inclusive, de la Orden General N.o 169/924 y agregar al artículo N.o 16 de la misma orden el siguiente inciso:

k) Desempeñar las funciones de oficial de Informaciones de la Base o Arsenal.

Art. 2.o — Modificar el artículo 77 bis del Reglamento General de las Bases Navales dispuesto por la Orden General N.o 13, de 1925, disposición 59, en la siguiente forma:

Artículo 77 bis. Las demás funciones del Jefe del Servicio de Contabilidad, son las que determinan los capítulos V y XII del Reglamento Gral. del Servicio Naval, en lo que se opongan a las ya previstas por este Reglamento.

Art. 3.o — Publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928.

822. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (expediente 4-G-03403/928), y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Impónese al Cabo Segundo Maquinista R. A. 31955 José Rafael Gutiérrez, perteneciente a la dotación del Buque-Escuela «Presidente Sarmiento», cincuenta días de recargo de servicio, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 1.o, y penada por el artículo 707 del citado Código; debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928.

823. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (expediente 4-B-09795/9 8), y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Impónese al Conscripto (906) R. A. 906 Isidro Burgos, perteneciente a la dotación del Transporte de Mar «América», diez días de recargo de servicio con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometida la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 4 y penada por el artículo 707 del citado Código.

Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928.

824. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (expediente 4-C-1833/928), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1o. — Impónese al Conscripto (907) R. A. 1590 Enrique Casaux, perteneciente a la dotación de la Base Naval de Puerto Belgrano, ocho meses de recargo de servicio y catorce días de calabozo, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 1o. y penada por el artículo 710 del citado Código; debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Agosto 23 de 1928.

825. —Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Declárase en situación de retiro, por edad, al Suboficial Principal Electricista Mauricio Gineste, con el setenta y cinco por ciento (75 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y nueve años, ocho meses y catorce días, equivalente a veinte años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando contrato de Obras de la Escuela de Mecánica

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928.

826. — Visto el presente expediente, por el cual la Comisión de Inspección de las Obras de la Escuela de Mecánica, somete a la aprobación del Poder Ejecutivo, el adjunto contrato, suscripto el día 28 de julio del corriente año, entre el Presidente de dicha Comisión y el señor M. Domenc,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.o — Apruébase el contrato subscripto el día 28 de julio de 1928, por el Presidente de la Comisión de Inspección de las Obras de la Escuela de Mecánica y el Sr. M. Domenc, debidamente facultado por Decretos de 1.o de julio de 1926 y 27 de julio de 1927, cuyo importe es de ($ 20.912 m/n.) veinte mil novecientos doce pesos moneda nacional, por la construcción de la parte de herrería artística de la verja correspondiente al frente de dicha Escuela.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Comisión de Inspección de Obras de la Escuela de Mecánica.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — Roberto M. Ortiz. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo.

Reconociendo deuda

Buenos Aires, Agosto 25 de 1928.

827. — Atento a los informes producidos en el expediente letra A. N.o 18418 del año 1928,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Reconócese de legítimo abono, la cantidad de ($ 21,00) veinte pesos moneda nacional, que el Ministerio de Marina adeuda al Alférez de Navío Jorge Rosio, por concepto de racionamiento por el mes de Nov. de 1927; y tratándose de un ejercicio vencido, pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación que corresponda.

Art. 2.o — Tómese nota, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Reconociendo deuda

Buenos Aires, Agosto 25 de 1928.

828. — Atento a los informes producidos en el expediente letra P. N.o 18419 del año 1928,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Reconócese de legítimo abono, la cantidad de ($ 16,20) diez y seis pesos con veinte centavos moneda nacional, que el Ministerio de Marina adeuda al ex Cabo de la Prefectura General Marítima Ernesto Martínez, por concepto de 18 días del mes de diciembre de 1927 de racionamiento; y tratándose de un ejercicio vencido, pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación que corresponda.

Art. 2.o — Tómese nota, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Insistiendo Acuerdo mayo 31-928

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

829. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Superior Acuerdo de Gobierno de fecha 31 de mayo de 1928 por el cual se dispone se abone al Director de la Junta de Navegación de los Estados Unidos, la cantidad de 5.000 dólares o su equivalente en moneda nacional, por las averías sufridas por el vapor «Gasper», con motivo del abordaje del Guardacostas Almirante Brown,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.o — Insístese en lo dispuesto por el Superior Acuerdo de fecha 31 de mayo de 1928 y pase al Ministerio de Hacienda para que disponga su cumplimiento.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Angel Gallardo. — Roberto M. Ortiz.

Nombramiento de profesor

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

830. — Habiéndose acogido a los beneficios de la jubilación, el maestro elemental Alberto A. Rambaut, y atento a la propuesta e informe que anteceden de la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase maestro elemental (partida 4, ítem 4, inciso 5.o, Anexo G, del Presupuesto en vigor) al maestro normal nacional Italo Américo Foradori, en reemplazo del señor Alberto A. Rambaut, que se jubiló.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Pensión

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

831. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Acuérdase a la señora Fortunata Victoria Scotto de Bonfiglio, en concurrencia con sus hijos Victorio José y María Margarita Bonfiglio, viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Ingeniero Maquinista Subinspector (retirado) Juan Bonfiglio, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional (pesos 400,00 m/n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 19 de mayo del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de agente de Policía

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

832. — Visto lo informado en el expediente 4-E-13077/9 8,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Agente de Policía de la Base Naval de Puerto Belgrano (Inc. 3.o, ítem 3, partida 106), al ciudadano Julián Fermín Etchegoy.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de Marinero

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

833. — Visto lo informado en el expediente 4-P-1 539/928,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase Marinero de 2.a (inciso 3.o, ítem 11, partida 7) al de 3.a Epifanio Nievas, y Marinero de 3.a (inciso 3.o, ítem 11, partida 8) al ciudadano Francisco Solano Patiño.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de peón

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

834. — Visto lo informado en el expediente 4-T-13 52/928,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase peón de 3.a (inciso 3.o, ítem 3, partida 100) al ciudadano Salvador Torrisi.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de fogonero

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

835. — Visto lo informado en el expediente 4-F-1 6 7/928,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase fogonero de 2.a (inciso 3.o, ítem 11 partida 11) al de 3.a Antonio Ferrer.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de fogoneros

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

836. — Visto lo informado en el expediente 4-P-1192/928,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase fogonero de 2.a (inciso 3.o, ítem 11, partida 11) al de 3.a Domingo García, y fogonero de 3.a (inciso 3.o, ítem 11, partida 12) al ciudadano Nicanor Olmedo.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR

M. Domecq García

Nombramiento de fogoneros

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

837. — Visto lo informado en el expediente 4-S-1542/928,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase fogonero de 2.a (inciso 3.o, ítem 11, partida 11) al de 3.a Amancio Liarte in, y para fogonero de 3.a (inciso 3.o, ítem 11, partida 12) a Esteban Méndez.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR

M. Domecq García

Nombramiento de fogonero

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

838. — Visto lo informado en el expediente 4-O-12953/928,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Nómbrase fogonero de 3.a (inciso 3.o, ítem 11, partida 12) al ciudadano Ricardo Otero.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR

M. Domecq García

Disolviendo la División de Río

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

839. — Habiendo llenado su cometido la División de Río, formada por los Cañoneros «Rosario» y «Paraná», que fué constituída por Decreto de 27 de julio del año en curso,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Queda disuelta la División de Río, compuesta por los Cañoneros «Rosario» y «Paraná».

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

ALVEAR

M. Domecq García

Pensión

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

840. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por los señores Auditor General de Guerra y Marina y Procurador General de la Nación, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Acuérdase a la señora Francisca Vidal de Pavón, viuda del Cabo Primero Maquinista (retirado) Crescencio del Rosario Pavón, la pensión mensual de ciento diez pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 110,33 m/n.), equivalente a las dos terceras partes del sueldo que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento, 18 de marzo de 1927, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 12 (inciso 3), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR

M. Domecq García

Modificación pensión

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

841. — Visto las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Modifícase la pensión de retiro, que por Superior Decreto de fecha 7 de septiembre de 1912, percibe el Ing. Maquinista de 3.a (retirado) Basilio Mason, debiendo ser aumentada en la proporción que establece el Decreto de 6 de octubre de 1924, de acuerdo con la ampliación de dos años y veintinueve días de servicios posteriores al retiro.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR

M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Agosto 27 de 1928.

842. — Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese licencia, por el término de dos años, para residir en Europa, al Suboficial Segundo Señalero (retirado) Andrés Vergara.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

ALVEAR

M. Domecq García

Pago de cuentas

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

843

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá el abono a favor de los interesados, de la cantidad de ($ 28.104,40 m/n.) veintiocho mil ciento cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional, en la forma siguiente:

A West India Oil Company, pesos 3.531,78 m/n.

A Negroni Hnos., $ 4.075 m/n.

A Molinos Harineros y Elevadores de Granos, Sociedad Anónima, pesos 4.997,05 m/n.

A Café Paulista, Sociedad Anónima, $ 4.080,75 m/n.

A Bernasconi y Cía. Lda., pesos 3.3.5 m/n.

A Juan Pebe y Cía., $ 2.755 m/n.

A Estrabou y Co., $ 5.128,82 m/n.

Total $ 28.104,40

Importe de las cuentas que se acompañan, en concepto de suministros varios al Ministerio de Marina en el año en curso, debiendo imputarse la cantidad indicada, como sigue:

Presupuesto de Marina 1928

Inciso 7, ítem 2, partida 1 $ 8.183,82 moneda nacional.

Inciso 7, ítem 2, partida 3 $ 12.313,80 moneda nacional.

Inciso 7, ítem 2, partida 11, pesos 3.531,78 m/n.

Inciso 9, ítem 10, partida 1, pesos 4.075 m/n.

Total: 28.104,40 m/n.

Art. 2.o — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR

M. Domecq García

Patente postal

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

844. — Visto lo solicitado, y atento lo informado por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Concédese la patente de privilegio de paquete postal, de conformidad con los Decretos reglamentarios de febrero 25, mayo 17 de 1907 y junio 30 de 1920, al vapor italiano «Duilio» del que es agente la Italia-América, (expediente 1-I-7070).

Art. 2.o — Concédese la renovación de la patente de privilegio de paquete postal, de conformidad con los decretos antes enunciados, a los vapores: inglés «Avila» y japonés «Santos Maru», de los que son agentes la S. A. Frigorífico Anglo y la Osaka Shosen Kaisha Ltda., respectivamente. (Exptes. 1-S-6720 y 1-O-7071).

Art. 3.o — Comuníquese, agréguese copia del presente a los respectivos expedientes, etc.

ALVEAR

M. Domecq García

Disponiendo entrega de $ 13.570 m/n

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928.

845 — Atento a lo dispuesto en el párrafo final del Inciso 5, Item 1 del Presupuesto de Marina 1928:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega a la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 13.570 m/n.) trece mil quinientos setenta pesos moneda nacional, para atender a los gastos que origina el sostenimiento del Curso Preparatorio de la Escuela Naval Militar, debiendo imputarse la suma expresada a la Cuenta Especial «Escuela Naval — Curso Preparatorio».

Art. 2º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR

M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928.

846 — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (expediente 4—C—0735/928), de acuerdo a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Impónese al Conscripto (907) R. A. 1522 Ceséreo C. Carrizo, perteneciente a la Estación Aeronaval «Punta Indio», nueve meses de recargo de servicio y diez y siete días de calabozo, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta prevista en el artículo 701, inciso 1º, y penada por el artículo 710 del citado Código.

Art. 2º — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR

M. Domecq García

Sentencia

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928.

847 — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, en la causa seguida al Marinero Artillero R. A. 36.246 Ramón L. Aballay, perteneciente a la dotación de la Base Naval del Río de la Plata, inculpado del delito de abandono de arma y las faltas de salir del Arsenal y entrar al Polígono sin permiso, y de contravenciones a las disposiciones Municipales, y de conformidad con lo determinado en el artículo 466 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo único — Cúmplase, comuníquese, publíquese la parte pertinente en Orden General (Orden General 48 y 201 — 1922) y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR

M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928.

848 — Visto lo informado en el expediente 4—A—13.227/928,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia por el término de cuarenta días, con goce de sueldo, por razones de salud, al marinero de 2a Juan Benito Almirón, de conformidad con lo establecido por el artículo 96 del Reglamento orgánico para el Personal de la Prefectura General Marítima.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

ALVEAR

M. Domecq García

Modificación Reglamentos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

849 — Vistos los informes producidos en Exp. 3—C—Nº 15.370 de 1928, y por razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el inciso g) del Art. 826 del Reglamento General de Administración de la Armada en la siguiente forma:

«g) Se llevará cuenta corriente a todo el material de dotación fija. De los artículos de consumo para los cuales se asignan créditos trimestrales, sólo llevarán cuenta corriente las reparticiones y buques que por su importancia así lo requieran, debiendo determinarse quienes llevarán esa cuenta al fijarse las cantidades en concepto a crédito.

Al recibirse el trimestre, los Contadores de los buques y reparticiones exceptuados de llevar esa contabilidad, efectuarán la entrega a los titulares a los Jefes de cargo, en base a los pedidos formulados por los mismos, exigiendo el recibo para su archivo correspondiente en la Contaduría.

Cada Jefe de Cargo controlará el empleo de los artículos recibidos y almacenados en sus pañoles respectivos.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

ALVEAR

M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

850 — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (Expediente 4—C—5?3 928), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Impónese al Conscripto (935) R. A. 1472 Gumersindo Corbeyra, perteneciente a la dotación del Arsenal Naval Buenos Aires, siete meses de recargo de servicio y trece días de calabozo con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 701, inc. 1º y penada por el artículo 710 del citado Código; debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado que le falten.

Art. 2º — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR

M. Domecq García

Acuerdo aprobación contrato

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

851 — Visto el presente expediente por el cual la Comisión de Inspección de las Obras de la Escuela de Mecánica somete a la aprobación del Poder Ejecutivo el contrato adjunto por obras adicionales, suscripto el día 28 de Julio de 1928 entre el Presidente de dicha Comisión y la Empresa Nicolás Seminara y Cía.,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato suscripto el día 28 de Julio del corriente año, por el Presidente de la Comisión de Inspección de las Obras de la Escuela de Mecánica y la Empresa Nicolás Seminara y Cía., debidamente facultado por Decretos de 1º de Junio de 1926 y 27 de Julio de 1928, cuyo importe de ($ 361.785,96 m/n.) trescientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, corresponden a las obras adicionales aprobadas por el decreto precedentemente citado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Comisión de Inspección de las Obras de la Escuela de Mecánica.

ALVEAR — M. Domecq García — Víctor M. Molina — Roberto M. Ortiz — José P. Tamborini — Angel Gallardo.

ALVEAR

M. Domecq García

Pago cuentas

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.

852

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá el abono a favor de los interesados de la cantidad de ($ 22.484,55 m/n.) veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, en la siguiente forma:

A Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 6.061,14 m/n.

A Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 5.819,62 m/n.

A R. Lehmann y Cía., $ 2.925,00 moneda nacional.

A Guanziroli y Cía., $ 7.677,79 moneda nacional.

Total: $ 22.484,55 m/n.

importe de las cuentas varias que se acompañan, en concepto de suministros varios al Ministerio de Marina en el año en curso, debiendo imputarse la cantidad indicada, como sigue:

Presupuesto de Marina 1928

Inciso 7 Item 2, Partida 1, pesos 7.677,79 m/n.

Inciso 7, Item 2, Partida 11 pesos 11.881,76 m/n.

Inciso 5, Item 13, Partida 1· pesos 2.925,00 m/n.
Total: 22.481,55 m/n.
Art. 2º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Pago cuenta

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928.
853 — Atento el crédito abierto conforme a lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de fecha Junio 30 de 1928,
Considerando:
Que por el Superior Decreto del 1º de Julio último, ha sido aprobado el contrato concluído con el señor Carlos Nolte, en virtud del cual ha efectuado la provisión de 10000 metros cúbicos de tierra para relleno de los terrenos de la Escuela de Mecánica; de conformidad con la ampliación que el mismo acuerda,
Visto el certificado agregado, expedido por la Comisión de Inspección de Obras de la nombrada Escuela,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá el abono por la Tesorería General de la Nación, a favor del señor Carlos Nolte, de la cantidad de ($ 16.500,00 m/n.) diez y seis mil quinientos pesos moneda nacional, importe de los 10.000 metros cúbicos de tierra provistos según el certificado que se acompaña, de cuya cantidad deberá deducirse el 10% que se retendrá en la cuenta especial «Valores retenidos en garantía de Obras», debiendo imputarse la suma indicada al Anexo L de 1928, Inciso 15, Item 1 Partida 9.
Art. 2º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Nombramientos

Buenos Aires, Sepbre. 1º de 1928.
854 — Visto lo informado en el expediente 4—S—Nº 12.833/928,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Nómbrase Jefe de Diques del Arsenal Naval Buenos Aires (Inciso 3, ítem 7, partida 43) al Jefe de Diques de la Base Naval de Puerto Belgrano, Manuel José Soriano, y en reemplazo de éste (Inciso 3, ítem 3, partida 112) al 2º Jefe de Diques del Arsenal Naval de Buenos Aires, José Soriano.
Art. 2º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Pensión

Buenos Aires, Sepbre. 3 de 1928.
855 — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Acuérdase a la señora Mercedes Rodriguez de Rivadulla, viuda del Cabo Furriel Principal (retirado) Manuel Rivadulla, la pensión mensual de ciento diez pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional ($ 110,25 m/n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 24 de Mayo del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.
ALVEAR
M. Domecq García

Construcción Capilla

Buenos Aires, Agosto 24 de 1928.
856 — Atento a la autorización acordada al Departamento de Marina por Superior Decreto del 18 de Abril ppdo. para ejecutar las obras correspondientes a la construcción en la Base Naval de Puerto Belgrano de una Capilla destinada al culto católico, y
Considerando:
Que existiendo fondos disponibles del Acuerdo de Gobierno de fecha Agosto 8 de 1925,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Marina a invertir hasta la suma de ($ 40.000,00 m/n.) cuarenta mil pesos moneda nacional, en la prosecución de las obras cuya ejecución en la Base Naval de Puerto Belgrano se autorizó por Decreto de fecha 18 de Abril de 1928.
Art. 2º — La cantidad indicada en el artículo anterior se tomará de los fondos disponibles en el Acuerdo de Gobierno de fecha Agosto 8 de 1925 y que se encuentran en poder del Departamento de Marina.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Sepbre. 4 de 1928.
857 — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Principal Maquinista Juan Roberts, con el ochenta y cinco por ciento (85%) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y siete años, un mes y siete días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Autorizando adquisiciones

Buenos Aires, Sepbre. 4 de 1928.
858 — Visto lo informado por la Dirección General del Material del Departamento de Marina, sobre la necesidad de dotar de relojes «Conservadores de Distancias» al Guardacostas «Pueyrredón»,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — Autorízase la adquisición, por intermedio de la Comisión Naval en los Estados Unidos de Norte América, de (2) dos relojes mecánicos «Conservadores de Distancias» tipo «Ford» Mark. II, Mod. 2-B., con Convertidor de Deflexión Mark. II, Mod. 1-A, con destino al Guardacostas «Pueyrredón».
Art. 2º — Impútese el equivalente en moneda nacional, de (8.000) ocho mil dollars que demandará esta adquisición al Anexo G., Inciso 9, Item 4, Partida 1 del Presupuesto en vigor.
Art. 3º — La Dirección General Administrativa del Departamento de Marina, pondrá a disposición de la citada Comisión Naval la cantidad indicada.
Art. 4º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Sueldos Comisión en Europa

Buenos Aires, Sepbre. 4 de 1928.
859 — Vista la necesidad de proveer de fondos a la Comisión Naval Argentina en Europa, para que atienda el pago de sueldos de su personal y gastos generales por los meses que se indican, y
Considerando:
Que los sueldos y gastos que se disponen entregar por el presente, están de acuerdo con el personal que revistan en los mismos y con las necesidades que deben cubrir,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º — El Ministerio de Hacienda previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Embajada Argentina en Londres, entregue a la Comisión Naval Argentina en Europa la cantidad de (Libras 28.500.0.0) Veinte y ocho mil quinientas libras esterlinas, con el siguiente destino:
Comisión Naval Argentina en Europa,
Haberes mes de Octubre a Diciembre 1928, Libras 27000.0.0
Gastos Generales, Octubre a Diciembre 1928, Libras 1.500.0.0
Art. 2º — La suma de ($ 326.451,55 m/n.) trescientos veinte y seis mil cuatrocientos cincuenta y cautro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, equivalente de las Libras 28.500.0.0 de referencia, se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto de Marina año 1928
Inc. 6, ítem 1, $ 173.868,07 m/n.
Inc. 6, ítem 3, $ 2.097,18 m/n.
Inc. 6, ítem 4, $ 112.143,64 m/n.
Inc. 6, ítem 5, 1; 2; 4 y 5, pesos 21.163,84 m/n.
Inc. 9, ítem 3, $ 17.181,82 m/n.
Total: $ 326.451,55
Art. 3º — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Sueldos Comisión en Europa

Buenos Aires, Sepbre. 4 de 1928.
860 — Vista la necesidad de proveer de fondos a la Fragata Presidente Sarmiento, para que atienda el pago de sueldos de su personal por los meses de Noviembre y Diciembre próximos, época en que se encontrará en aguas extranjeras, y
Considerando:
Que los sueldos que se disponen entregar por el presente, están de acuerdo con el personal que revista en la misma,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º — El Ministerio de Hacienda previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Embajada Argentina en Londres, entregue a la Comisión Naval Argentina en Europa la cantidad de (Libras 8.730.3.2) ocho mil setecientas treinta libras esterlinas, tres chelines y dos peniques, las que se destinarán a los pagos siguientes:
Buque Escuela «Presidente Sarmiento»
Sueldos por los meses de Noviembre y Diciembre, Libras 8.730.3.2
Art. 2º — La suma de ($ 100.000,00 m/n.) cien mil pesos moneda nacional, equivalente de las Lbs. 8.730.3.2 de referencia, se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto de Marina año 1928
Inc. 5, ítem 7, $ 1.891,65 m/n.
Inc. 6, ítem 1, $ 49.211,27 m/n.
Inc. 6, ítem 3, $ 2.061,01 m/n.
Inc. 6, ítem 4 $ 44.523,94 m/n.
Inc. 6, ítem 5, 1, 2, 4 y 5, pesos 2.311,23 m/n.
Total: $ 100.000,00 m/n.
Art. 3º — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Sueldos Comisión en Estados Unidos de Norte América

Buenos Aires, Sepbre. 4 de 1928.
861 — Vista la necesidad de proveer de fondos a la Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de Norte América, para que atienda el pago de sueldos de su personal y gastos generales de la misma por los meses de Octubre a Diciembre de 1928,
Considerando:
Que los sueldos y gastos que se disponen entregar por el presente, están de acuerdo con el personal que revistan en los mismos y con las necesidades que deben cubrir,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º — El Ministerio de Hacienda previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Embajada Argentina en Washington, entregue a la Comisión Naval Argentina en EE. UU. de Norte América, la cantidad de ($ 19,500 o/a.) diez y nueve mil quinientos dollars, con el siguiente destino:
Haberes mes de Octubre a Diciembre de 1928, $ 16.000,00 o/a.
Gastos Generales, Octubre a Diciembre de 1928, $ 3.500,00 o/a.
Art. 2º — La suma de pesos 45.931,36 m/n.) cuarenta y cinco mil novecientos treinta y un pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, equivalente de los $ o/a. 19.500,00, de referencia se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto de Marina año 1928
Inc. 6, ítem 1, $ 14.596,80 m/n.
Inc. 6, ítem 3, $ 510,00 m/n.
Inc. 6, ítem 4, $ 18.577,73 m/n.
Inc. 6, ítem 5-1, 2, 4 y 5, pesos 3.972,74 m/n.
Inc. 9, ítem 3-1 R, $ 8.274,09 m/n.
Total: $ 45.931,36 m/n.
Art. 3º — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Pago cuenta

Buenos Aires, Sepbre. 4 de 1928.
862 — Expte. D, 20.070 — 1928. Estando los trabajos correspondientes a la quinta cuota de pago de las obras en construcción del edificio principal y anexo, destinado a la Subprefectura de Deseado, y de conformidad con el contrato celebrado con el señor Adalberto T. Pagano aprobado por acuerdo de fecha Enero 28 de 1927,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá el abono a favor favor del señor Adalberto T. Pagano, de la cantidad de ($ 23,000,00 m/n) veinte y tres mil pesos moneda nacional, importe de la quinta cuota según certificado que se acompaña, de los trabajos mencionados en el considerando del presente decreto, de cuya cantidad deberá deducirse el 10% que se retendrá en la cuenta especial «Valores retenidos en garantía de Obras», debiendo imputarse el importe total al Anexo L de 1926, inciso 1, ítem 6, partida 11.
Art. 2º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Pago cuenta

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928.
863. — Exp. D. 20670/928. — Estando terminados los trabajos correspondientes a la cuarta cuota de pago de la construcción del edificio anexo, destinado a la Subprefectura de Deseado, y de conformidad con el contrato celebrado con el señor Adalberto T. Pagano, aprobado por Acuerdo de fecha Diciembre 5 de 1927,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá el abono por la Tesorería General de la Nación, a favor del señor Adalberto T. Pagano, de la cantidad de ($ 20.000 m/n.), veinte mil pesos moneda nacional, importe de los trabajos mencionados y del certificado que se acompaña, de cuya cantidad, deberá deducirse el 10 o/o, que se retendrá en la cuenta especial «Valores retenidos en garantías de Obras», debiendo imputarse la suma indicada, al Anexo L, de 1927, Inciso 15, ítem 1, partida 8.
Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Pago de cuentas

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928.
864.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá el abono a favor de los interesados, de la cantidad de ($ 47.320.74 m/n.), cuarenta y siete mil trescientos veinte pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, en la siguiente forma:
A Etchegoyen y Cía., $ 5.794.01. m/n.
A Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 4.968.64 m/n.
A Auger y Cía., $ 13.081.30 m/n.
A Manufactura Algodonera Argentina, $ 4.219.64 m/n.
A Trovati y Cía., $ 12.374.42 m/n.
A Decker Guillermo, $ 4.282.75 m/n.
A Chiesa Gey y Cía., $ 2.800. m/n.
Total: $ 47.320.74. m/n.
Importe de las cuentas varias que se acompañan, en concepto de suministros varios, al Ministerio de Marina, en el año en curso, debiendo imputarse la cantidad indicada, como sigue:
Presupuesto de Marina 1928
Inciso 7, Item 2, Partida 1, $ 5.794.01 m/n.
Inciso 7, Item 2, Partida 11, pesos 18.049.94 m/n.
Inciso 7, Item 2, Partida 2, $ 16.534.96 m/n.

Inciso 3, Item 12, Partida 1, $ 4.082.73 m/n.
Inciso 9, Item 7, Partida 1, $ 2.800. m/n.
47320.74 m/n.

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Adquisiciones

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.

867. — Atento a los actos de adhesión de pública notoriedad de S. M. el Rey de España, don Alfonso XIII, hacia nuestro país, y

Considerando:

Que recíprocar aquellas manifestaciones, concuerdan evidentemente con los deseos expresamente manifestados por este Gobierno, sobre el particular.

Que el Departamento de Marina, está especialmente obligado a S. M. el Rey de España, por las múltiples atenciones que ha recibido del mismo su personal, con motivo de las estadías del Buque Escuela «Presidente Sarmiento» en aguas de puertos españoles, en los distintos viajes anuales de instrucción que realiza.

Que existe en el Presupuesto General de Gastos, fondos disponibles para sufragar la erogación que demandará la adquisición de un cuadro de arte con el que se ha dispuesto obsequiar a la Casa Real Española, con el propósito de reciprocidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Marina, a invertir hasta la suma de ($ 7.000 m/n.), siete mil pesos moneda nacional, en la adquisición de un cuadro de arte, el que servirá para cumplir lo determinado en los considerandos del presente.

Art. 2.° — La entrega del mencionado cuadro de arte, será efectuada a la Casa Real Española, por el Buque Escuela «Presidente Sarmiento», en su próximo viaje anual de instrucción.

Art. 3.° — La cantidad que se autoriza a invertir en el Art. 1.°, se imputará al Inciso 9, Item 3, partida 1.

Art. 4.° — Comuníquese, etcétera.

ALVEAR
M. Domecq García

Reconociendo deuda al Correo

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928.

868. — Exp. C. 20223/928. — Atento a lo manifestado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en su nota de fecha Agosto 9 de 1928,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono la cantidad de ($ 15.000.00 m/n.), quince mil pesos moneda nacional, que el Ministerio de Marina, adeuda a la Dirección General de Correos y Telégrafos, en concepto de timbres postales, oficiales, suministrados durante los meses de Mayo y Junio ppdos., y de conformidad con lo que dispone el Acuerdo de Ministros de fecha 22 de Mayo de 1925, insistido por el de fecha 8 de Julio del mismo año, pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación que corresponda.

Art. 2.° — Tómese nota.

ALVEAR
M. Domecq García

Imputación

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928.

869. — Atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación, en el Memorándum N.° 2435 que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Impútese al Inciso 9, Item 2, del Presupuesto de Marina vigente, la cantidad de ($ 6.59 m/n.), seis pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, en concepto de un giro por valor de Libras 59.523.12.0, sobre Londres.

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, vuelva al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Adquisiciones para la Escuela de Mecánica

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.

871. — Atento a la autorización conferida al Departamento de Marina, por el Acuerdo General de Ministros de fecha Julio 27 de 1928, y

Vistas las actuaciones realizadas con motivo de las inversiones que se detallan en este decreto y la aprobación prestada a las mismas, por el nombrado Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Marina, para que con imputación a la partida 19, del plan general de obras y diversos preparados por la Comisión de Inspección de Obras de la Escuela de Mecánica, efectúe las siguientes adquisiciones:

a). Materiales eléctricos detallados en el expediente letra E. N.° 20414, destinados a la Sección Fundición y a invertir en esta compra la suma de ($ 261.91 m/n.), doscientos sesenta y un pesos con noventa y un centavos moneda nacional.

b). Dos máquinas, una de clavar suela y otra de deformar combinada, las cuales serán destinadas al Taller de Zapatería, pudiéndose invertir en ello hasta la cantidad de ($ 3.230 m/n.), tres mil doscientos treinta pesos moneda nacional.

c). Siete motores con sus cajas, pudiéndose emplear en esta compra, la suma de ($ 1.515.25 m/n.), un mil quinientos pesos con veinticinco centavos moneda nacional.

d). Una máquina de planchar dentro de la cantidad de ($ 1.630. m/n.), un mil seiscientos treinta pesos moneda nacional.

e). Artículos de electricidad para obtener la seguridad indispensable en la cámara de transformación de alta a baja tensión, destinándose para esta erogación la suma de ($ 395. m/n.), trescientos noventa y cinco pesos moneda nacional.

f). Estanterías complementarias para dejar completamente bien arranchados los ocho pañoles de ropa de los dormitorios, pudiéndose emplear en esta inversión hasta la cantidad de ($ 1.800. m/n.), un mil ochocientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que el importe de las adquisiciones que se autorizan por el artículo anterior, sea entregado a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina o abonado a los interesados por intermedio de la Tesorería General de la Nación, según corresponda por su monto, de conformidad a las disposiciones en vigor.

Art. 3.° — La suma de ($ 8.832.16 m/n.), ocho mil ochocientos treinta y dos pesos con diez y seis centavos moneda nacional, valor total de las compras autorizadas, se imputará al Anexo L, Inciso 15, Item 1, Partida 9, del Ejercicio 1928.

Art. 4.° — Tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y pase al Ministerio de Marina, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.

872. — Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de dos años, para residir en Europa, al Suboficial Principal Maquinista, (retirado), Carmelo Montone.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.

873. — Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de un mes, para residir en la República Oriental del Uruguay, al Marinero (retirado), Sabá Bejarano Britos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.

874. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Expte. 4—D—12732/928), y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557, del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Impónese al Conscripto (906) R. A. 2277, Domingo Di Santo, perteneciente a la dotación de la Estación Aeronaval «Punta Indio», diez días, de recargo de servicio, con las accesorias del artículo 708, del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 1.°, y penada por el artículo 707, del citado Código; debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado, que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.

875. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Expte. 4—H—0910/928), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557, del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Impónese al Marinero Artillero R. A. 33198, Pedro Heredia, perteneciente a la dotación del Acorazado «Moreno», nueve meses de recargo de servicio y diez y siete días, de calabozo, con las accesorias del Art. 708, del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1.° y penada por el artículo 707, del citado Código; debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado, que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.

876. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Expte. 4—S—13200/928), y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557, del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Impónese al Cabo Segundo de Mar R. A. 31460, Victorio Sánchez, perteneciente a la dotación del Buque Hidrógrafo «San Juan», diez días, de recargo de servicio, con las accesorias del artículo 708, del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 4.°, y penada por el artículo 707, del citado Código; debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado, que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.

877. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Expte. 4—N—07924/928), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557, del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Impónese al Conscripto (906) R. A. 5417, Ramiro Neira, perteneciente a la dotación de la Base Naval de Puerto Belgrano, veintiún meses de recargo de servicio con las accesorias del artículo 708, del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en los Arts. 704, incisos 1.°, 711, inciso 6.°, y penada por el artículo 712, inciso 3.° del citado Código; debiéndosele formular cargo por el importe de los efectos del Estado, que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Patente postal

Buenos Aires, Sepbre. 6 de 1928.

878. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Concédese la renovación de la patente de privilegio de paquete postal, de conformidad con los decretos reglamentarios de Febrero 25, Mayo 17 de 1907 y Junio 30 de 1920, a los vapores, alemán «Werra» y francés «Valdivia», de los que son agentes los señores E. Arnold y L. Nicol, respectivamente, (Eptes. 1—A—7335 y 1—N—7340).

Art. 2.° — Agréguese copia del presente, a los respectivos expedientes, comuníquese, etcétera.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Sepbre. 6 de 1928.

879. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Teniente de Fragata, Luis [illegible], con el cincuenta y cuatro por ciento (54 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios, a diez y seis años, siete meses y diez y nueve días, equivalente a diez y siete años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

880. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Guardiamarina, Arturo H. [illegible], con el cien por ciento (100 o/o) del sueldo de su empleo, de conformidad con las disposiciones de los artículos 16 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Pago cuentas

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.
831.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá el abono a favor de los interesados, de la cantidad de $ 37.977.01 m/n., treinta y siete mil novecientos setenta y siete pesos con un centavos moneda nacional, en la forma siguiente:

A Agar, Cross y Cía. Ltda., $ 7.911. m/n.
A José Morando Hijo y Hno. Ltda., $ 14.9[illegible]8.09 m/n.
A Auger y Cía., $ 3.460. m/n.
A Juan y José Drydale y Cía., pesos 2.693.82 m/n.
A Becker y Cía., $ 2.757.54 m/n.
A Guillermo Decker, $ 4.63[illegible].55 m/n.
A Compañía Sudamericana S. K. F., $ 2.425. m/n.
Total: $ 37.977.01 m/n.

Que importan las cuentas que se acompañan, en concepto de suminis-

tros varios, al Ministerio de Marina, durante el año en curso; debiendo imputarse la suma indicada como sigue:

Presupuesto de Marina 1928

Inciso 3, Item 12, Partida 1, pesos 12.507.92 m/n.

Inciso 7, Item 2, Partida 1, pesos 22.009.09 m/n.

Inciso 7, Item 2, Partida 11, pesos 3.460. m/n.

Total: $ 37.977.01 m/n.

Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

882. — Vistas las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al señor Capitán de Navío, Ricardo Ugarriza, con grado y sueldo de Contraalmirante, por hallarse comprendido en las disposiciones del artículo 3 (inciso a), de la Ley 9651.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Ascensos

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

883. — Habiendo el Honorable Senado de la Nación, con fecha 6 del corriente, prestado el Acuerdo Constitucional, que corresponde para conferir ascensos en los Cuerpos General y Auxiliares de la Armada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Promuévense al empleo inmediato superior, con antigüedad correspondiente al 2 de Mayo del año actual, al Capitán de Navío Segundo R. Storni, y a los Capitanes de Fragata, Dalmiro Sáenz, Juan G. Ezquerra, José C. Gregores y José Guisasola.

Art. 2.º — Promuévense igualmente, en los Cuerpos Auxiliares de la Armada, con antigüedad correspondiente, al 12 de Junio del presente año, a los Ingenieros Maquinistas Subinspectores, Zacarías Villacián y Fortunato Piñera, a los Cirujanos Subinspectores, Belisario Saborido y Luis D. Castellano, y al Contador Subinspector Luis Dubus.

Art. 3.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

884. — Vistas las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, al Capitán de Fragata Francisco A. de la Fuente, con pensión del sueldo correspondiente al grado inmediato superior, por hallarse comprendido en las disposiciones del artículo 4, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Renovación patente postal

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

885. — Visto lo solicitado, y atento lo informado por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese la renovación de la patente de privilegio de paquete postal, de conformidad con los decretos reglamentarios de Junio 23 de 1907, Junio 30 de 1920 y Marzo 2 de 1925, al vapor nacional «Sarita I», del que es agente el señor J. L. Leguizamón, (Expte. 1—P—7264).

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Instalación calefacción en «Punta Indio»

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

886. — Vistas las propuestas presentadas en la licitación pública realizada el 14 de Agosto ppdo., para la instalación del servicio de calefacción, en un pabellón de oficiales y dos para suboficiales de la Estación Aeronaval de «Punta Indio», atento a lo informado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Adjudícase la ejecución de la obra mencionada, al señor Ferruccio Orlando, por la suma total de ($ 10.500.00 m/n.), diez mil quinientos pesos moneda nacional; obra que deberá ejecutarse ateniéndose estrictamente a los planos y pliego de condiciones, preparados por la Dirección General del Material y que sirvieron de base a la licitación y al cálculo del presupuesto.

Art. 2.º — Apruébase el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, y autorízase al Director de la mencionada Repartición para que proceda a su firma con el adjudicatario, debiendo dicho contrato formalizarse ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto.

Art. 3.º — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que con imputación al Anexo G., inciso 5, ítem 13, partida 1, del Presupuesto vigente, se abonen los certificados que se expidan para el pago de dicha obra y de los gastos de inspección e imprevistos, que autorice la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, durante el curso de los trabajos, hasta completar la suma de ($ 13.657.50 m/n.), trece mil seiscientos sesenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, debiendo considerarse como gastos de inspección e imprevistos la diferencia entre el monto del contrato citado y la cantidad máxima que se menciona.

Art. 4.º — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etc., etc.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — Roberto M. Ortiz. — Angel Gallardo. — José P. Tamborini.

Baja, Pilotín

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

887. — Visto las constancias del presente expediente, y atento lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Dáse de baja de la Armada, por razones de mejor servicio, al Pilotín de 2.ª, Andrés Uthurralt.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

888. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cabo Principal Radiotelegrafista, José Mauprives, con el cien por ciento (100 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintitrés años, dos meses y cinco días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928

889. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cabo Principal Maquinista, Agustín Lagorio, con el noventa por ciento (90 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y ocho años, cinco meses y ocho días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

890. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cabo Principal Maquinista, Waldino Gauna, con el noventa y cinco por ciento (95 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y nueve años, ocho meses y nueve días, equivalente a diez y nueve años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3 (inciso 1) y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

891. — Visto lo informado en el expediente 4—M. 13751, del corriente año, por la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia por razones de salud, por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al marinero de 2.ª de la Prefectura General Marítima, Marciano Miño, de acuerdo con lo establecido por el Art. 96 del Reglamento Orgánico, para el personal de la misma.

Art. 2.º — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento de Presidente del Consejo

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928.

892.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Presidente del Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, al Capitán de Navío, Santiago Baibiene.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928.

893. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por enferm. al Cabo Principal Torpedista, José A. Terán, con el noventa por ciento (90 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y siete años, once meses y veinte días, equivalente a diez y ocho años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928.

894. — Vistas las constancias del presente expediente, y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Maestro de Banda Principal, Federico Di Neubourg, con el cien por ciento (100 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintinueve años, y un mes, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Adquisición de una fresadora

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928.

895. — Atento a la autorización que solicita la Dirección General del Material del Departamento de Marina, en el expediente 2—A—171 / 28, para adquirir una fresadora Cincinati, con destino al Arsenal de Artillería de Marina de Zárate, para ser empleada en la conservación y reparación del material de Artillería de la Armada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase al Departamento de Marina, a adquirir, por intermedio de la Comisión Naval en los EE. UU. de Norte América, una fresadora vertical Cincinati, tipo L. M., con motor eléctrico acoplado para corriente continua de 110 volts.

Art. 2.º — La suma de (Dólares 2.328.00), dos mil trescientos veintiocho dólares, a que ascenderán el importe de esta adquisición y los gastos que en concepto de flete y transporte demandará su traslado al país, deberá imputarse al Crédito C—Z—28 del Anexo «G», procedente del Inciso 3, Item 12, Partida 1, del Presupuesto vigente, acordado al Arsenal de Zárate, con fecha Diciembre 22 de 1927.

Art. 3.º — La Dirección General Administrativa, girará la suma expresada o su equivalente en pesos moneda nacional, al señor Jefe de la Comisión Naval en los EE. UU.

Art. 4.º — Tomen nota las Direcciones Generales del Material y de Administrativa, fo múlense las comunicaciones pertinentes, fecho, archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencia

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

896. — Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese prórroga de licencia, por el término de un año, para residir en Europa, al Teniente de Navío (retirado), Napoleón Moreno Saravia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese, previa reposición de sellos.

ALVEAR
M. Domecq García

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.

897. — Vistas las constancias del presente expediente y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señora María Luisa Basavilbaso de Acevedo, en concurrencia con sus hijos Honorio, Pedro José y Francisco Javier Acevedo, viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Capitán de Fragata, Honorio Acevedo, la pensión mensual de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, ($ 666.66 m/n.), equivalente a las dos terceras partes del haber que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento, 28 de Junio del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12, (inciso 3), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
M. Domecq García

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1928

CUENTAS	SUMAS				SALDOS			
	Debe		Haber		Debe		Haber	
	$ o/s.	$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.	$ o/s.	$ c/l.
Moneda legal:								
Agentes Habilitados	—	54.479.817.24	—	51.320.416.06	—	3.159.401.18	—	—
Agentes Escolares	—	175.824.38	—	29.898.38	—	145.926.—	—	—
Agentes Habilitados, Cta. Diferencia a Regularizar	—	56.451.11	—	2.847.57	—	53.603.54	—	—
Alcancías	—	77.430.80	—	32.622.—	—	44.808.80	—	—
Acreedores Varios	—	215.579.32	—	226.863.75	—	—	—	11.284.43
Boletines Comunes Canjeados	—	100.426.—	—	84.804.—	—	15.622.—	—	—
Boletines Especiales Canjeados	—	344.286.—	—	235.218.—	—	109.068.—	—	—
Banco de la Nación Argentina, Cuenta General	—	13.352.152.14	—	7.585.784.10	—	5.766.368.04	—	—
Banco de la Nación Argentina, Cuenta Tesorería	—	10.075.224.99	—	9.867.038.60	—	208.186.39	—	—
Banco de la Nación Argentina, Títulos en Custodia	—	12.454.800.—	—	—	—	12.454.800.—	—	—
Banco Hipotecario Nacional, Cédulas en Custodia	—	9.566.100.—	—	—	—	9.566.100.—	—	—
Bonos F. A. P. en Tesorería	—	1.773.810.—	—	—	—	1.773.810.—	—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	—	95.—	—	6.160.—	—	—	—	6.065.—
Caja	—	32.963.087.22	—	32.783.643.81	—	179.443.41	—	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	—	66.851.33	—	114.219.20	—	—	—	47.367.87
Canje de Estampillas Azules	—	42.023.37	—	—	—	42.023.37	—	—
Comisión Cobro Cupones	—	4.440.67	—	0.01	—	4.440.66	—	—
Compromisos 1925, Pendientes de Autorización	—	—	—	57.957.11	—	—	—	57.957.11
Construcción Edificio Administración Central	—	40.000.—	—	—	—	40.000.—	—	—
Cuotas Embargadas	—	2.068.05	—	2.321.55	—	—	—	253.50
Créditos en Gestión Judicial	—	13.032.99	—	—	—	13.032.99	—	—
Conversión	—	57.082.353.41	—	406.743.19	—	56.675.610.22	—	—
Cuentas Corrientes	—	22.807.491.53	—	107.302.463.39	—	—	—	84.494.971.86
Dirección General de Correos y Telégrafos	—	100.214.70	—	82.108.60	—	18.106.10	—	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	—	—	—	1.437.341.61	—	—	—	1.437.341.61
Emisión Valores de Ahorro	—	24.635.107.—	—	296.914.943.70	—	—	—	272.279.836.70
Emisión Valores Menores de Ahorro	—	239.867.51	—	2.983.865.305	—	—	—	2.743.997.795
Emisión Bonos F. A. P.	—	—	—	1.802.291.—	—	—	—	1.802.291.—
Emisión Estampillas F. A. P.	—	—	—	308.209.695	—	—	—	308.209.695
Emisión de Libretas con cargo	—	105.—	—	740.25	—	—	—	635.25
Estampillas F. A. P. en Tesorería	—	302.637.235	—	—	—	302.637.235	—	—
Fondo de Previsión F. A. P.	—	—	—	9.340.25	—	—	—	9.340.25
Fondo de Reserva	—	—	—	656.051.82	—	—	—	656.051.82
Garantías	—	109.254.45	—	221.288.60	—	—	—	112.034.15
Gastos de Administración	—	225.832.46	—	609.56	—	225.222.90	—	—
Gastos de los Inmuebles	—	8.987.71	—	944.90	—	8.042.81	—	—
Gastos Pendientes de Liquidación 1927	—	10.585.51	—	15.682.87	—	—	—	5.097.36
Ganancias y Pérdidas	—	455.71	—	19.410.73	—	—	—	18.955.02
Inmuebles	—	4.316.830.36	—	—	—	4.316.830.36	—	—
Intereses	—	21.257.76	—	1.461.19	—	19.796.57	—	—
Intereses Banco de la Nación Argentina	—	—	—	61.882.15	—	—	—	61.882.15
Intereses Cuenta Especial	—	6.771.32	—		—	6.771.32	—	—
Intereses Caja de Previsión	—	—	—	57.23	—	—	—	57.23
Ley 10.676, Art. II, inc. 2.°, ítem h)	—	3.698.98	—	4.348.37	—	—	—	649.39
Ley 9.527, Art. 15.°, inc. c)	—	—	—	20.290.25	—	—	—	20.290.25
Muebles e Instalaciones	—	244.546.—	—	1.626.50	—	242.919.50	—	—
Obligaciones Personales	—	130.350.58	—	7.514.02	—	122.836.56	—	—
Operaciones Pendientes	—	19.543.811.21	—	19.720.325.995	—	—	—	176.514.785
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	13.710.—	—	14.130.—	—	—	—	420.—
Personal de Fiscalización	—	8.820.—	—	—	—	8.820.—	—	—
Producido Inmuebles en Gestión	—	—	—	8.889.05	—	—	—	8.889.05
Premios F. A. P.	—	—	—	2.230.—	—	—	—	2.230.—
Papelería e Impresos	—	329.65	—	8.20	—	69.321.45	—	—
Producido Inmuebles	—	—	—	112.902.64	—	—	—	112.902.64
Recursos Devengados a Cobrar	—	517.593.93	—	511.377.29	—	6.216.64	—	—
Recursos por Servicios Especiales	—	65.—	—	3.020.—	—	—	—	2.955.—
Reintegro Remuneración Consejo años 1922/25	—	7.066.61	—	—	—	7.066.61	—	—
Renta de Fondos Públicos	—	0.01	—	1.958.494.15	—	—	—	1.958.494.14
Sueldos	—	884.105.69	—	20.305.69	—	863.800.—	—	—
Sueldos Liquidados	—	728.528.03	—	731.273.27	—	—	—	2.745.24
Sobrantes Ejercicio 1927	—	—	—	60.—	—	—	—	60.—
Tasa por Cédulas de Reembolso	—	13.—	—	443.—	—	—	—	430.—
Utiles de Escritorio e Imprenta	—	21.477.20	—	12.07	—	21.465.13	—	—
Valores de Ahorro en Tesoro	—	285.636.804.—	—	26.403.104.—	—	259.233.700.—	—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	—	35.321.710.57	—	24.807.498.06	—	10.514.212.51	—	—
Valores en Depósito	—	100.300.—	—	100.—	—	100.200.—	—	—
Oro sellado:								
Banco de la Nación Argentina, Títulos en Custodia	26.618.000.—	—	187.400.—	—	26.430.600.—	—	—	—
Conversión	178.967.—	—	25.116.235.50	—	—	—	24.937.268.50	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	8.433.—	—	1.501.764.50	—	—	—	1.493.331.50	—
	26.805.400.—	588.903.182.735	26.805.400.—	588.903.182.735	26.430.600.—	366.340.210.295	26.430.600.—	366.340.210.295

J. A. CASTELLI
Tenedor de Libros

D. TABOADA
Presidente

E. A. CORONADO
Contador General

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 10 de Octubre de 1928

	$ m|n.
Pr venta de fórmulas de balances	0.80
" venta de Boletines	4.10
" subscripción	57.—
" marcas	375.—
" avisos varios	1.112.—
" adicional	83.50
Total	1.632.40

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

130

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Ind. y Edif.ª (en liquidación)

Administración: Av. de Mayo No 695 (3er. piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m|n
Propiedad quinta Moreno..	1233182 59
Caja y Bancos............	6 145 50
Compradores de terrenos...	38189 11
Municipalidad de la Capital	61074 56
Cuentas de Liquidación....	1 12030 91
	21 622 67

HABER	$ m|n
Capital....................	2370000 —
Cuentas de Liquidación....	4 622 67
	2416622 67

Buenos Aires, Julio 5 de 1928

Manuel A. Portela, presidente. - E. G. Moreno, tesorero

Buenos Aires, Julio 25 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que la publicación de este balance de la sociedad anónima La América Cía. Ind. y Edif. (en liquidación) se hace a los efectos que hubiere lugar. — V. Rodríguez Rivas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e11 octubre N.° 19.286 v11 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA MENDIETA" [1]

Bartolomé Mitre N.° 478 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 13 de Octubre de 1909, de 17 de Febrero de 1911, de 20 de Junio de 1912, de 3 de Mayo de 1913, de 20 de Abril de 1914, de 15 de Abril de 1921 y 3 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Noviembre de 1909

Capital autorizado.............................. $ m/n 3.000.000.—
" suscripto y realizado......................... " " 1 224.186.70

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION

al 31 de Marzo de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Fincas, cañaverales, alambrados, etc		2766443 47	
Edificios de Administ. y viviendas para empls. y opers.		501164 10	
Fábrica y talleres		3 45946 43	
Decauville y locomotoras		211035 70	
Rodados, herramientas, enseres, forrajeras, etc		166203 47	6990793 1
Activo circulante			
Semovientes		220213 09	
Almacén, panadería y carnicería		148285 02	
Productos, materiales, leña, etc		276275 96	
Existencia azucar 1927		819103 10	1494127 17
Activo disponible			
Caja		1799 45	
Bancos		3225 70	5025 15
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		145881 37	
Empréstito al Gobierno de Jujuy		10000 —	
Deudores en gestión		146055 35	391933 72
Activo transitorio			
Nuevo ejercicio: cultivos 1928		351092 58	
Intereses, impuesto, seguros, etc.		1 548 8	364641 27
Activo nominal			
Prima de reembolso			223768 18
Pérdida			
Saldo anterior	976801 12		
Pérdida del ejercicio actual	506280 27	1483081 39	
Descuento por redución de nuestro capital social en acciones ordinarias		1014186 70	468894 69
			9939186 35
Cuentas de orden			
Azúcar prendada		612345 37	
Títulos en depósito		300 0 —	612345 37
			10 81531 72
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital realizado:			
En acciones ordinarias	2028373 40		
Reducción al 50 % de su valor nominal de acuerdo a la resolución tomada en Asamblea General Extraordinaria del día 18 de Mayo 1923	1014186 7		
	1014186 70		
En acciones preferidas	210 000 —	1224186 70	
Fondo de reserva legal		146136 70	
Reserva para deudores en gestión		168977 65	1539301 05
Pasivo exigible			
Debentures		2237681 81	
Banco Hipotecario Nacional		1202319 50	
Acreedores en cta. cte		4161895 25	
Acreedores con prenda sobre azúcar		612345 37	
Documentos a pagar		131120	
Bancos			
Giros del Ingenio		13613 50	8356975 4
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados		17100 —	
Sueldos y jornales del Ingenio		25712 10	
Reservas Ley 11.289		97 77	42909 87
			9939186 35
Cuentas de orden			
Prenda sobre azúcar		612345 37	
Títulos en garantía		30000 —	612345 37
			1058.531 72

Emilio O. Schiffner, presidente.—Hugo Mehr, secretario —Fernando Ellerborst, síndico

Buenos Aires, 1 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 94 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 octubre N.° 19.253 v11 octubre.

1015

LA FINANCIERA

SOCIEDA ANONIMA — COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Avenida de Mayo N.° 665 — Buenos Aires

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Capital autorizado	$ 1.575.000.—
Capital suscripto	" 546.900.—
Capital realizado	" 546.900.—
Capital a reemitir	" 1.028.100.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas verificada el 27 de Abril de 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Caja		3.168.61	
Bancos—			
de la Provincia de Buenos Aires	$ 39.932.31		
de la Nación Argentina	" 21.621.08		
de Córdoba	" 2.374.67	63.928.06	67.096.67
Propiedades Inmuebles—			
En la Capital Federal:			
Directorio N.° 3902	$ 16.977.88		
Tandil N.° 3901	" 8.734.78		
Laguna N.° 623	" 6.411.57		
Baigorria N.° 3955	" 8.600.—		
Orán Nos. 2569 y 2575	" 13.232.59	53.956.82	
En la Prov de Buenos Aires:			
En Florida, F. C. C. A. lotes de terreno	$ 78.328.81	78.328.81	
En la Rep. O. del Uruguay:			
En Punta del Este, el Biarritz Hotel	$ 482.769.21	482.769.21	
En la Provincia de Córdoba:			
Departamento de Juárez Celman, Carnerillos, 15 lotes de terreno	$ 4.000.—	4.000.—	
En la Provincia de Mendoza:			
Departamento de Godoy Cruz, lotes terrenos ex Goffre	$ 65.581.78		
lotes terrenos ex Escorihuela	" 199.106.96	264.688.74	883.743.58
Préstamos Hipotecarios			178.074.16
Propiedades Inmuebles con promesa de venta			75.771.06
Préstamos sobre pólizas "Dotalina N.° 2"			359.50
Deudores por terrenos			616.046.55
Mobiliario			10.215.88
Comisiones descontadas Sección Vida			281.873.10
Siniestros "Dotalina N.° 1"			338.70
Siniestros "Dotalina N.° 2"			238.389.58
Siniestros "Dotalina Especial"			3.667.36
Rentas e Intereses Vencidos			7.536.95
Cuentas Corrientes			83.—
Deudores Varios			27.315.50
Obligaciones a cobrar			2.542.50
Adelantos sobre devolución de primas			178.215.—
Acciones depositadas, Art. 33 Estatutos			26.700.—
Total del activo			$ 2.597.969.09

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	546.900.—
Reservas de Previsión	31.154.80
Reservas Estatutarias	45.161.69
Reserva Matemática "Dotalina Especial"	3.667.36
Reserva Matemática "Dotalina N.° 3"	226.98
Reserva Matemática "Dotalina N.° 2"	797.134.08
Reserva Matemática "Dotalina"	5.057.82
Reserva Adicional "Dotalina N.° 2"	22.105.26
Ganancias sobre terrenos, a percibir	430.678.17
Dividendos Pendientes	11.597.56
Rentas a Pagar "Dotalina N.° 1"	338.70
Rentas a Pagar "Dotalina N.° 2"	238.389.58
Rentas a Pagar "Dotalina Especial"	3.667.36
Sección Fondo de Ahorros Habilitador	25.124.16
Agencias	2.416.10
Fondo Dividendos de Acciones	2.910.35
Hipotecas a Pagar	359.187.94
Acreedores Varios	45.551.18
Depósito Acciones, Art. 33 Estatutos	26.700.—
Total del pasivo	$ 2.597.969.09

F. Alfonso, presidente. — A. J. Fernández, director - delegado. — G. M. Pavia, director - gerente. — P. E. J. O' Sullivan, síndico suplente

Rodríguez Etchart y Cía. Auditores Revisadores

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1927

DEBE		$ m|n.	$ m|n.
Sección Vida:			
Reserva Matemática "Dotalina N.° 2"		797.134.08	
Reserva Adicional "Dotalina N.° 2"		22.105.26	
Reserva Matemática "Dotalina"		5.057.82	
Reserva Matemática "Dotalina N.° 3"		226.98	
Reserva Matemática "Dotalina Especial"		3.667.36	
Rentas Pagadas		51.418.10	
Devolución de Primas "Dotalina N.° 2" (pólizas vencidas)		6.410.—	
Devolución de Primas "Dotalina Especial" (pólizas vencidas)		28.869.47	
Comisiones Descontadas Sección Vida:			
Saldo al 31 de Diciembre 1926	$ 120.151.—		
Abonadas en este Ejercicio	" 239.699.81		
	$ 359.850.81		
A Comisiones Descontadas	" 281.873.10		
Amortizado en este Ejercicio	" 77.977.71	77.977.71	
Gastos de Explotación		65.275.76	
Saldo que pasa a Administración		117.764.28	1.175.906.82
Sección Préstamos Hipotecarios y Propiedades:			
Impuestos varios y reparaciones		24.449.03	
Ganancias sobre terrenos a percibir		430.678.17	
Saldo que pasa a Administración		51.175.19	506.302.39
Administración:			
Intereses, Sección Vida y Varios		53.598.09	
Gastos Generales, Judiciales y Varios		111.117.69	
Diferencias Rentas "Dotalina N.° 1"		3.088.60	
Rebaja Mobiliario		1.135.09	168.939.47
			$ 1.851.148.68

HABER		$ m|n.	$ m|n.
Sección Vida:			
Reserva Matemática "Dotalina N.° 2"			
Saldo del Ejercicio anterior		571.664.98	
Reserva Matemática "Dotalina Especial"			
Saldo del Ejercicio anterior		37.232.99	
Reserva Matemática "Dotalina N.° 3"			
Saldo del Ejercicio anterior		157.21	
Beneficio de Asegurados en Participación			
Saldo del Ejercicio anterior		13.781.97	
Primas del Ejercicio:			
"Dotalina N.° 1"	$ 1.595.—		
"Dotalina N.° 2'	" 488.583.—		
"Dotalina N.° 3"	" 232.56		
"Dotalina"	" 19.770.—		
	" 510.180.56		
Menos bonificaciones	" 1.875.45	508.305.11	
Intereses del Ejercicio		35.752.57	
Otras utilidades		9.011.99	1.175.906.82
Sección Préstamos Hipotecarios y Propiedades:			
Intereses Hipotecarios, Gastos de Administración y Alquileres		18.727.95	
Ganancias sobre venta de propiedades		1.391.87	
Ganancia sobre venta de terrenos:			
Saldo año 1926	$ 325.632.35		
De este Ejercicio	" 160.550.22	486.182.57	506.302.39
Administración:			
Saldo transferido de Sección Vida		117.764.28	
Saldo transferido de Sección Préstamos Hipotecarios y Propiedades		51.175.19	168.939.47
			$ 1.851.148.68

F. Alfonso, presidente. — A. J. Fernández, director - delegado. — G. M. Pavia, director - gerente. — P. E. J. O' Sullivan, síndico suplente
Rodríguez Etchart y Cía., Auditores Revisadores

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta certificación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — La Inspección General deja constancia de que los resultados que arroja el balance, están sujeto a las conclusiones de la intervención que practica en la Sociedad. Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e11 octubre N.° 19.296 v11 octubre.

1386

Luis Bozzini e Hijo Limitada

Compañía General de Pavimentación

AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 501 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E., 15 de Julio de 19.5

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 25 de Septiembre de 1925

Capital autorizado.... .... $ m/n 1.000 000 —
» suscripto.......... ... . » 1.000.0 0 —
» integrado.......................... » » 1.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 28 de Junio de 1928

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo.			
Plantel industrial......	225893 33		
Menos: Amortizaciones	28119 41	197773 92	
Propiedades..............................		110731 75	308505 67
II. Activo circulante			
Usina asfalto..		521698 77	
Adoquines y materiales................................		102506 04	
Títulos y bonos		270900 —	
Pavimentación...		143402 99	
Depósitos en garantía..................................		381567 40	1420075 20
III. Activo disponible.			
Bancos		181574 32	
Caja chica..		238 46	181812 78
IV. Activo exigible.			
Cuentas corrientes			1262835 30
V. Activo transitorio No existe.			
VI. Activo nominal			
Patentes de invención....................	9394 70		
Menos amortizaciones	976 47	8418 23	
Gasto constitución S. A..................................		1 —	8419 23
			3181648 18
Cuentas de orden			
Acciones garantía Directores............................			15000 —
			3196648 18
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado....		1000000 —	
Fondo de reserva legal....		17128 77	
Fondo de previsión		114644 77	
Fondo de conservación..................................		50000 —	1181773 54
II. Pasivo exigible			
Varios acreedores..		94289 65	
Luis Bozzini hijo..			
Luis Bozzini...................			
Santiago Picot..			
Julián A. Picot..			
Alberto Picot...		1512102 26	1606391 91
III. Pasivo transitorio:			
Diferencia valor nominal................................		2635 48	
Probables descuentos....................		7642 95	10278 43
Transporte..................			2798443 88

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte.................		2798443 88
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior............................	1666 72	
Ganancias líquidas del ejercicio	381537 58	383204 30
		3181648 18
Cuentas de orden		
Directores depositantes de acciones.................		15000 —
		3196648 18

Luis Bozzini hijo, presidente. — Santiago Picot, Julián A. Picot, directores delegados. — V.° B.°: Carlos Cerini, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondientes al 3er. Ejercicio Social vencido el 31 de Marzo de 1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Plantel industrial —			
Máquinarias, herramientas y accesorios:			
10 % s/$ 158557 66 y 10 % s/$ 38910 69........		19746 82	
Muebles y útiles:			
S/valor $ 1743 30 reducido a $ 98 —..		1645 30	
Camiones:			
10 % s/$ 42053 70 y 10 % s/$ 780 —............		4283 37	
Tropa de carros:			
10 % s/$ 22459 15 y 10 % s/$ 2000 —............		2443 92	
Patentes de invención.—			
Patente Rébori:			
10 % s/$ 700 — y 10 % s/$ 364 70 .	106 47		
Patente Podestà:			
10 % s/$ 2300 — y 10 % s/$ 4350 — y 10 % s/$ 2050 —.............	870 —	976 47	29095 88
Plantel industrial:			
Saldo de las cuentas conservación........................			12654 06
Adoquines y materiales:			
Rebajas cuentas aserradero y cantera................			56301 20
Gastos generales			
Gastos varios, patentes e impuestos...............			86691 66
Intereses y descuentos			
Saldo de esta cuenta....................			35939 —
Saldo que representa la utilidad líquida......			383204 30
			603886 10
HABER			
Pavimentación..			223706 21
Usina de asfalto..............................			3?970 36
Títulos y bonos..			58762 81
Ganancais y pérdidas (Saldo ejercicio anterior).........			1666 72
			603886 10

Luis Bozzini hijo, presidente. — Santiago Picot, director delegado. — V.° B.°: Carlos Carini, síndico

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jef**e de la Inspección General de Justicia. e11 octubre N.° 19.30[illegible] [illegible] octubre.

1680

COMPAÑIA TELEFÓNICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

EX SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

Local Social: Calle Gangallo N.° 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17 de 1887 y Enero 24 de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en Febrero 24 de 1928

Capital autorizado: (225.000 acciones de $ 20 c/u) ...... = $ 4.500.000.—

» subscripto en vigor......................... » 3.668.440 —

» realizado......................... » 3.658.10).—

Bonos de capital (retiro de socios) 48894 — Bonos de $ 20 c/u ... = » 977 880.—

con interés del 6 % anual

Balance Mensual al 30 de Junio de 1928

ACTIVO:	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Materiales en depósito........	185964 60	
Red telefónica y sus accesorios........	2629656 59	
Propiedades	903225 78	
Herramientas y útiles........	3039 93	
Muebles y útiles........	79 48	3721966 33
Activo circulante		
Garantías depositadas........	3000 —	
Talleres........	39950 11	42950 11
Activo disponible		
Caja........	6412 46	
Bancos........	198 223 06	1995635 52
Activo exigible		
Accionistas........	340 —	
Abonados deudores........	80596 59	
Valores a cobrar........	12492 02	93428 61
Activo transitorio		
Impuestos adelantados........		7710 —
Activo nominal		
Gastos de organización........		227057 50
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Intereses Art. 35° Gastos generales, renovación de red y útiles, comisiones y corretajes, patentes e impuestos, sueldos, impresiones y publicaciones....		806206 46
Cuentas de orden:		
Depósito de Acciones (Directorio Art. 9o.)		3500 —
		6898454 53

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital:		
Acciones ordinarias de emisión primitiva de S. C. T. (Art. 31)........ $ 53360 —		
Acciones ordinarias de emisión nueva de S. C. T. (Art. 31)........ » 1411480 —		
Acciones al portador........ » 2200000 —	3668410 —	
Bonos de capital	977880 —	
Amortización de Acciones preferidas........	820 —	
Amortización de Bonos de capital........	14876 10	
Fondo de reserva........	638944 20	
Reserva para amortizaciones de la red telefónica y sus accesorios	9788 35	
Fondo de beneficencia y socorro de empleados........	34425 03	
Caja de Subsidio (en proyecto)........	6000 —	5351173 68
Pasivo exigible:		
Fondo de rescate de títulos........	8 89	
» » amortización de acciones preferidas........	180	
Intereses de bonos de Capital........	38535 90	
Diversos acreedores........	87241 26	
Caja Nacional de Jubilaciones........	6345 56	129311 61
Pasivo transitorio:		
Dividendos (Varios años)	182856 80	
Vales y certificados en fracciones de acciones........	121942 20	
Sueldos y gastos a pagar (Junio 30 de 1928)........	60804 37	365603 37
Ganancias (Cuentas tributarias):		
Abonados, comunicaciones, instalaciones varias, valores y abonos dudosos, morosos; (Servicios varios e trámites, alquileres, derecho de canje, intereses cambios y descuentos, eventuales, dividendo de 1922 (caduco), bonos de Capital (rescate)........		1048865 87
Cuentas de orden		
Acciones depositadas (Directores Art. 9o.)........		3500 —
		6898454 53

Roberto Guidi, presidente interino. — C. M. Zorraquín, secretario. — P. G. Sloan, administrador. — P. Schell, contador. — C. C. Cort, síndico.

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** e11 octubre N.° 19.294 v11 octubre.

1472

ROYAL INSSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Ramos que explota: Incendio. Marítima, Vida y Accidentes

Capital autorizado........ £ 5.599.430 —

» subscripto........ » 2.239.772 —

» realizado........ » 3.359.658 —

No tiene Capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL ENTRE EL 1.° DE ABRIL Y 30 DE JUNIO DE 1928

DEBE	$ o s	$ m/n.
Casa Matriz.	1537 70	96379 34
„ „ (Reserva para gastos de explotación)..	2141 59	10409 55
Caja y Bancos		41660 39
Propiedades e inmuebles........	735541 73	
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)...	265760 —	
Mobiliario........	5010 —	
Cambios	11928 65	33401 17
Gastos de organización........		
Obligaciones a cobrar........		
Diversos deudores........	7252 20	72686 31
Siniestros a pagar	2651 82	74472 89
Sección Accidentes del Trabajo		
Diversos deudores		1725 21
Banco de la Nación (Cta. de Títulos en Depósito)		50400 —
Casa Matriz.		4194 98
Casa Matriz (Reserva Ley 9688)........		982 04
Cuenta de explotación........	2064 22	25213 88
	103 877 91	411825 76
HABER		
Casa Matriz.	7093 73	237195 30
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)........	265760 —	
Fondos invertidos en la República Argentina........	740541 73	
Diversos acreedores	1082 55	10890 94
Cambios	1469 49	27110 54
Reserva para gastos de explotación (Incendio)	2141 59	9783 93
Reserva para gastos de explotación (Marítima)		126 59
Reserva para gastos de explotación (Vida)........		192 21
Reserva para gastos de explotación (Automóviles).		347 55
Reserva para gastos de explotación (Cristales)		59 27
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio ... ... $ o/s 1643 82 c/l 52753 69		
» Vida........ » » 1018 — „		
» Marítima........ „ 11385 —		
» Cristales........ „ 119 20		
» Automóviles.... „ 215 —	2651 82	74472 89
Sección Accidentes del Trabajo		
Diversos acreedores........		384 50
Fondos invertidos en la República Argentina........		50400 —
Reserva Ley 9688........		982 04
	1033877 91	411825 76

Detalle de la Cuenta de Explotación

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Comisiones y corretajes........	2533 45	26071 61
Gastos generales........		47079 —
Siniestros........	20597 98	51658 74
Bonos Vida........	1543 8	
Cesiones vida	3256 08	
Reaseguros locales pasivos	1 05	1080 31
	13022 45	128182 71
Sección Accidentes del Trabajo		
Gastos pendientes		1250 95
Comisiones y corretajes		772 65
Siniestros		269 45
HABER		
Premios........	26240 98	95595 76
Patente	426 88	3202 18
Intereses bancarios		19 55
Intereses y premios Vida	21 78	
Préstamos Vida	4503 21	
Intereses préstamos vida........	646 09	
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos........	0 21	253 71
Sección Accidentes del Trabajo		
Premios........		3774 —
Patentes		123 63
	31858 23	102968 83

Buenos Aires, Julio 30 de 1928.

R. K. Mitchell, gerente local

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e11 octubre N.° 19.297 v11 octubre.

1398

SOCIEDAD ANÓNIMA ELÉCTRICA DE SANTA CRUZ

Florida 248—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Marzo de 1920
Capital autorizado .... $ 112.500 — m/n
» subscripto.............................. » 79 250 — »
» realizado................................ » 78.775 — »

Balance Trmestral al 31 de Marzo de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Propiedades	13645 —	
Maquinarias........................	37692 2·	
Red pública........................	16104 18	
Medidores........................	2·82 40	
Muebles, útiles y herramientas........................	3·50 20	72774 01
Activo circulante		
Materiales........................	3231 58	
Combustibles y lubrificantes	2293 25	5524 83
Activo disponible		
Caja	357 90	
Banco de la Nación Argentina........................	1291 18	1649 08
Activo exigible		
Cuentas corrientes........................	6734 20	
Accionistas	570 —	7304 20
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
Derechos de concesión	14·2 18	1452 18
Pérdidas.—(Cuentas tributarias):		
Gastos generales	4639 44	4639 44
		93·48 74
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital	79350 —	
Fondo de reserva........................	3·96 27	826·6 27
Pasivo exigible		
Cuentas corrientes........................	18·0 39	
Caja Jubilaciones y Pensiones........................	9·4 62	
Depósitos de garantía........................	280 —	3·55 01
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias.—(Cuentas tributarias):		
Ganancias y Pérdidas........................	545 0	
Producción energía........................	6997 40	7512 46
		93348 74

Serafín M. Grillo, presidente.— Carlos Arletti, director-secretario.— H. Hendall, síndico

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-10 octubre N.° 19.207-v-13 octubre.

1177

"LA CAPITAL"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Oficinas Generales: Buenos Aires, Avenida de Mayo 776, 2.° piso
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 14|6.22, 6|3.23 y 15|6.25
Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 400.700.— „
„ realizado .... „ 128.720.— „

BALANCE TRIMESTRAL DEL 1.° DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 1928, 2.° TRIMESTRE, 7.° EJERCICIO

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	271.980.—
Caja y bancos	2.104.09
Títulos de renta	8.052.79
Mobiliario y material	14.405.01
Varios deudores	132.407.94
Gastos de organización	1.—
Gastos de explotación	32.939.70
Comisiones descontadas vida	15.779.57
Siniestros, parte recuperar de las Compañías reaseguradoras	20.090.—
Depósito de administradores	50.000.—
Letras de tesorería descontadas	5.000.000.—
	5.547.760.10

PASIVO		$ m|n.
Capital suscripto		400.700.—
Reservas		13.425.47
Fondo de acumulación		2.541.35
Cuentas de explotación		24.677.48
Empleados por Caja de Jubilaciones		9.50
Siniestros:		
Saldo de la cuenta	12.441.30	
Siniestros pendientes	43.965.—	56.406.30
Administradores por depósito		50.000.—
Letras de tesorería redescontadas		5.000.000.—
		5.547.760.10

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1928.

Avelino Molina, Presidente. — Manuel Suárez, Director General. — Paul Baumann, Contador. — Enrique M. Yateman, Síndico

Buenos Aires, 5 de Junio de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-10 octubre N.° 19.163-v-13 octubre.

1482

COMPAÑÍA DE SEGUROS "LAHOLANDO SUDAMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre d918
Seguros contra Incendio, Robo y Automóviles
Capital autorizado.................. $ 1.250.000.—
» suscripto................................ » 275.000.—
» realizado .... » 2.0.750.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928
(2.° Trimestre)

Inscripta en el Registro Público Comerci[illegible]

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	4250 —	
Caja y Bancos........................	49.79 77	
Propiedades inmuebles		
Títulos de rentas y valores diversos........................	147897 71	
Préstamos hipotecario y s/ valores		
» s/ póliza vida........................		
Obligaciones a cobrar........................	214·8 68	
Mobiliario y material	3·56 67	
Deudores varios	385207 20	
Depósitos en garatía	2 074 06	
Comisiones descontadas Sección Vida........................		
Gastos de organización a amortizar		
» de explotación	109028 94	
Siniestros........................	881·3 37	
Cuentas de orden (títulos en depósito)........................	5625 —	
Capital suscripto........................		275000 —
Reservas facultativas		·0963 94
» legales		13800 15
» riesgos en curso........................		180336 83
» siniestros pendientes........................		7032 75
» gastos de explotación		41196 99
Beneficios asegurados vida........................		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores........................		27331 51
Depósitos en garantía		10809 54
Cuentas explotación........................		196874 67
Cuentas de orden (Directorio títulos en garantía)..		56·5 —
	838971 38	838971 38

J. Van Dorssen, presidente. — E. Bosio, gerente. — Martín Apecech, síndico.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 octubre N.° 19.169 v13 octubre.

1.21

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros contra Incendio y Accidentes de Automóviles

Rivadavia 549 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 13 de Enero de 1901, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 12 de Septiembre de 1907, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923

Capital autorizado, subscripto y realizado ..... $ m/n 1.000.000.—

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1928

1er. Trimestre del 28.º Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Cuentas de orden:		
Títulos en garantía		17500 —
Caja		7516 43
Bancos		26807 36
Inmuebles		1459047 98
Deudores varios	66 50	111024 81
Muebles y útiles		5445 —
Impuestos y contribuciones	9 45	7249 78
Corretajes	230 07	36021 42
Reaseguros y anulaciones	48 07	22164 28
Gastos generales		47036 8[illegible]
Nuevo Banco Italiano Cta. Tít.		65582 05
Intereses a cobrar		1725 —
Edificio Victoria		46336 25
Compañías de reaseguros	236 41	6313 63
Conversión	244 56	
Siniestros		31604 81
Gastos Inmuebles		8601 70
	835 06	1899976 77
HABER		
Capital		1000000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de Títulos		17500 —
Reservas		588702 85
Dividendos a pagar		23326 —
Intereses y alquileres		25085 45
Garantía de alquileres		8816
Premios	835 06	181782 82
Futuros dividendos		40957 49
Títulos de renta		5388 67
Siniestros a liquidar		7866 69
Conversión		555 80
	835 06	1899976 77

Gerónimo Bonomi, presidente.—Guillermo E. Juner, gerente—

Francisco Obregón, contador.—Onésimo Bonomi, síndico

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decret. Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 octubre N.º 19.262 v13 octubre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — **Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA

JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

S. A. PETROLIFERA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4º, el día 31 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la memoria del balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1928.

2.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e11 oct. N.º 19.285 v29 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 19 de Octubre a las 18, se efectuará la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de la "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un Presidente, siete miembros titulares y dos vocales suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 12, 21 y 22, que se transcriben a continuación.

Art. 22. — La Asamblea se considerará en "quórum" con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. La citación se hará en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días y con la transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario general.

e11 oct. N.º 19.287 v19 oct.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.º 1154 — Buenos Aires Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre 1921. — Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 9 de Octubre de 1928, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de Octubre 1928, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1928.

2.º Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.º Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas han de subscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.º 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea, sus acciones en los Bancos de Italia y Río de la Plata y Nuevo Banco Italiano, sea en las casas centrales, sea en algunas de las Sucursales que los mismos Bancos tienen establecidas en el Exterior.

Otra: Se hace notar que de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos sociales, la Asamblea en segunda convocatoria puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la orden del día, con cualquier número de acciones representado. — Pedro de Vido, presidente interino; Oreste Battistella, secretario.

e11 oct. N.º 19.289 v23 oct.

PATRONATO ESPAÑOL

Señora Consocia:

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que la Comisión Directiva del Patronato Español, cumpliendo el Art. 11 de sus Estatutos, ha fijado el Martes 15 del corriente, a las 15 horas, en el Salón del Colegio del Salvador, Callao 542, para que tenga lugar su Asamblea General Anual.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Lectura y consideración del Informe Anual de la Sra. Presidenta.

3.º Lectura y consideración del Balance anual.

4.º Lectura y consideración de los informes de las Comisiones Auxiliares del Patronato Español.

5.º Elección de diez Vocales y tres suplentes, que han de sustituir a las siguientes señoras que han terminado su período: Luisa Canale de Cibrián, Mercedes Nadal de Muro, Elena Fernández de Fernández, Antonia García de Martínez, Matilde García de Zavala, Concepción de la Peña de Peña, María Llorente de Gallo, María Bares de Escasany, María Herráiz de García Villamil, Lucía Ustariz de López, Segunda Lueje de Balbín, Victoria Briones de Barrenechea.

6.º Nombrar dos socias Revisoras de Cuentas.

7.° Nombrar dos socias, para que en unión del Rvdo. Padre Director y las señoras Presidenta y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea.

Luisa Canale de Cibrián, Presidenta; Elena F. de Fernández, Secretaria.

e11 octubre N.° 19.295 v15 octubre.

SIEMENS - SCHUCKERT, S. A.
Compañía Platense de Electricidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un presidente, de un Vicepresidente y cinco Vocales.

4.° Designación de un Director suplente.

5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Sr. Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.299 v26 octubre.

"SARA BRAUN"
Sociedad Anón. Ganadera y Comercial

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 25 del presente mes, a las quince horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Blanco N.° 1019, con el objeto de:

Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

Elección de Directorio y nombramiento de Síndico.

Valparaíso . de Octubre de 1928. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.279 v25 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo N.° 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre corriente, a las 15 horas (3 p. m.), en la calle Cangallo N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

e11 octubre N.° 19.281 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
(antes Wiebeck, Turtl & Compiani

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 19.282-v-29 octubre.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Alsina 547. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N°. 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección del Síndico Titular.

5.° Elección del Síndico Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —El Directorio.

e-11 octubre N.° 19.283-v-30 octubre.

CENTRO BURGALES

La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 21 del corriente, a las 15 horas, en el Salón de Actos de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia de la Comisión Directiva y Hacienda, presentada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de Agosto ppdo.,

2.° Elección de la Comisión Directiva y Hacienda hasta Febrero de 1929, terminación del ejercicio.

3.° Designación de cuatro socios para efectuar el escrutinio.

4.° Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario a los efectos legales (Art. 69). — M. Mariscal, Presidente. — Francisco González, Secretario.

e-11 octubre N.° 19.284-v-20 octubre.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 15 horas, en el local calle San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Presentación de la memoria y balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Reparto de las utilidades.

5.° Elección de un Director.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Pedro R. Collico, secretario.

e11 octubre N.° 19.290 v29 octubre

ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 1928, a las 14 horas, a celebrarse en el local, Bmé. Mitre 559, escritorio 612, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto, el cual se halla totalmente integrado.

2.° Aceptada la precedente medida, modificación de los Estatutos Sociales.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Confirmación de un nombramiento provisorio de Director titular.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota.—Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e11 octubre N.° 19.291 v26 octubre

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 11.45 horas, en el local social, calle Brasil N.° 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

El Directorio

e11 octubre N.° 19.292 v25 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH, LTD.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la asamblea general ordinaria, convocada para el día 29 de septiembre ppdo., por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 27 de octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1928;

2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente;

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas, en un Banco o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e11 octubre. N.° 19.298 v26 oct.

ESTANCIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos;

2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E., a las reformas sancionadas en la asamblea;

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.301 v29 oct.

Convocatorias Anteriores

EDUARDO CASTEX, LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Eduardo Castex", Ltda. S. A. Comercial e Industrial" a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Caseros N.° 935, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informados por el señor Síndico.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Alberto E. Castex, presidente; Gabriel R. Sesma, secretario.

e10 oct. N.° 19.276 v27 oct.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e10 octubre N.° 19.261 v27 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Enrique Duhau, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 19.263 v25 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"

Brasil N.° 731

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.°, 3.° y 9.° de los Estatutos Sociales.

2.° Autorizar a una o varias personas para que gestionen del P. E., la aprobación de la reforma de los Estatutos, facultándolas también a aceptar las modificaciones que eventualmente pudiera exigir la Inspección General de Justicia y a practicar las diligencias necesarias a objeto de la correspondiente publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 octubre N.° 19.268 v24 octubre.

"THYSSEN - LAMETAL"

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno N.° 970, el día 30 de Octubre de 1928, a las catorce horas, quince minutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

e10 octubre N.° 19.269 v30 octubre.

LOS ACEROS ROECHLING - BUDERUS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Octubre de 1928, a las 18 horas, en el local social Bulnes 2563, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, memoria e informe del síndico.

2.° Discusión, aprobación o modificación del balance.

3.° Nombramiento de un director por terminación de mandato de uno.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con lo expuesto en el artículo 11 de los estatutos los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas y se les entregará por un Director un boleto de entrada, con indicación de los votos que le corresponde.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 19.273-v-27 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.

Segunda Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 21 y 30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Agosto último.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Por el Directorio, Dr. Alberto Berisso, Vicepresidente.

e-10 octubre N.° 19.274-v-27 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.

Primera Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 28 y 35, adición de un inciso al Art. 39 y creación del Art. 46 de los Estatutos, conforme al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

2.° En caso de aprobarse las reformas propuestas a los Arts. 28 y 35, designación de Presidente de la Sociedad por un período de tres años.

3.° Autorización al Presidente para aceptar las modificaciones que fueran sugeridas por la Inspección de Justicia sobre el texto reformado de los Estatutos que apruebe la Asamblea y para que gestione la oportuna aprobación del P. E. N. y protocolice e inscriba el testimonio de actuaciones en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Por el Directorio, Dr. Alberto Berisso, Vicepresidente.

e-10 octubre N.° 19.274-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General anual que tendrá lugar en el local social, Cangallo 315, el 31 de Octubre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 oct. N.° 19.277 v31 oct.

ESTANCIAS WILLIAMSON

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928. — El Presidente Interino.

e10 oct. N.° 19.257 v27 oct.

F. TUDOR LTDA., S. A.

Asamblea General Extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 12 de los Estatutos, disminuyendo a cinco el número de los Directores que formarán el Directorio de la Sociedad.

2.° Modificación de los artículos 26 y 35 de los Estatutos cambiando la fecha del 30 de Junio que en los mismos se establece para el cierre de los ejercicios, por la del 31 de Diciembre de cada año.

3.° Autorizar al Directorio para prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1928 la fecha en que debe cerrarse el ejercicio 1927-1928, vencido el día 30 de Junio último.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e10 octu. N.° 19.272 v31 oct.

ASSOCIAZIONE ITALIANA "PRO SCHOLA"

[illegible]

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 7 de los Estatutos, se cita a los señores socios, a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en su local social, calle Independencia 2540, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio.

3.° Renovación parcial del Consejo Directivo o sea nombramiento de 6 vocales efectivos en substitución de los señores: F. Giannetto, F. Gottheil De Luca, M. Serra, A. Vendemmiati, G. Ventafridda, por terminación de mandato, G. Cattaneo renunciante; nombramiento de 8 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas.

La Asamblea general será válida cuando estuvieran presentes un tercio de los socios al corriente con el pago de sus cuotas; y una hora después de la fijada en aviso de convocatoria, cualquiera sea el número de los presentes. — El Presidente.

e10 oct. N.° 19.256 v13 oct.

ESTANCIAS USPALLATA, LTDA.

Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1928, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, piso 5.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.241 v26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES "PETTER"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, se convoca por el término de 15 días, a los Accionistas a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Moreno 467, para tratar los siguientes asuntos:

a) Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1927|1928.

b) Elección total del Directorio, de acuerdo al Art. 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — R. Woodruff, Presidente.

e9 octubre N.° 19.242 v26 octubre.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Esmeralda N.° 70, el día 30 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores, por tres años (Art. 10 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.

4.° Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.
e9 octubre N.° 19.243 v26 octubre.

RIO ATUEL LIMITADA

Sdad. Anónima Minera e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el local calle San Martín 66, escritorio 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, terminado al 30 de Junio de 1928.
2.° Resolver sobre el destino de las utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Para poder tomar parte en las Asambleas de la Sociedad, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Todo Accionista podrá votar por medio de carta poder dirigida al Presidente. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.244 v26 octubre.

LA EDIFICADORA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en su local social, calle Moreno N.° 850, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad y sobre la elección de la Comisión Liquidadora, con las facultades a otorgarse a la misma y su remuneración.
2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán presentarse a la Gerencia, calle Moreno 850, hasta las 12 horas del día Sábado 27 de Octubre, a depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Antonio Podestá, secretario.

e9 octubre N.° 19.245 v30 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos). — Alfredo M. Gándara, presidente.

e6 oct. N.° 19.211 v24 oct.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el día 25 del mes de Octubre a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de un nuevo Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en un Banco de esta Capital Federal con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— Carlos M. Casado, presidente. — Carlos G. Casado, secretario.

e8 octubre N.° 19.230 v25 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local calle Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Director - Secretario.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Octubre a las 16.30 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 7.°, 11, 17, 18, 19, 22, inc. b), c), e), k) y l), 24, inciso a), 34, 35 y 43, inciso a), de los estatutos; supresión de los artículos 27, 37 y 39 y alteración de la numeración de los artículos desde el 28 en adelante.
2.° Designación de una persona encargada para aceptar las modificaciones que proponga el P. E.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El proyecto de reforma de los estatutos queda en el local social a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Director - Secretario.
e8 octubre N.° 19.231 v25 octubre

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen os Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Administración, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares, tres por dos años y dos por un año, y dos Directores suplentes, por dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.213-v-24 octubre.

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 22 Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato y reemplazo de los señores Francisco J. Manasterio, Celestino A. Fernández y doctor J. Carlos Mercau. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos Titular y Suplente para el 23 Ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el 15 de Octubre de 1928, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, secretario.
e-25 septbre. N.° 19.014 v-16 octubre.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA.

Paseo Colón 746 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balancé general y cuenta de ganancias y pérdidas del 8.° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de dos directores, de los síndicos titular y suplente, siendo reelegibles los salientes.

3.° Designación de un accionista para firmar como secretario el acta de la asamblea.

Nota: Los asistentes a la asamblea deben depositar sus acciones con 3 días de anticipación en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — Augusto Husson, vicepresidente.

e4 oct. N.° 19.156 v22 oct.

LA RACIONAL S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Octubre, a las 14 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. — El directorio.

e-21-sept. N.° 18.988 v-11-oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA DE SANTA CRUZ

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en el local, Avenida Sáenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.166 v22 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio vencido.

3.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Gerente.

e2 octubre N.° 19.114 v19 octubre

SOCIEDAD IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICINALES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 17 de Octubre próximo, a las 18 horas, en nuestro domicilio, calle San Martín 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de tres Directories Titulares, un Director Suplente, Síndico Titular y Suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

El Directorio.

e1.° oct. N.° 19.093 v17 oct.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, Bustamante 464, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos Sociales. Desde la fecha se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de la Sociedad, ejemplares del proyecto de reformas de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

e1.° oct. N.° 19.094 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1928.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-1.° octubre N.° 19.099 v-15 octubre.

CREMERIAS DEL SUD, S. A.

Convocatoria de accionistas

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente a las 17 horas, en el local social Guarany 150, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Resolver sobre la futura marcha de la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1928. — El Director Gerente.

e2 octubre N.° 19.127 v19 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local Avenida Paseo Colón N.° 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Considerar el aumento de Directores hasta ocho miembros (Art. 11 de los Estatutos).

3.° Resolviéndose el asunto del punto N.° 2, proceder a la elección de los nuevos miembros, cuyo mandato será por 3 años (Art. 13 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.133 v20 octubre.

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Bulnes 2250 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 22 Ejercicio de la Sociedad.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo Ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito del Banco, con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea, o sea hasta el día 15 de Octubre de 1928, a las 17 horas.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Secretario.

e-1.° octubre N.° 19.102 v-17 octubre.

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Suizo-Argentina de Electricidad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día catorce de Noviembre del corriente año, a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad y modificación del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Aumento del número de Directores; elección de los Directores que la Asamblea resuelva aumentar y fijación del término de su mandato.

3.° Designación de los escrutadores que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e1.° Octubre N.° 19.095 v18 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero, puede representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad".

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 19.096 v18 octubre

CASA BIRK, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre a las 15 horas, en la Galería Güemes, Escritorio 414, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director titular y suplente y un Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e3 octubre N.° 19.146 v20 octubre

CIRCULO DE LA PRENSA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46 de los Estatutos, se invita a Vd. a la Asamblea general extraordinaria que se realizará el 12 del corriente, a las 22 horas, en el local social, Corrientes 729, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva para que realice la venta de la propiedad del Círculo, ubicada en la calle Bolívar 531|5, de conformidad con lo que establece el Art. 51 de los Estatutos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Miguel A. Fulle, presidente; Juan José Navarro Lahitte, secretario.

e3 octubre N.° 19.139 v11 oct.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 20 de Octubre de 1928, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1928.

2.° Renovación del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e5 octubre N.° 19.183 v20 octubre.

SALINAS HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima. — Fábrica de Bolsas

Asamblea General Ordinaria del 15 de Octubre de 1928

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Lunes 15 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 19 ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores Suplentes por un año.

4.° Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Previénese a los señores Accionistas que, de conformidad a lo que prescribe el artículo 40 de los Estatutos, deberán ser depositadas sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. —Julián Goitia, Secretario.

e-27 septbre. N.° 19.042-v-15 octubre.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1928, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al sexto ejercicio e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.208 v24 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años y de un director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en su cargo; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 oct. N.° 19.278 v30 oct.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que, se efectuará el día 15 (quince) de Octubre p. v., en el local social, calle Florida N.° 895, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Pérdidas y Ganancias y Reparto de Utilidades.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para la confección y firma del acta.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1928. Antonio Mendizábal, Presidente; Clara Mendizábal, Director - Gerente.

e27 sepbre. N.° 19.050 v15 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla.

e8 octubre N.° 19.221 v25 octubre.

TINTORERIA "LOS MIL COLORES"

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Tercera Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas (por tercera y última vez, Art. 33 de los Estatutos) y por resolución del Directorio, en la reunión celebrada el día 25 de Septiembre del corriente mes, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera N.° 568, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por escritura pública de la constitución de esta Sociedad Anónima.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — Augusto Conort, Presidente.

e27 sepbre. N.° 19.051 v15 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL NORTE, LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista número 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con la disposición del artículo 27 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada en el que deberá hacerse constar el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Directorio.

v25 octubre

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Montes de Oca N.° 53, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Repartición de Utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Augusto Lacaze, Adolfo Spiller, Alberto Tomaszewski, señora Carmen G. viuda de Cuadrado y Antonio Bastinos, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o recibos bancarios de depósitos de las mismas en la Caja Social, hasta dos días de anticipación, por lo menos, del día fijado para la misma.

Augusto Lacaze, Presidente.

e2 octubre N.° 19.123 v19 octubre.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & Cía. LTDA.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de tres Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, de Buenos Aires, en la secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.
Por resolución del Directorio.
Pedro Piccardo, presidente.

e28 sept. N.° 19.058 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Corrientes N.° 167 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Alem N.° 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.180 v23 octubre.

E. PALLAVICINI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo, a las 15,30 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.165 v22 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18.°, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente

e2 octubre N.° 19.119 v19 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 18 ejercicio vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.
3.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Secretario.

e-2 octubre. N.° 19.121-v-19 octubre.

PALANTHOME S. A.

(En Liquidación)

Se avisa a los señores accionistas, para que pasen a cobrar el remanente que corresponde a sus acciones, de acuerdo a la liquidación respectiva. A tal efecto deben presentarse con los títulos respectivos para su anulación.

Galería General Güemes 508. — El Liquidador.

e-29 septbre. N.° 19.088-v-17 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de Octubre de 1928, a las 11 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el directorio.
3.° Elección del nuevo Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de 2 Subgerentes.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-2 octubre N.° 19.122-v-19 octubre.

ERNESTO TORNQUIST Y CO., LTDA.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1928, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e2 octubre N.° 19.125 v19 octubre

BROMBERG & Cía. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el salón de actos de las Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.175 v23 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Victoria 673 (1er. piso)—B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 24 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 673 (1er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimo quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico titular y del suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algun Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, Bs. Aires.

El Directorio.

e2 octubre N.° 19.124 v23 octubre.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima — Bmé. Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 16 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 20.° ejercicio social (seis meses), terminado el 30 de Junio de 1928.
3.° Fijar prima de ingreso (art. 16, E. S.)
4.° Retiro de acciones (art. 343 Código de Comercio).
5.° Elección de:
a) 2 Directores titulares.
b) 2 Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e28 sept. N.° 19.055 v16 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General ordinaria del 30 de Octubre de de 1928

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que conforme a lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, tendrán que depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se fijará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 oct. N.° 19.234 v25 oct.

CANTERAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local, Galería Güemes Florida 171, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Consideración de la resolución que debe adoptarse para la marcha futura de la Sociedad.
3.° Designación de tres Directores titulares, por dos años, en sustitución de los salientes por expiración del mandato, Ingeniero Carlos Wauters, Dr. Angel M. Ovejero y don Eduardo Figueroa.
4.° Designación de un Director titular por un año, por fallecimiento del señor José Dárdano.
5.° Elección de dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días, como mínimo, de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente.

Por resolución del Directorio: Julio Figueroa, Presidente.

e8 octubre N.° 19.220 v25 octubre.

"GEOPÉ"

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16 Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
3.° Elección de Vicepresidente del Directorio, por dos años.
4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.
5.° Nombramiento del Director - Delegado por otro período de un año.
6.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.
7.° Nombramiento de los dos Directores - Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

"GEOPÉ"

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas y 30 minutos, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2.° Reforma de los artículos 17 y 20 de los Estatutos.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e20 sepbre. N.° 19.056 v30 octubre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 182, 4.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Tratar la distribución de utilidades, que aconseja el Directorio.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

4.° De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, nombrar nuevo Directorio en reemplazo del actual, que termina su mandato.

5.° Nombrar Síndico titular y suplente.

6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. E. Casadó, Secretario - Tesorero.

e28 sepbre. N.° 19.070 v19 octubre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima

Sarmiento 458. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo Goyenechea, Fermín Salaverri, doctor Alberto Secchi y José Joaquín Unánue, que terminan su mandato, y del señor León Mouras, que falleció; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Mendes Gonçalves y doctor Eleodoro Gallastegui, que también terminan su mandato y Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores doctor Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma. — El Director Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos que dice: Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro accionista.

e-29 septbre. N.° 19.086-v-17 octubre.

"EL EJE", SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 10 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación del inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 25.° ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección por dos años de cinco Directores, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4.° Elección por un año de Síndico titular y suplente, también por terminación del mandato de los actuales.

5.° Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres **días antes del fijado para la reunión.**

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. — Julin Martínez, vicepresidente; Abel Bénétrix, gerente.

e20 sept. N.° 18.968 v10 octubre

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. Schmidt

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de Utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio del presente año.

2.° Elección de un Director Titular, por un año, en reemplazo del señor Otto Gaitzsch, que falleció.

3.° Elección de un Director Titular, por dos años, en reemplazo dal señor Johannes Becker, que falleció.

4.° Elección de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Roberto Rosauer. Alfredo Bohnen y Egón Unger, que terminan su mandato.

5.° Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un nuevo período de un año, en reemplazo de los señores José Rebollo y Francisco Calvo.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

7.° Resolución de la Asamblea sobre contratos con parte del personal.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928 — El Presidente.

e1.° octubre N.° 19.092 v18 octubre

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE FORRAJES, LTD.

(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en el local social, calle Lavalle 1394, 2.° piso, el 18 de Octubre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos N.° 4, 32 y 34 del Estatuto, a fin de ampliar el capital.

2.° Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — El Directorio.

e27 sep. N.° 19.054 y 19.148 v15 oct.

HILANDERA ARGENTINA DE SISAL DASSO-CROTTO LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por establecerlo los artículos 25 y 26 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 20 de Octubre, a las 15 horas, en el local social Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección por dos años de dos directores titulares en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y César T. Gotuzzo y de un director suplente en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, que han terminado su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente para el séptimo ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio del corriente año al 30 de Junio de 1929.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Secretario.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la sociedad, según lo establece el artículo 29 de los estatutos.

e3 oct. N.° 19.140 v20 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el sábado 20 de Octubre 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1927 y el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e3 oct. N.° 19.142 v29 oct.

"MERCURIO"

Sdad. Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle San Martín N.° 244, a las 15 horas del día 20 de Octubre de 1928, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los señores León R. O'Farrell y Sixto E. Cibrián, que han renunciado y cuyas renuncias, por resolución del Directorio, no serán aceptadas hasta el acto de la Asamblea y Jorge Lascano, John Backer, Estanislao A. Aleu y Alberto Mongiardini, que renunciaron; tres Directores suplentes que deben ser elegidos anualmente y de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse. Si las acciones estuvieran en custodia en algún Banco, el Accionista solicitará un certificado de depósito que dejará igualmente en la Caja de la Sociedad.

León R. O'Farrell, Presidente; Máximo E. Brosig, secretario.

e3 octubre N.° 19.130 v22 octubre.

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA

Sdad. Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1928, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de tres Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Dr. Carlos M. Noel, Damián Bayón, Antonio Santamarina y Dr. Marcelo L. Lobos, que cesan en su mandato.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios N.° 1750, hasta el día 20 de Octubre de 1928, a las 11,30 horas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.136 v24 octubre.

"INDUNIDAS"

Soc. An. Mercantil de Industrias Unidas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en la calle Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 192

2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente, por un añ

3.° Elección de un Síndico titular dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e3 octubre N.° 19.145 v20 octubre

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 19 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, segundo piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Secretario.

e5 octubre N.° 19.174 v19 octubre

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre, corriente a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, escritorio 101, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de un Director titular y 3 Directores suplentes de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.215-v-24 octubre.

L'ITALIA DEL POPOLO S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XI Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438, primer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance con cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al XI ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928, con informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de la entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e2 octubre N.° 19.108 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL NORTE, LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1928, a las 16.15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 46, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el respectivo boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Directorio.

e4 oct. N.° 19.158 v22 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.171 v22 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 689, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico-suplente por un período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e5 oct. N.° 19.189 v26 oct.

"LA VASCONGADA"

Sociedad Anónima

Productos de Lechería, Producción, Elaboración y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario, en las Oficinas de la Sociedad, contra recibo especial, hasta dos días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

e28 sepbre. N.° 19.061 v18 octubre.

BODEGA Y VIÑEDOS "TRIUNVIRATO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de Presidente.

4.° Designación de dos accionistas por el Presidente que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1928. — El Secretario.

e-29 septbre. N.° 19.085-v-17 octubre.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que, se celebrará el día 18 del Octubre próximo, en el local social calle Sarmiento N.° 459, a las 15 horas, y a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Facultar al Directorio para emitir 200 de las acciones que aun faltan para completar el capital autorizado, integrando el importe de aquellas acciones mediante la transferencia a la cuenta capital de la suma de $ 100.000 oro sellado de los fondos disponibles bajo los rubros reserva (fondo de reserva especial) y saldo de utilidades del ejercicio 1927, pasado al ejercicio del año en curso, debiendo las nuevas acciones participar en la distribución de las utilidades que correspondan al ejercicio corriente del año 1928.

2.° Autorizar al Directorio para capitalizar los fondos que en el futuro tuviera la Sociedad, destinados a reservas con excepción de la legal y hasta cubrir el total del capital autorizado.

3.° Designación de dos Accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la celebración de aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento que emita el certificado.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — José T. Willmott, Presidente; César V. Ferrari, Director - Gerente.

e28 sepbre. N.° 19.066 v16 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en su local social Florida 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Secretario.

e-29 septbre. N.° 19.072-v-17 octubre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el Instituto Biológico Argentino, calle Rivadavia 1745, el día 20 de Octubre próximo a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a la asistencia y al voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos) calle San Martín 229, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e-29 septbre. N.° 19.089-v-20 octubre.

EHLERT - NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 23 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local, Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-29 septbre. N.° 19.082-v-17 octubre.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea, para su aprobación.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de dos Directores para reemplazar a los que cesan, de acuerdo al Art. 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual, por terminación de su período.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar, en élla, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones, para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos de titular (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Ricardo Virié, Presidente; Abel Rousselet, Secretario.

e10 octubre N.° 19.258 v27 octubre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Determinación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 oct. N.° 19.194 v26 oct.

Papelería, Librería e Imprenta Argentina JACOBO PEUSER LTDA. SOC. AN.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200 el día 24 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del doctor Roberto Rache Peuser, que termina su mandato.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.
5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.147 v24 octubre

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
TUCUMAN

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — El Directorio.

e24 sept. N.° 19.008 v15 octubre

LA FRANCO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS
Cangallo N.° 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio informa a los señores accionistas, que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 19 de los Estatutos, para que pueda realizarse el 5 de Octubre corriente, la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 32 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
4.° Ratificar el nombramiento del Director señor J. P. Passicot.
5.° Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e3 octubre N.° 19.143 v19 octubre

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA HESSED SCHEL EMETH SEFARADIT

El C. D. de esta institución, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el Domingo 14 del corriente, a las 15 horas, en su sede social, calle Lavalle 2449 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria y aprobación del Balance.
3.° Nombrar dos socios para firmar el acta.
4.° Elección de 4 miembros vacantes del C. D. que son: un consejero y tres vocales. — El Consejo Directivo.

e-6 octubre N.° 19.199-v-13 octubre.

Cía. PROVEEDORA DE FORRAJES
Sociedad Anónima
Zavaleta 425
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos números 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre a las 17 horas, en los escritorios de esta Compañía, calle Zavaleta N.° 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto último.
2.° Fijación del dividendo y distribución de utilidades.
3.° Elección de Vicepresidente.
4.° Elección de Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.
6.° Asuntos varios.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo número 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en los escritorios de esta Compañía, con tres días de anticipación al que haya sido fijado para la reunión.

e2 octubre N.° 19.117 v13 octubre

USTARIZ & Cía. Lda., S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 13 de Octubre de 1928

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2.° Elección de un Director titular y tres Directores suplentes por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928 — El Presidente.

e26 sept. N.° 19.036 v13 octubre

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Vicepresidente.

e8 oct. N.° 19.233 v29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, el 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Gerente.

e5 oct. N.° 19.190 v23 oct.

M. S. BAGLEY & Cía. LTDA., Soc. An.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Octubre de 1928, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la memoria y balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — El Secretario.

e5 octubre N.° 19.178 v23 octubre

KROPP & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de un Director Titular, Vicepresidente, por tres años, por terminación de mandato.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.188-v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET Y CIA. LTDA.

Avenida Alem 401. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, a las 11 horas en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por tres años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.187-v-23 octubre.

SOCIEDAD GANADERA "LA ESMERALDA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Cangallo N.° 466,

el día Martes 23 de Octubre de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.186-v-23 octubre.

CURTIEMBRE SAN VICENTE LTDA.
Sucesores de Carlos Brunne
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.185 v23 octubre.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.
Memoria y Balance General correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día lunes, 29 de Octubre, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín número 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de ocho Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — El Presidente.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes, 29 de Octubre de 1928, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Presidente.

e6 oct. N.° 19.200 v24 oct.

"UNITAS", COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17-19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria **para el sábado 27 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, en el salón de** actos de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar **la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.201 v24 oct.

LA UNION VILLAVICENCIO
FABRICA DE LICORES Y GASEOSAS
Sociedad Anónima
Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Aprobación de un préstamo tomado para el arreglo del camino a Villavicencio.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Dr. Juan Cruz Goñi y Miguel de Muñagorri, que terminan su mandato; cinco Directores suplentes, en reemplazo de los señores Cruz V. Sein, Miguel Golco, Luis Brusau, Humberto Trapanese y Antonio Miranda, que también terminan su mandato y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Pedro D. Seoane y B. Raúl Goyenechea.

4.° Designación de los dos mayores accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la misma.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

LA UNION VILLAVICENCIO
FABRICA DE LICORES Y GASEOSAS
Sociedad Anónima
Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 11 ½ horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una propuesta de compra del activo de la Sociedad.

2.° Designación de los dos mayores accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

e5 octubre N.° 19.177 v23 octubre

LA ESCANDINAVA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local San Martín N.° 552, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928 y dictámen del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 19.227-v-24 octubre.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local, San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 oct. N.° 19.232 v25 oct.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928 a las 15 y 30 horas, en el local San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el aumento del capital social a $ 2.000.000.

2.° Modificación de los Artículos N.° 4 y 5 de los Estatutos a ese efecto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 octubre N.° 19.232 v25 octubre

H. E. WATKINS Y CIA., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, **la** que se celebrará el día 24 de Octubre de 1928, **a las 11 horas, en el local Bmé.** Mitre 559, **Escr. 604, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a votar, según el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.205 v20 oct.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas, al 30 de Junio de 1928.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1928.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Octavio Auguiot, Director-Gerente.

e8 octubre N.° 19.222 v25 octubre.

"ORIENTE"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Confirmación del Directorio actual, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e8 octubre N.° 19.223 v25 octubre.

MC. HARDY - BROWN CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú Nos. 240|250, Buenos Aires, el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928 y su aprobación.

2.° Elección de un Director por el término de un año, en reemplazo de uno que renunció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e8 octubre N.° 19.224 v29 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ésta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en su local social Avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 3.° a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1928.

2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio por un año, o sea, hasta el 30 de Junio de 1929, en reemplazo del señor Ingeniero Hugo Palma y del señor Eduardo R. Mingramm, que renunciaron.

3.° Elección de dos miembros suplentes del Directorio por un año, en reemplazo de los doctores M. Cotti de la Lastra y Carlos Palma, por haber terminado su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año, en reemplazo del doctor Oddo Martelli y el señor Luis A. Moneta.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 33, de los estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 19.225-v-25 octubre.

"LA OXIGENA"

S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los **Estatutos**, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335, el día 27 de Octubre de 1928 a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Deliberación sobre el reparto de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — **E. J. Cabaut, Presidente.**

"LA OXIGENA"

S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335, el día 27 de Octubre de 1928, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del Capital Social.

2.° Transferencia de un Fondo para construcciones a Fondo de Previsión.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — E. J. Cabaut, Presidente.

e-8 octubre N.° 19.228-v-27 octubre.

BANCO POLACO ARGENTINO

De conformidad a lo preceptuado en el Art. 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 del corriente Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución (Florida 278, primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 5.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Nombrar cinco Directores titulares, en reemplazo de los señores Agustín F. Diz, Egidio Trevisan, Federico Sella, José Ragni y Benjamín Pedrotti, cuyos mandatos han caducado. Asimismo, tres Directores suplentes, en sustitución de los señores José María Castaños, Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, por haber vencido el término de su representación. Y de acuerdo al contenido del Art. 27, inciso 1.° puntualizar quienes, de entre los Directores, desempeñarán las Vicepresidencias 1.ª y 2.ª

3.° Designar Síndicos: titular y suplente (Art. 46 de los Estatutos).

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 27 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

BANCO POLACO ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 27 de Octubre próximo, a las 16,30, en el local del Banco, Florida 278.

Ateniéndonos a los artículos 348 y 354 del Código de Comercio, 23 (inciso 3.°) de nuestros Estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para que consideren y se pronuncien respecto a las siguientes reformas que propiciamos, atingentes a nuestros Estatutos, conforme a la presente,

ORDEN DEL DÍA:

(Reforma de Estatutos)

1.° Mudar la denominación de la Sociedad.

2.° Suprimir los apartados 2 y 3 del Art. 16.

3.° Eliminar el inciso a) del Art. 17.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 19.229-v-25 octubre.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el artículo 9, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al XVI Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director titular por un año, un Director Suplente por dos años, un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los Accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Artículo 14 de los Estatutos). — H. Rodríguez Brizuela, secretario.

e-6 octubre N.° 19.206-v-24 octubre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos: Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 de Octubre de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365-69, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea que termina su mandato y del señor Alberto Onagoity, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director fallecido, don Francisco Anchorena.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363-69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.195-v-24 octubre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de Octubre a las 16 horas y 30 minutos en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre, a las 17 horas en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1928 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2.° Elección de 4 Directores Titulares por un año.

3.° Distribución de los cargos de Presidente y Vice, en caso de sancionarse por la Asamblea General Extraordinaria la reforma de estatutos proyectada.

4.° Elección de un Síndico Titular y

5.° Designación de dos accionistas para de un Suplente.

firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-6 octubre N.° 19.196-v-24 octubre.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General, que se celebrará el 25 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 318.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año, según el artículo 20 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. — El gerente.

e-6 octubre N.° 19.197-v-25 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente:

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones subscriptas (artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Director.

e6 oct. N.° 19.202 v25 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO

Con personería jurídica otorgada por el P. E. Nacional el 1.° de Julio de 1920. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1920

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del octavo ejercicio.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

También de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria después de terminada la Ordinaria, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.203 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1928, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 612, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.204 v20 oct.

PALMOLIVE LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 695, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio del nombre de la Sociedad.

2.° Aumento del capital autorizado.

3.° Modificación de los Estatutos Sociales.

4.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones introducidas.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad ,sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e9 octubre N.° 19.246 v23 octubre.

MENDEZ Y CIA. LIMITADA

Fábrica de Calzado "Los Vascos"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 27 de Octubre de 1928, a las 15,30 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.247 v27 octubre.

"LA PRINCESA"

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el Martes 30 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y de todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928, y del Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los Accionistas depositarán en nuestra Administración, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.255 v26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del año corriente, a las 12 horas, en el local de la sociedad Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico;

2.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos;

2.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro, cuyo mandato termina en 1929;

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía Esmeralda número 188. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

e9 octubre N.° 19.250 v26 octubre

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre corriente, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 15° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico;

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término;

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días, antes del fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Esmeralda N.° 188. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

e9 octubre N.° 19.249 v26 octubre

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30° Ejercicio Comercial;

2.°) Elección de Directores;

3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente;

4.°) Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido;

5.°) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de antipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.236 v30 octubre

CIA. ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual;

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928;

3.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato;

4.° Designación de dos señores accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: En virtud de lo que establece el artículo 33 de los estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito en un Banco, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.240 v26 octubre

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día Viernes 26 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —

e-6 octubre N.° 19.216-v-24 octubre.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año.

4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.212 v24 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima.—Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4.° Resolver sobre la remuneración a abonar al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Conforme con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.251-v-26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

Sociedad Anónima

25 de Mayo 145. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Edmundo R. Bottino y Jorge E. Martínez, que terminan su mandato y del doctor Juan Isaac Cooke que renunció y que también terminaba su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Retribución al Directorio.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia, de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e-9 octubre N.° 19.252-v-26 octubre.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. Ltda.

Sociedad Anónima Establecimientos Jaboneros

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en su local Cangallo 1899 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación del nombramiento de Directores Titulares a los señores doctor Horacio N. Bruzone y Dr. Carlos F. Crispo. — En caso negativo designación de los reemplazantes.
2.° Designación de dos Directores Suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio del 1.° de Julio de 1927 a 30 de Junio de 1928.
5.° Consideración de la venta de tierras de Bahía Blanca.
6.° Reforma del Art. 5 y correlativos de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.254-v-26 octubre.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.248-v-31 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 13 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.

v13 novbre.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de automóviles, motocicletas y bicicletas con destino al servicio de esta Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

e8 oct. o|339 v6 novbre.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de automóviles, motocicletas y bicicletas con destino al servicio de esta Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v-6 noviembre.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de: útiles, papeles, materiales y herramientas para el Telégrafo, materiales para la imprenta, para talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición durante todo el año 1929.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 6 de Noviembre próximo venidero a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 oct. o|342 v6 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v8 novbre.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1929.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 19 octubre de 1928, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María" F. C. C. N. A., provincia de Córdoba.

Sanatorio, septiembre [illegible] de 1928.

A. L. Roballos, Director.

v-19-oct.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 19 de Octubre a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea, en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929, del siguiente empréstito:

Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123, o$s. 729.400 v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Secretario Gerente.

v19 octubre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1917 - a oro, Ley 10.223, o$s 144.579,51.
Crédito Argentino Interno 1911 - Ley 8121, m$n 581.993,32.
Crédito Argentino Interno 1920 - Ley 11.027, m$n 76.298,78.
Crédito Argentino Interno 1924 - Ley 11.319, m$n 217.645,51.
Crédito Argentino Interno 1925 - (1.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 106.543,52.
Crédito Argentino Interno 1925 - (2.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 39.026,24.
Crédito Argentino Interno 1925 - (3.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 103.098,10.
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - (2.ª Serie) - Leyes 10.988 - 11.165, m$n 45.691,66.
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Prov. - Emisión 1927 - (1.ª Serie) - Ley 11.333, m$n 27.002,22.
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - Saneamiento de Capitales de Provincia - Ley 11.333, m$n 52.337,07.
Crédito Interno de la Nación - Bonos de los Ferrocarriles del Estado - (1.ª Serie) - Ley 11.389, m$n 66.500,55.
Crédito Interno de la Nación - Leyes 6712 y 11.280 m$n 190.124.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Secretario Gerente.

v22 octubre

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, de limpieza, estufas de leña o carbón, maderas y clavos surtidos, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 5567-I-928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, (edificio: Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 14 horas en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días: desde el 1.° al 30 de octubre. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Subsecretario.

v30 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, formularios y demás impresos, que requerirán las Oficinas de la Aduana de la Capital, durante el ejercicio de 1929, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5696-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este boletín los días 2 al 31 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e2 octubre v31 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de 10 guinches tipo gasolina-electric, con bastidor, ruedas y paragolpes tipo ferro carril de trocha de 1676 mm. y pluma móvil, formada de hierros perfilados, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5522-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín durante los días 24 de Septiembre al 23 de Octubre.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

c24 sept. o|5522 v23 octubre

Licitación de bonos municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 15 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Octubre 1928, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1910. — Ley 7091 con cupón Abril de 1929. — 5.ª Serie pesos m|n. 345.700.—6.ª Serie, $ m|n 316.200.— 9.ª Serie $ m|n. 52.800. — Pavimentación 1904. — Ley 4391, con cupón. — Enero 1929, $ m|n. 71.700.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los Bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Secretario Gerente.

v-15 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz. — F. C. S.
Expediente N.° 22|L|28

Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del mes de Octubre del corriente año, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso correspondientes al mes de Noviembre próximo venidero, y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén.—

1.800 kilos azúcar Tucumana molida.
500 kilos fideos chicos, blancos surtidos en bolsas.
600 kilos fideos finos blancos surtidos.
400 kilos fideos tipo tallarines blancos.
300 kilos fideos tipo macarrones blancos.
1.300 kilos arroz Glacé de 1.ª
300 kilos aceite de Oliva.
200 kilos sémola de 1.ª
200 kilos lentejas.
150 kilos yerba Argentina.
50 kilos cascarilla.
150 kilos café en grano tostado Brasil.
200 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras, verdes.
50 kilos arvejas partidas verdes.
400 kilos porotos de manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
200 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
100 litros de vinagre de vino.
100 kilos queso de rallar.
10 latas hongos secos.
5 kilos canela molida.
200 cápsulas azafrán.
200 tubitos vainillas.
500 gramos clavo de olor en grano.
500 gramos de nuez moscada.
500 gramos comino en grano.
1.000 kilos sal gruesa.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batatas.

Harina de trigo—
12.000 kilos harina de trigo "00" 1ra.

Papas para consumo—
10.000 kilos papas sanas para consumo.

Artículos de limpieza—
300 trapos para pisos.
50 tarros puloil.
500 litros acaroína o similar, latas de 10 litros.
1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
200 kilos soda cristal.

Combustibles—
40.000 kilos leña de Calden, en trozos.

Lubrificantes—
2 cajones con 2 latas cada uno, aceite para camión Ford.
1 cajón con 2 latas aceite verde, para diferencial viscosidad Eng. a 50° 67,5.
18 cajones con 2 latas cada uno, aceite para tractores Fordson, densidad a 15° 905, inflamación 215, combustión 250°, Viscosidad Eng. 40° 11.5. Viscosidad Eng. 50° 7.40. Viscosidad Eng. 75° 2.90. Viscosidad 100° 1.75.
100 kilos grasa consistente.

Forrajes—
7.000 kilos afrechillo.

Ferretería y pinturería—
50 kilos carburo granulado.
50 cabos madera para hachas de monte. b. c.
10 cucharones chicos, alpaca.
10 piedras cuadrilongas para afilar cuchillos.
3 carretillas con rueda de madera.
2 carretillas tipo almacén, largo 1.50 a 1.60 metros.
250 vasos de vidrio buena clase.
20 rollos alambre galvanizado N.° 9, 40 kilos c|u.
40 rollos alambre galvanizado, N.° 14, 40 kilos c|u.
100 tornillos ganchos para estirar alambres.
100 cabos de azada reforzados, buena clase, 1 metro largo.
24 palas de puntear, buena clase.
50 torniquetas a cajón de 3".
6 faroles Dietz tipo Víctor.
24 horquillas buena clase.
25 kilos estaño virgen.
20 chapas de cinc liso, N.° 14.
10 chapas de cinc liso, N.° 12.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 18, 1 x 2 m.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 20, 1 x 2 m.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 24, 1 x 2 m.
60 sierras para metales Griffin, de 12".
1.500 kilos carbón de fragua en bolsas.
1 metro de papel escenográfico delgado.
20 kilos alumbre comercial.
5 kilos tachuelas N.° 12.
1 pieza 150 yardas arpillera común, para telones.
5 kilos clavos vidriero de ¾.
3 tenazas comunes para sacar clavos, 10".
20 litros de ácido muriático.
24 cajas tizas blancas en barritas.
12 pinceles N.° 4 para filetear.
12 pinceles N.° 6, para filetear.
6 pinceles N.° 22 Elefante diámetro, negros, para pintura.
100 kilos estopa blanca.
5 kilos soga engrasada cáñamo, ⅝" para empaquetadura de bomba.
2 kilos polvo esmeril N.° 00.
2 kilos polvo esmeril N.° 0.
2 kilos pasta esmeril carburundun, N.° 1.
2 kilos pasta esmeril carburundun N.° ½.

Artículos de sport—
24 camisetas foot-ball, color toda roja, puños blancos.
24 pares medias foot-ball, rojo y blanco.
24 camisetas foot-ball, franjas verticales, azul y amarillo.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, rojo y blanco.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, rojo y verde.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, celeste y blanco.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, toda azul, franja horizontal, amarillo al pecho.
24 pares medias foot-ball, azul y amarillo.
24 camisetas foot-ball, toda azul, puños y cuello blancos.
24 pares medias foot-ball, azul y blanco.

Máquinas agrícolas—
1 atadora - segadora de 8 pies.
1 molino de quebrar maíz en espigas y granos pequeños, rendimiento de 300 kilos por hora aproximados y a polea.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones subscripto y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación exp. N.° 22 L|28.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados más arriba en el despacho del señor Director, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría - Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. U. T. 4, Marcos Paz.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.

v18 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba 3120

Llámase a segunda licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1928 y Enero, Febrero y Marzo de 1929.

Aves—
100 pollos vivos o el equivalente en otra clase de aves.

Combustible—
2.000 kilos astillas leña sauce.
1.000 kilos leña quebracho.
1.000 kilos carbón leña fuerte.
10.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
1.000 kilos carbón coke.

Fruta—
100 docenas de fruta surtida de estación, buena calidad.

Material para talleres y ropería—
150 paquetes agujas marca Corazón.
500 paquetes agujas máquina Singer.
12 agujas hueso, surtidas.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
6 cajas algodón zurcir, negro y blanco.
4 cajas algodón punzó.
6 cajas alfileres N.° 3.
4 gruesas botones nácar.
6 gruesas botones nácar, negros.
4 piezas bramante Corona.
12 bobinas bl. letra L, N.° 25.
1 bobina bl. letra L, N.° 200.
50 metros brin de hilo.
3 docenas camisetas surtidas.
2 docenas cintas métricas.
3 piezas cotonada lisa y a cuadros, según muestra.
12 docenas colchas blancas, s|muestra
50 dedales N.° 0.
4 piezas elástico ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
2 cajas hilo N.° 1, marca M. C. D.
2 docenas hilo lustre negro.
2 docenas hilo lustre blanco.
2 docenas hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
18 docenas hilo marca Cadena.
15 piezas lana de tres colores.
10 metros liencillo.
6 docenas medias negras francesas largas.
2 piezas nansú.
2 kilos paina.
4 docenas repasadores de hilo y algodón.
4 docenas servilletas de algodón.
1 docena servilletas de hilo.
20 metros sarga azul marino, según muestra.
20 metros satiné gris.
6 tijeras.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
160 metros uso doméstico para sábanas, marca Obispo.

Menaje—
4 docenas fuentes enlozadas hondas y playas.
6 jarras enlozadas.
6 ollas enlozadas, según muestra.
12 docenas platos de loza hondos y playos (marca W. H. Grindi-Vitrified England).
12 soperas enlozadas.
6 tachos hierro y enlozados.
12 docenas tazas desayuno y te, según muestra.
12 docenas vasos, según muestra.

Papas y batatas—
3.000 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
500 kilos batatas de buena calidad.

Papelería e impresiones—
2 libros de caja de 500 páginas, impresos, según modelo que se facilitará en el Establecimiento.
5 libros mayores de 300 páginas, rayado especial, según modelo.
6 libros registros, según modelo.
12 talonarios formularios, según modelo.
12 libros manuales según modelo.
200 formularios de solicitud, según modelo.

Verduras—
6 docenas atados acelgas.
15 docenas ajíes.
10 kilos ajos.
100 kilos cebollas.
6 docenas atados espinacas.
5 docenas atados espárragos.
30 docenas lechuga.
5 atados orégano.
70 repollos.
250 atados verduras surtidas (zanahoria, porros, nabos, apio y perejil).
20 zapallos.
20 docenas tomates.

Varios—
1 máquina aspiradora para limpieza.
1 máquina para encerar y lustrar pisos.
3 máquinas de coser Singer.
2 máquinas para desinfección.
1 máquina para pegar botones en el calzado.
1 armario portaláminas de cedro, según modelo que se indicará en el Establecimiento.
2 armarios de cedro, según modelo.
60 sillas s|m.
20 planchas eléctricas Hot Point.
100 tablones de cedro de 1".
2 escaleras extensibles.
1 máquina para pelar papas.

Las propuestas serán abiertas el día Lunes 15 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — La Dirección.

v15 octubre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Inte-

rior para las Policías de los Territorios Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 8 de Noviembre próximo, a las 13 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para las Policías de los Territorios Nacionales. — Expte. 1759 T|928.

3.577 metros cuadrados de vaqueta Patria, color natural de 1.ª, de 0,002 escasos.
125 docenas de badanas raspadas, color paja de 1.ª, de 9 pies.
10.018 kilos de suela macho para cosido, de 1.ª, de 18 kilos c|u.
225 metros cuadrados de suela cruponada, especial para viras.
1.755 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
60 gruesas de hebillas, dobles, niqueladas, de 0.02.
630 piezas de presillas entrefinas, para botas.
63½ docenas de carreteles de hilo lustre, color marrón, N.° 20.
35 docenas de carreteles de hilo Cadena, color blanco, N.° 20.
41 carreteles de hilo Oso, color blanco, N.° 0.
66 kilos de cola en cáscara, de 1.ª
43 kilos de harina de mandioca.
48 litros de vinagre de vino.
3 kilos de cera virgen.
33 kilos de alambre para armar puntas.
69 kilos de clavos de hierro N.° 4½ para suela.
130 kilos de clavos de hierro N.° 9|8 para tacos.
8½ kilos de cera color marrón para máquina, en panes de 100 grs.
605 kilos de cemento de 1.ª calidad.
52 kilos de cerote amarillo.
52 kilos de cerote blanco.
362 hojas de fieltro alquitranado.
8.970 pares de cambrillones, tamaño mayor.
117 ovillos de hilo lino, de libra Barbour's, N.° 9, etiqueta rosa.
115 ovillos de hilo lino, de libra, Barbour's, N.° 7, etiqueta rosa.
99 ovillos de hilo lino, de libra, Barbour's, N.° 6, etiqueta rosa.
29 kilos de hilo acarreto, en ovillos, N.° 5-2.
63 kilos de pasta blanca para puntas duras.
61 kilos de semillas N.° 2½, para máquinas.
95 kilos de clavos de hierro N.° 3½, para armar Goodyear.
98 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
17 kilos de talco en polvo.
1.175 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 1½.
50 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 0.
370 hojas de papel de lija N.° 1½.
50 hojas de papel de lija N.° 0.
74 rollos de papel de lija N.° 1½.
29 rollos de papel de lija N.° 0.
7 kilos de anilina color marrón, para disolver en agua.
100 kilos de alambre redondo, de 0.70 para tacos.
5 kilos de semillas N.° 1, para máquinas.
56 gruesas de cordones trenzados, color marrón, de 0.90.
161.000 ojalillos color marrón N.° 153.
101 metros de tela engomada, blanca, de 3 telas.
4 litros de nafta.
333 metros cuadrados de Box Calf de 1.ª, color marrón.
6 docenas de lápices punzó, para marcar cueros.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados hasta el 26 del corriente, a las 15 horas, para contratar la provisión de leche y manteca, necesarias para las seis escuelas de niños débiles, durante el tiempo que resta del presente curso, de las mismas (1.° de septiembre de 1928 a 31 de mayo de 1929), de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado oportunamente. Datos en la División Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v26 oct.

Expediente 16400 D|928

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de papelería, tienda y mercería, útiles de escritorio y mapas de la República Argentina, que necesitarán las escuelas de la Capital, Provincias (Ley número 4874), y Territorios, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v5 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las **fechas que se indica, para contratar las** obras de reparación general, a ejecutarse en el próximo período de vacaciones, en los siguientes edificios escolares fiscales de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado:

Para el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas

1.° Grupo. — Santa Fe 1510 y Rodríguez Peña 747.

2.° Grupo. — Libertad 581, Cangallo 1136, Talcahuano 678, Sáenz Peña 463 y Tacuarí 567.

3.° Grupo. — Anchorena 441, Sarmiento 2250, Moreno 2104, Sarmiento 2802 y Pueyrredón 630.

Para el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas

4.° Grupo. — Piedras 1430, Arenales 2733 y Santa Fe 2257.

5.° Grupo. — A. del Valle 471, Rocha 1226, San Antonio 682, Vieytes 1469, Iriarte 1802 y Río IV 1815.

6.° Grupo. — Triunvirato 632, Lambaré 967, Chubut 246, Alvarez 240 y Formosa 136.

Para el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas

7.° Grupo. — **A. Berro 4200**, Caracas 10, Gavilán 1460 y **R. L. Falcón 4801.**

8.° Grupo. — Humberto 1.° 3171, Alvarez 2849, Malabia 2148 y Malabia 2252.

9.° Grupo. — **Echeverría 2187, Cuba 2057 y J. Azurduy 2541.**

10.° Grupo. — **F. Enciso 4451.**

Datos en la Dirección General de Arquitectura, R. Peña 935. — El Secretario General.

v24 octubre

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, para adquirir dos terrenos con una superficie mínima de 1.400 metros cuadrados y un frente mínimo de 20 metros cada uno, ubicados en las zonas limitadas por las calles Paraguay, Azcuénaga, Arenales y Anchorena, uno, y el otro en la comprendida por Paraguay, Azcuénaga, Córdoba y Pueyrredón, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en la Dirección General.

v11 octubre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, en la calle Figueroa entre Sapaleri y Rojas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v29 octubre

Expte. 10731-P-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 26 de Septiembre al 25 de Octubre de 1928, a las quince horas, para la construcción del edificio destinado a la escuela N.° 35 de Lonquimay (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 octubre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 12502-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de papeles para el servicio de la imprenta de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día viernes nueve de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v9 noviembre

Exp. 12083-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de carbón de coke y carbón para fragua, con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves ocho de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v8 noviembre

Exp. 15933-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, al pueblo de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día lunes 12 de noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día viernes 16 del mismo mes de noviembre, a las 15 horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v16 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la demolición de las casas existentes en la manzana destinada a la construcción del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de la Capital mencionada. Por pliego de condiciones y demás documentos debe recurrirse a la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Oeste que funcionan en la calle Chile 831 de la Ciudad de Mendoza.

También podrá obtenerse vista de esos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal citado.

v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la instalación de cintas transportadoras, elevadores, acarreadores mecánicos, etc., en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos de la licitación serán entregados en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal.

v29 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón Cardiff, o tipo, con destino al Depósito Central. El pliego de condiciones puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 15 de Octubre de 1928 a las quince horas, para la provisión de un camión automóvil y un acoplado. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4.° piso.

e11 sept. c|7083 v13 octubre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de mil toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750, 1er. piso.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Catamarca, hasta el día 25 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la provisión de materiales destinados a una usina hidro-eléctrica a construirse en Andalgalá, Provincia de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener los pliegos de condiciones, planos de maquinarias y demás, al precio de $ 20 m|n. cada pliego, en la Dirección General de Irrigación, Moreno 750, 1er. piso, y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Catamarca.

e2 octubre c|7372 v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Octubre próximo, a las 14 horas para la provisión de quinientas toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750, 1er. piso.

O|7366-v-22 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas nacionales en vigas y aserradas (Clasificación 39), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del Pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 405.28, Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora, señaladas, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 774|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 574|26, A. 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Octubre 1928. Expediente O. C. 850|28. Motores, aparatos y cables eléctricos.

Día 19 de Octubre 1928. Expediente O. C. 776|28. Carbón de piedra, fragua y cocke metalúrgico.

Día 22 de Octubre 1928. Expediente O. C. 777|28. Chapas de hierro galvanizado y de cinz.

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3.— m|n., $ 5.— m|n. y $ 3.— m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v22 oct.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 9 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 723|28. — Materiales para fundición y metales en lingotes.

Día 10 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 707|28. Estopa de algodón y lana.

Día 11 de Octubre de 1928. — Expediente O. C. 681|28. — Aceros dulces en perfiles, barras y chapas.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, m|n., pesos 3 m|n., y $ 5 m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-11 octubre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Octubre de 1928, a las 14.20 horas, para la venta de 5.395 kilogramos de pólvora para minas depositadas en los siguientes puntos: 799 kg. en Cruz del Eje y 4.596 kg. en Campo Quijano.

Esta venta se trata con expediente O.C. 122|28 A.1 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Franz Chrobaczek, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Tadeo Radovanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Abraham J. Ellemberg, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Estanislao Brandys, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Berruti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Miguel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María P. de Castex y doña Inocencia Yela Castex, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Subcontador del Consejo Nacional de Educación, don Juan Carlos Castex.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Secretario.

v15 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Zelmira Mercedes Rodríguez de Guidotti, por sí y sus hijos menores Zelmira Rita, Delia Virginia y Horacio Guidotti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guardaalmacén de la Aduana de Rosario, don Remigio A. Guidotti.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.

v15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Félix Capello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Severo Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928 — El Secretario.

v24 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Daniel Miranda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1928. El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Stefan Demostelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1928. El Secretario.

v23 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Benito Frojan Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1928. El Secretario.

v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cipriano Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1928. — El Secretario.

v-15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sixto Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.
El Secretario.
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Mansilla, que deben apersonarse en la sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.
El Secretario
v18 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Giuseppe Mirzan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.
El Secretario.
v31 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Bergantino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.
El Secretario.
v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Bataglia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiesen lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928
— El secretario.
v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Navarro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928.
— El secretario.
v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Paulino Mayo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928.
— El Secretario.
v24 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Vilafañe, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
El secretario.
v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Paulino Castejon, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
El secretario.
v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vidal Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
El secretario
v-9 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Eduardo Pedro Junior, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.
— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre s|p.p. N.° 5513 v7 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Cattaneo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra; y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-2 octubre N.° 5552-s|p.p.-v-7 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Eusebio Lastra (a) "El Vasco", procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.
e-2 octubre N.° 5553-s.p.p. v-7 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Alejandro Mora, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.
e-2 octubre N.° 5554-v-s.p.p.v-7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Gaudio, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-2 octubre N.° 5555-s|p.p.-v-7 noviem.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola (Juzgado N.° 6, Secretaría 33), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Romón Talabera o Talavera.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928.
— Joaquín J. Darquier, secretario.
e2 octubre s|pp. 5556 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita y emplaza al señor Eduardo Luis Ruiz (clase 1904, matrícula 2367, Distrito Militar 33, datos del enrolamiento anterior), para que en el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor si no compareciere.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Miguel Carrillo, secretario.
e2 octubre s|pp. 5557 v19 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio Giulliani, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.
— David Uriburu, secretario.
e2 octubre s|pp. 5558 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Osvaldo Rebagliatti, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.
— David Uriburu, secretario.
e2 octubre s|pp. 5559 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a Vicente Canniccio, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928.
— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Palacio de Justicia, 3er. piso.
e2 octubre s|pp. 5560 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Angel Fernández, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928.
— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
e2 octubre s|pp. N.° 5544 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: — Aguerrido Juan F, Aguilar Aristóbulo R, Alustoiza Pablo Ramón, Arrascaeta Pablo, Cutro Donato D., González Bernabé, Pierce Tomás, Siplvisky Francisco, Viana Carlos Ruben, Vilches Carlos Martiniano.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Pedro Barta, secretario.
e2 octubre s|pp. N.° 5545 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instruccin de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Martinelli, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Bueno sAires, Septiembre 15 de 1928.
— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e2 octubre s|pp. N.° 5546 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a José Pessano, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.
— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre s|p.p. N.° 5514 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mauricio Imas, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre... de 1928.
— David Uriburu, secretario.
e2 octubre s|p.p. N.° 5515 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Máximo M. Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde.

Buenos Aires, Septimbre 11 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5518 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Miguel Macías**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5519 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Roberto Rizzo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el délito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s|p.p. N.° 5520 v7 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Diodato Cosimato y Juana Maraso**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — Horacio H. Dobránich, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 5521 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Italo Piovano**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175, inciso 4.° del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928. lio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 oct. s|p. p. N.° 5536 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Federico Martín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Jusitica - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e2 oct. s|p. p. N.° 5537 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Bernasof o Mischiboske**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5538 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Rebagliati**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hieciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5539 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Walter Schamp y Juan Barch o Steinmaun**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5540 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rogelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5541 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Odone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, de que si así no lo hieciere, serán declaradó rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5542 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emi— Gregorio Alberto Soldani, secretario. **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declaradoteast bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5543 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Blas Angel Lavallo y Tomás Pedro Simari**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5522 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicaeión del presente, a **Berta Espinosa de González o de Alfaro o Juana Marín de Alfaro (a) "Retacona"; Ana Guerra Espinosa de Guerras o Teresa Abardet; Raquel Fuentes o Sepúlveda o María García de Gatti**, acusadas por hurto, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5523 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Jorge José Roura**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la 1.ª publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2- oct. s|p. p. N.° 5524 v-7-nov.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, intímase a don **Fernando Vivas**, vecino que fué de Isletas, Departamento Diamante, para que dentro del término de 6 días, a contarse desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no compareco se le nombrará defensor que lo represente.

Paraná, Septiembre 11 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e-2- oct. s|p. p. N.° 5525 v-4- oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Rojas**, acusada de hurto, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5526 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **María Cruda o Castaña**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5527 v-7- nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5516 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Berezin**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e2 octubre s|p.p. N.° 5517 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s.p.p. N.° 5534 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al doctor **Miguel Samson Villeneuve**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e29 sept. s|pp. N.° 5479 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ermocida Vicente**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e29 sept. s|pp. N.° 5480 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Geralda Galeano o Gerarda Galiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.— Alfredo Persiani, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5481 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Amalia Krause**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número catorce.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5482 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Inés Meissner viuda de Liebelt**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5483 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría 29, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Grinstein o Greinstein**.
Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Goñi, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5484 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 24, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Munt o Carmen Munt Canal**.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5485 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Testoy Francisco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5486 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Rege.**
Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5487 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **S. Golfar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e29 sept. s|pp. N.° 5488 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel Jantus, se cita, llama y emplaza a o las personas que se crean con derecho a un baúl muestrario de viajante con un peso de ciento diez y seis kilos y un cajón con cincuenta y nueve kilos y medio detenidos en la estación Lacroze del F. C. C. B. A., que con procedencia de la estación Miguel Lanús, Territorio Nacional de Misiones, venían consignadas al señor Osías Farisier, para que dentro del término de ocho días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Patricio M. Coghlan, secretario.
Tucumán y Talcahuano, planta baja.
e2 octubre s.p.p. N.° 5528 v10 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Airoldi**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5529 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Pecaro o Pecal o Pecar**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5530 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alejandro Alberganti**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5531 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos (a) El Gallinero**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e2 octubre s.p.p. N.° 5532 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Iglesias**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre s.p.p. N.° 5533 v7 novbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Aquiles de Luca**, vecino que fué de Alcáraz, Departamento de La Paz, intimándole para que dentro de dicho término, se presente en forma, ante este Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará defensor.
Paraná, Septiembre 12 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5535 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado número 5, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge Anelich o Jorge Melich.**
Buenos Aires, Septiembre .. de 1928. — Miguel A. Goñi, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5547 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santos Crisera**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e2 octubre s|p.p. N.° 5505 v7 novbre.

Se intima a don **Antonio Parodi Demarchi**, a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas, manifieste si acepta la entrega de las llaves de la finca Avenida del Trabajo 7196, depositadas por el Consejo Nacional de Educación, en el Juzgado de Primera Instancia en lo **Civil**, número dos, a cargo del doctor Gastón F. Tobal, Secretaría número doce, del autorizante.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e2 octubre s|p.p. N.° 5506 v4 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Raab**, acusado de estafa; **N. Cambiasso**, por falsificación de certificados médicos; **Lautaro Piñero**, por defraudación; **Federico Armando Vidal**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e2 octubre s|p.p. N.° 5507 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Fernández**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley número 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.
e2 octubre s|p.p. N.° 5508 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Roberto González**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley N.° 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.
e2 octubre s|p.p. N.° 5509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza y Antonio Zizza, o Antonio Pallópoli Bellucci**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Jacinto Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e2 octubre s|p.p. N.° 5510 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo doctor **Alfredo Pablo Calatayud**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e2 octubre s|p.p. N.° 5511 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irig[illegible], se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Dora Rosa Juárez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e2 octubre s|p.p. N.° 55[illegible] v7 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Esther Decal**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1928. — Carlos S. Cuenca, juez de paz.

e29 sept. s|pp. N.° 5489 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa Basso.**

Buenois Aires, Agosto 28 de 1928. — Miguel Echegaray, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5490 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Liberman**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5492 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fajwel Drygant**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5493 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Federico Hofmann**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5548 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Antonio Di Pierno**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5504 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Carlos A. Varangot, se cita y emplaza por el término de seis meses y de **treinta en treinta días**, a la persona que justifique el dominio de un alfiler de corbata, con una perla y un brillante, hallado el día 3 de junio de 1927; en el despacho del señor Comisario de la Sección 21.ª de Policía de esta Capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 2569 del Código Civil.

Buenos Aires, Abril 9 de 1928. — Simón de Iriondo, secretario.

e11 octubre s. p. p. N.° 5088 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el **término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Tomás Scaglione**, acusado de estafa, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e29 sept. s|p.p. [illegible] v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Duni y Manuel Luis Togo**, acusados de defraudación, estafa y quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5495 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Melián Durbal**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5496 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los ciudadanos: Saturnino Romero, clase 1906, matrícula 343, D. M. 31; Florencio Perpetuo, clase 1906, matrícula 523, D. M. 32; Modesto P. Narbay, clase 1907, matr. 2.039.791, D. M. 31; Fortunato Luna, clase 1906, matrícula 1080, D. M. 32; Pilar Quiróz, clase 1906, matrícula 550, D. M. 32; Ramón A. Riquelme, clase 1906, matrícula 1, D. M. 32; Bruno Pérez, clase 1905, matrícula 2.045.409, D. M. 32, infractores al servicio militar; y a Aristóbulo Ramírez, clase 1908, matrícula 2.049.654, D. M. 32, infractor al enrolamiento, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de que, en **caso de** no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Paraná, Agosto 29 de 1928. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5491 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Blaschitz o Blaschiz**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Carlos R. Larreta, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5499 v3 novbre.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-e|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa **encontrada abandonada en el Banco Norte del Canal** Sud, el día 5 de agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 m. de eslora; 1,30 de manga y 0,37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928

Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-9 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de **Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente M-6802-c|b.**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente **edicto, a todos los que se** consideren con derecho a una canoa encontrada al garete en jurisdicción del Destacamento Vado, de la Subprefectura de Monte Caseros, el día 28 de Abril ppdo., llevando en la proa el nombre de "Aguacha", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 7,15 mts., manga: 1.90 mts., puntal: 0.70 mts., dos bancadas, curvas de madera dura trece pares, forro de pino brasilero, timón de cedro, roda y codaste de algarrobo, pintada de color verde y en la tapa regala una franja colorada, sin número de matrícula, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — Anacarsis Blanco, **Oficial 1.°**

v9 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Valcheta

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Arroyo Valcheta, solicitada por el señor **Ignacio Silva, para riego de 300 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 11, 13 y 15 de la Colonia** Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, con toma directa en el lote 17 de la misma Colonia.

Las personas que estimen **puedan ser afectados** sus intereses por el **otorgamiento** de la concesión pedida, **deben** comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928.

— Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e-8 septbre N.° 18.807-v-13 octubre.

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Pescado

La Dirección General de Irigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Pescado, solicitada por el señor **Mihangel Ap. Iwan**, para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A., sección III del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el **otorgamiento** de la concesión pedida, **deben** comparecer en forma ante esta Dirección General, (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e19 sept. N.° 18.947 v24 octubre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 114.261

Qualität 18812.
Nº ▽
Schutz Marke

Mayo 17 de 1926. — J. N. Eberle y Cie., A. G., de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Corregida. — Aviso 14.396.

v13 octubre

Acta N.° 114.262

Qualität 18812.
Nº ▽
Schutz Marke

Mayo 17 de 1926. — J. N. Eberle y Cie., A. G., de Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Corregida. — Aviso N.° 14.749.

v13 octubre

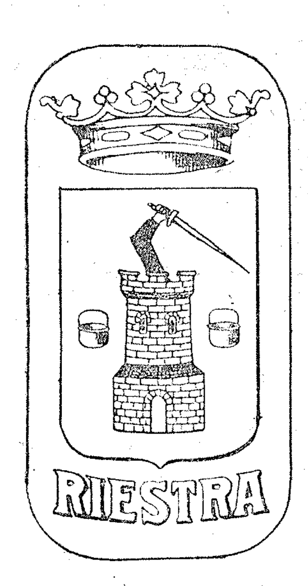
Acta N.° 124.016



Agosto 16 de 1927. — Víctor Koch. — Para distinguir huevos, quesos, aves y productos de lechería en general y cereales elaborados, de la clase 22. — Modificada en Septiembre 24 de 1928. — Aviso N.° 14.731.

v13 octubre

Acta N.° 125.333



Octubre 14 de 1927. — Marqués de Riestra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Septiembre 27 de 1928. — Aviso N.° 14.835.

v13 octubre

Acta N.° 127.420

QUEMADITA

Enero 11 de 1928. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Septiembre 25 de 1928. — Aviso 14.641.

v13 octubre

Acta N.° 129.545

LIMOY

Abril 12 de 1928. — Demetrio Godoy. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Septiembre 25 de 1928. — Aviso N.° 14.774.

v13 octubre

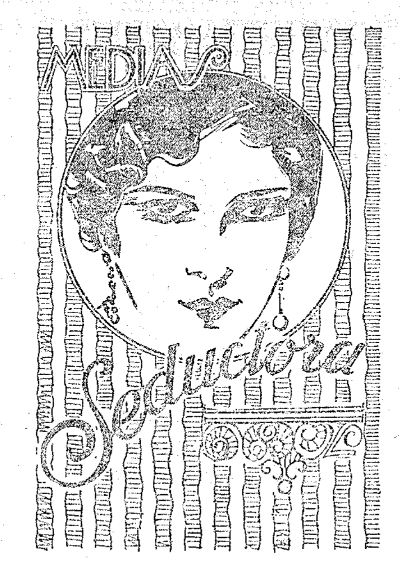
Acta N.° 130.138

RHENANIA RAPID

Mayo 10 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 24 de 1928. — Aviso 14.747.

v13 octubre

Acta N.° 129.096



Marzo 22 de 1928. — Camilo Chacur. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Substituída en Septiembre 25 de 1928. — Aviso N.° 14.789.

v13 octubre

Acta N.° 130.139

UNIVERSAL RAPID

Mayo 10 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 24 de 1928. — Aviso número 14.746.

v13 octubre

Acta N.° 130.140

ALBERTA

Mayo 10 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 24 de 1928. — Aviso número 14.745.

v-17 octubre.

Acta N.° 130.141

FRONT RAPID

Mayo 10 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 24 de 1928. — Aviso número 14.744.

v13 octubre

Acta N.° 130.142

PALATIA

Mayo 10 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 24 de 1928. — Aviso número 14.743.

v13 octubre

Acta N.° 131.136

CALCULISINA

Junio 22 de 1928. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Septiembre 28 de 1928. — Aviso N.° 14.827.

v13 octubre

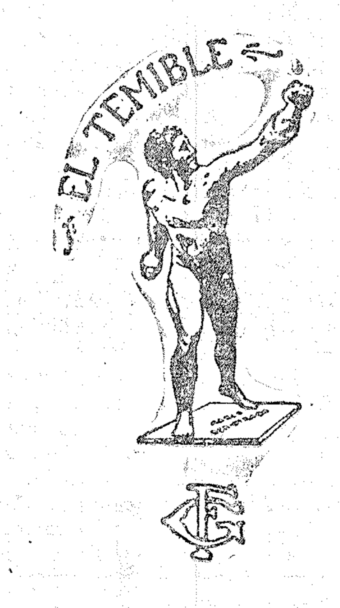
Acta N.° 132.638



Agosto 29 de 1928. — Hall y Ruckel, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir polvos depilatorios, clase 16. — Substituída en Septiembre 28 de 1928 — Aviso N.° 14.122.

v13 octubre

Aviso N.° 132.790



Septiembre 5 de 1928. — Francisco Gindre. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida. — Aviso N.° 14.296.

v13 octubre

Acta N.° 132.792

Albictol Cordes

Septiembre 5 de 1928. — Ichthyol Gesellschaft Cordes Hermanni y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados ,extractos, medicamentos veterinarios, antisárnicos, grasas, vendas y algodones medicinales, clase 2. — Aviso N.° 12.741.

v17 oct.

Acta N.° 132.865

NARCON

Septiembre 7 de 1928.—Dr. L.° Zambeletti S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Septiembre 24 de 1928. — Aviso N.° 14.742.

v13 octubre

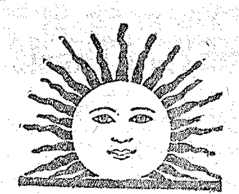
Acta N.° 133.025

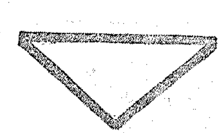
PULITOR

Septiembre 14 de 1928. — L. Goldenberg Ltda., S. A. — Para distinguir retazos de algodón para uso general, de la clase 14. — Corregida. — Aviso número 14.543.

v13 octubre

Acta N.° 132.930

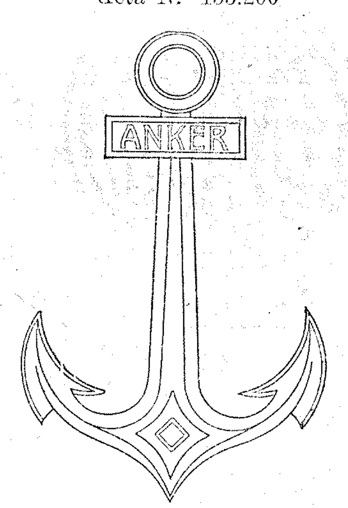




Septiembre 11 de 1928. — The Upson Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir maderas en general, clase 3. — Corregida. — Aviso N.° 14.461.

v13 octubre

Acta N.° 133.200



Septiembre 24 de 1928. — Anker-Werke A. G., de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.439.

v13 octubre

Acta N.° 133.202

BROTELLA

Septiembre 24 de 1928. — Ernesto Bass. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.555.

v17 oct.

Acta N.° 133.207

ERNO

Septiembre 24 de 1928. — Ernest Noack, de Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.732.

v13 octubre

Acta N.° 133.208

ROYALE DE VENISE

Septiembre 24 de 1928. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Le Louvre de París y Antigua Casa Anezín y Compañía Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.729.

v13 octubre

Acta N.° 133.224

CHRYSANTHEME

Septiembre 25 de 1928. — Ermindo A. Santucci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14. 758.

v13 octubre

Acta N.° 133.210

NIL

Septiembre 24 de 1928. — Santiago Lago. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 14.728.

v13 octubre

Acta N.° 133.211



Septiembre 24 de 1928. — Sociedad en nombre colectivo Birn Et Wachenein de Amberes, Bélgica. — Para distinguir papeles transparentes de toda clase y colores, en rodillos y hojas; artículos confeccionados con tales papeles, como ser sacos, bolsitas, estuches, tubos, sobres, cajas y embalajes, clase 18. — Aviso N.° 14.733.

v13 octubre

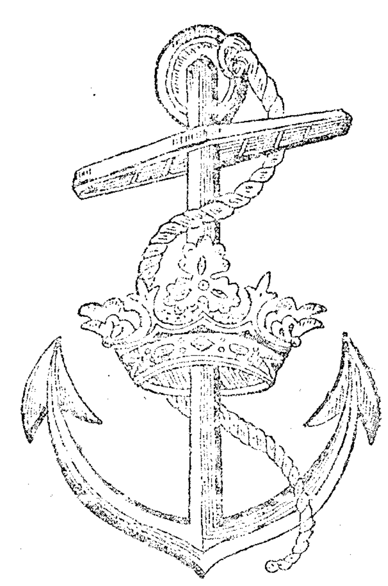
Acta N.° 133.215



Septiembre 24 de 1928. — Arturo Baumgardt. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.752.

v13 octubre

Acta N.° 133.216



Septiembre 24 de 1928. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos tejidos de punto, telas de gasa, gasas de seda y piezas en general de seda para zarandas y cernidores. — Renovación de la número 56.769. — Aviso N.° 14.750.

v13 octubre

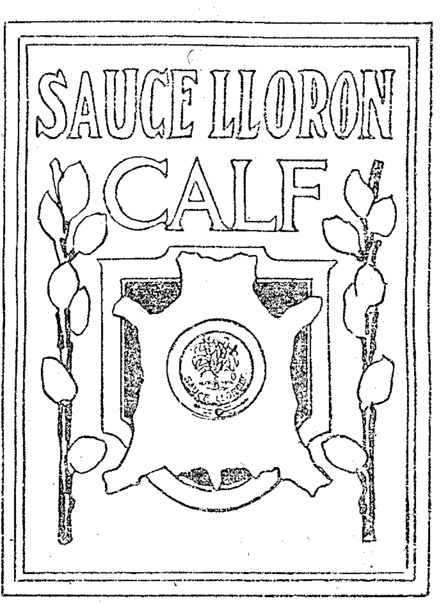
Acta N.° 133.217



Septiembre 24 de 1928. — Antonio J. Huespe. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 14.740.

v13 octubre

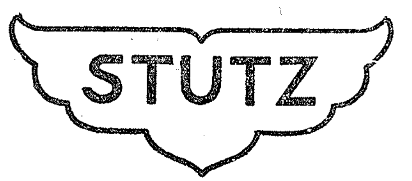
Acta N.° 133.218



Septiembre 24 de 1928. — American Hide and Leather Company, de Boston, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 14.751.

v13 octubre

Acta N.° 133.219



Septiembre 25 de 1928. — Stutz Motor Car Company of America, Inc., de Estado de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.753.

v13 octubre

Acta N.° 133.220



Septiembre 25 de 1928. — General Implement Company, de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.754.

v13 octubre

Acta N.° 133.223

BARLETTA ANDINO

Septiembre 25 de 1928. — La Superiora Viñedos Bodegas y Expendios, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 14.757.

v13 octubre

Acta N.° 133.209

CARNAVAL STUDIA

Septiembre 24 de 1928. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Le Louvre de París y Antigua Casa Anezín y Compañía Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.730.

v13 octubre

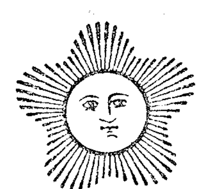
Acta N.° 133.226



Septiembre 25 de 1928. — Castagnino Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.760.

v13 octubre

Acta N.° 133.228



AU SOLEIL

Septiembre 25 de 1928. — Societe Française des Cottons a Coudre Etablissements Cartier Bresson, Société a Responsabilite Limitee, — de París, Francia. — Para distinguir: hilos de algodón en general, clase 16. — Renovación de la N.° 54.096. — Aviso N.° 14.762.

v13 octubre

Acta N.° 133.229

GIODUC

Septiembre 25 de 1928. — Mauricio C. Bunge. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetera, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercera, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.763.

v13 octubre

Acta N.° 133.230

GIODUC

Septiembre 25 de 1928. — Mauricio C. Bunge. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.764.

v13 octubre

Acta N.° 133.231

GIODUC

Septiembre 25 de 1928. — Mauricio C. Bunge. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° **14.765.**

v13 octubre

Acta N.° 133.232

PIXAVON

Septiembre 25 de 1928. — Lingner, Werke, A. G. — de Dresde, Alemania.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.254. — Aviso N.° 14.766.

v13 octubre

Acta N.° 133.233

PIXAVON

Septiembre 25 de 1928. — Lingner. Werke, A. G. — de Dresde, Alemania.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillera, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 14.767.

v13 octubre

Acta N.° 133.235

PALUDOL

Septiembre 25 de 1928. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.769.

v13 octubre

Acta N.° 133.236

HISTOCALCIO

Septiembre 25 de 1928. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 14.770.

v13 octubre

Acta N.° 133.237

DIADERMINA

Septiembre 25 de 1928. — Arturo Barry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 14.771.

v13 octubre

Acta N.° 133.238

CEREBROCRINOL

Septiembre 25 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.772.

v13 octubre

Acta N.° 133.239

IODARSENIC

Septiembre 25 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.773.

v13 octubre

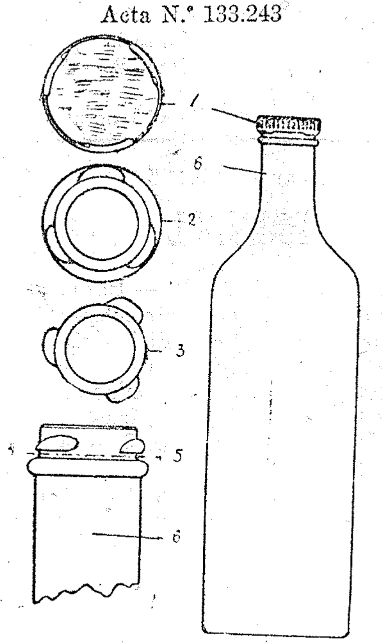
Acta N.° 133.241



Septiembre 25 de 1928. — The Barber Asphalt Company — de Philadelphia, E. U. de A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manunfactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.598.

v13 octubre

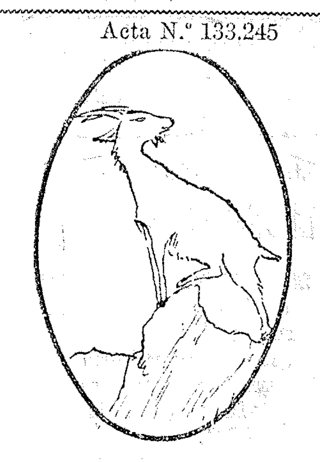
Acta N.° 133.243



Septiembre 25 de 1928. — Esteban Fortuny. — Para distinguir: bebidas sin alcohol y refrescos en general, clase 23. — (envase). — Aviso N.° 14.788.

v13 octubre

Acta N.° 133.245



EL CHIVO

Septiembre 25 de 1928. — Luis Autard. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.783.

v13 octubre

Acta N.° 133.247

PIC - UP

Septiembre 25 de 1928. — Schejtman y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.781.

v17 oct.

Acta N.° 133.249

YOMATO

Septiembre 25 de 1928. — Antonio Sánchez Borja. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 14.779.

v13 octubre

Acta N.° 133.248

YOMATO

Septiembre 25 de 1928. — Antonio Sánchez Borja. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.780.

v13 octubre

Acta N.° 133.250

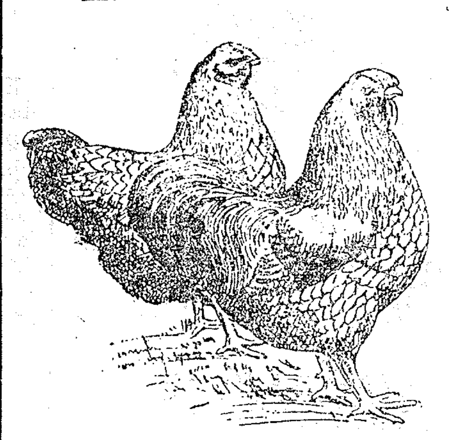
PLACENTINA

Septiembre 25 de 1928. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.778.

v13 octubre

Acta N.° 133.251

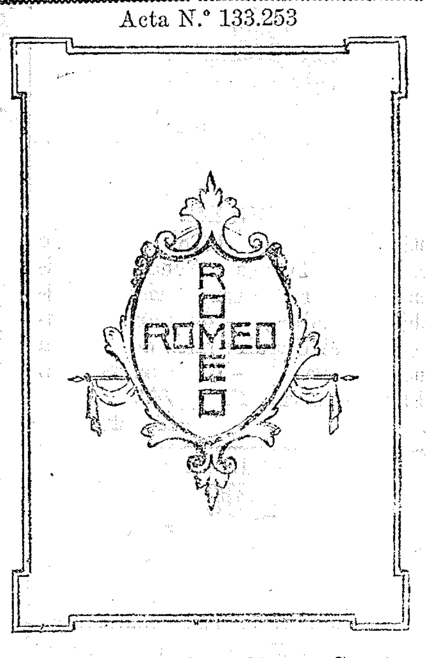
AVIOL



Septiembre 25 de 1928. — Aníbal de Muro. — Para distinguir: alimentos medicinales y medicamentos para aves, clase 2. — Aviso N.° 14.777.

v13 octubre

Acta N.° 133.253



Septiembre 25 de 1928. — Cayetano Romeo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 14.775.

v13 octubre

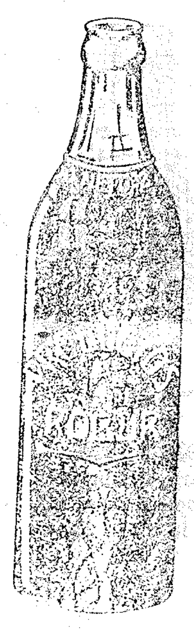
Acta N.° 133.258

MOERIS

Septiembre 26 de 1928. — Casa Escasany Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 53.843. — Aviso N.° 11.117.

v13 octubre

Acta N.° 133.256



Septiembre 25 de 1928. — Lanfranchi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.786.

v13 octubre

Acta N.° 133.259

DIANA

Septiembre 26 de 1928. — Sociedad Tavannes Watch Co. Sociedad Anónima. — de Suiza. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 11.115.

v13 octubre

Acta N.° 133.264

MIS BRISAS

Septiembre 26 de 1928. — Leopardo y Cabo. — Para distinguir: perfumería y artículos de tocador en general, (16).— Aviso N.° 14.798.

v13 octubre

Acta N.° 133.268

SAN CRISTóBAL

Septiembre 26 de 1928. Franco Vignati. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.805.

v13 octubre

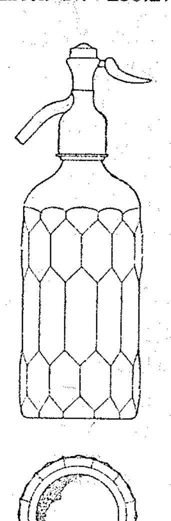
Acta N.° 133.269



Septiembre 26 de 1928. — Fides, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso 14.538.

v13 octubre

Acta N.° 133.270



Septiembre 26 de 1928. — José Sánchez y Cía. — Para distinguir soda y bebidas gaseosas, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 14.806.

v13 octubre

Acta N.° 133.271

BURELLA

Septiembre 26 de 1928. — Burberrys Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.793.

v13 octubre

Acta N.° 133.272

NOVARIAL

Septiembre 26 de 1928. — E. Merk, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.804.

v13 octubre

Acta N.° 133.273

FERROVARIAL

Septiembre 26 de 1928. — E. Merk, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.803.

v13 octubre

Acta N.° 133.274

EUMENOL

Septiembre 26 de 1928. — E. Merk, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.802.

v13 octubre

Acta N.° 133.275

MINTON TILES

Septiembre 26 de 1928. — Minton Hollins y Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir baldosas, tejas, azulejos y mosaicos, clase 3. — Aviso 14.785.

v13 octubre

Acta N.° 133.276

KOH - I - NOOR

Septiembre 26 de 1928. — Herwig y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 14.801.

v13 octubre

Acta N.° 133.278

CITROLITINA

Septiembre 26 de 1928. — Eliseo Fornara. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 14.795.

v13 octubre

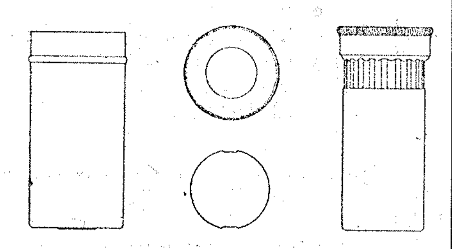
Acta N.° 133.279

CITROLITINA

Septiembre 26 de 1928. — Eliseo Fornara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 14.794.

v13 octubre

Acta N.° 133.280



Septiembre 27 de 1928. — Biquard y Compañía. — Para distinguir jabones y artículos y productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso 16. Envase. — Aviso N.° 14.815.

v13 octubre

Acta N.° 133.281



Septiembre 27 de 1928. D. N. Corucci. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.814.

v13 octubre

Acta N.° 133.283

BOCA JUNIORS

Septiembre 27 de 1928. — Sebastián Barraza y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.823.

v13 octubre

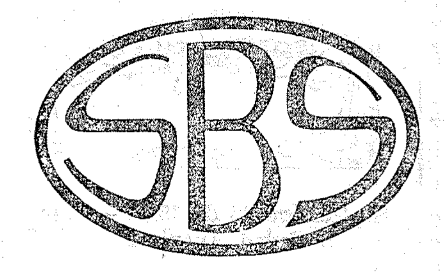
Acta N.° 133.284

NEVROSEDA

Septiembre 27 de 1928. — Antonio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.825.

v13 octubre

Acta N.° 133.287



Septiembre 27 de 1928. — Bartolomé Stanziola. — Para distinguir amalgamas y soldaduras para dentista, clase 25. — Aviso N.° 14.8[illegible]2.

v13 octubre

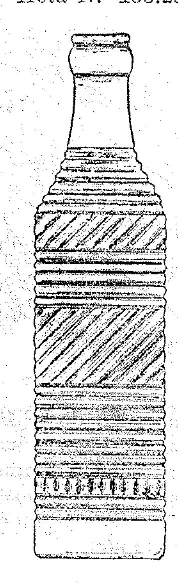
Acta N.° 133.285

NEUROSEDA

Septiembre 27 de 1928. — Antonio Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.826.

v13 octubre

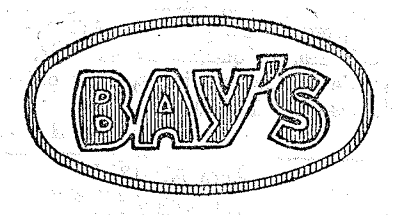
Acta N.° 133.288



Septiembre 27 de 1928. — Rafael Contursi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (envase). — Aviso N.° 14.822.

v13 octubre

Acta N.° 133.290



Septiembre 27 de 1928. — The Bay Company, Sociedad Fabril Anónima — de E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.799.

v13 octubre

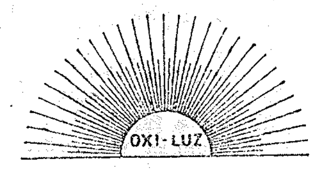
Acta N.° 133.291

ISABELITA

Septiembre 27 de 1928. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.821.

v13 octubre

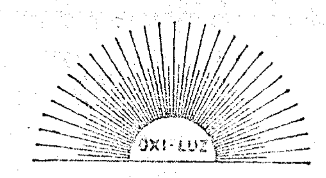
Acta N.° 133.292



Septiembre 27 de 1928. — "La Oxígena" Industria Argentina de Gases Comprimidos Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 54.491. — Aviso N.° 14.819.

v13 octubre

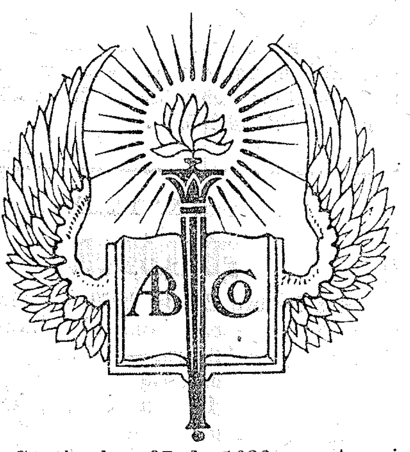
Acta N.° 133.293



Septiembre 27 de 1928. — "La Oxígena" Industria Argentina de Gases Comprimidos Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 54.490. — Aviso N.° 14.820.

v13 octubre

Acta N.° 133.298



Septiembre 27 de 1928. — American Book Company — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.798. — Aviso N.° 14.837.

v13 octubre

Acta N.° 133.302

CAFICO

Septiembre 27 de 1928. — Laich y Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.844.

v13 octubre

Acta N.° 133.303

PEDROLYS

Septiembre 27 de 1928. — Guilermo E. Mathaus. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.845.

v13 octubre

Acta N.° 133.306



Septiembre 28 de 1928. — R. Bricard — de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.817.

v13 octubre

Acta N.° 133.308

EL GRÁFICO

Septiembre 28 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.735. — Aviso N.° 14.856.

v13 octubre

Acta N.° 133.310



Septiembre 28 de 1928. — S. y T. Salum. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 14.861.

v13 octubre

Acta N.° 133.311



Septiembre 28 de 1928. — S. y T. Salum. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.862.

v13 octubre

Acta N.° 133.313

LIFT

Septiembre 28 de 1928. — Miguel S. Gamba. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y servicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.881.

v13 octubre

Acta N.° 133.315



Septiembre 28 de 1928. — Rheinisch-Westfalische Sprengstoff Aktg. Abt. Nürnberg Vorm. H. Utendoerffer, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.816.

v13 octubre

Acta N.° 133.317

ALBERT

Septiembre 28 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.860.

v13 octubre

Acta N.° 133.322

LA CREMA

Septiembre 28 de 1928. — Manuel Arbones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.869.

v13 octubre

Acta N.° 133.326

SULFOMER

Septiembre 28 de 1928. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.879.

v13 octubre

Acta N.° 133.318

EL GRAN ROTATIVO

Septiembre 28 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 58.558. — Aviso N.° 14.858.

v13 octubre

Acta N.° 133.323



Septiembre 28 de 1928. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Juan Spreafico. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.911. — Aviso N.° 14.866.

v13 octubre

Acta N.° 133.324



Septiembre 28 de 1928. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Juan Spreafico. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.909. — Aviso N.° 14.864.

v13 octubre

Acta N.° 133.341



GLORIOSA

Septiembre 28 de 1928. — Sociedad Anónima Molinos Fénix. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.883.

v13 octubre

Acta N.° 133.325



Septiembre 28 de 1928. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Juan Spreafico. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 56.910. — Aviso N.° 14.865.

v13 octubre

Acta N.° 133.327

FERRODOR

Septiembre 28 de 1928. — Griffiths Brothers y Co., (London) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 55.495. — Aviso N.° 14.871.

v13 octubre

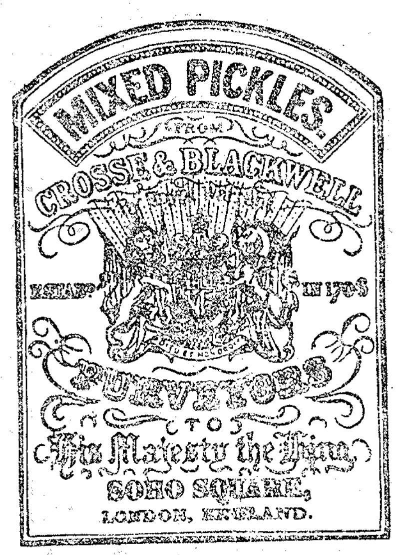
Acta N.° 133.329



Septiembre 28 de 1928. — Crosse y Blackwell Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir dulces de todas clases, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.267. — Aviso N.° 14.873.

v13 octubre

Acta N.° 133.330



Septiembre 28 de 1928. — Crosse y Blackwell Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir encurtidos de toda clase, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.268. — Aviso N.° 14.874.

v13 octubre

Acta N.° 133.332

BOILERINE

Septiembre 28 de 1928. — Boilerine Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir desincurstantes en general (líquidos o sólido), de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.447. — Aviso número 14.870.

v13 octubre

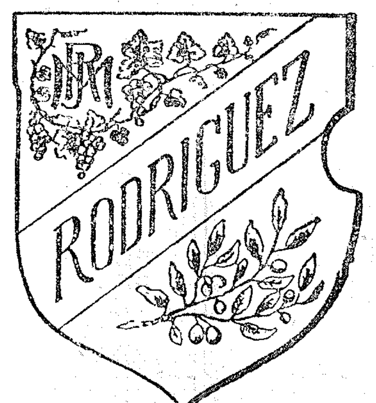
Acta N.° 133.334

HEPASTYL

Septiembre 28 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 14.876.

v17 oct.

Acta N.° 133.335



Septiembre 28 de 1928. — Manuel J. Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.754. — Aviso N.° 14.863.

v13 octubre

Acta N.° 133.337

EL CLOWN

Septiembre 28 de 1928. — José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.850.

v13 octubre

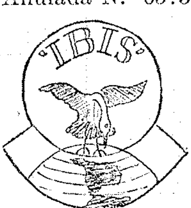
Acta N.° 133.338

EL PAYASO

Septiembre 28 de 1928. — José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.851.

v13 octubre

Marca Anulada N.° 63.339



Concedida el 15 de Julio de 1920, para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2, propiedad de los señores R. Eykeskamp y Cía.

Anulada por fallo del Sr. Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, dictado a fs. 41 de los autos Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima, de Madrid, España, contra R. Eykeskamp y Cía., secretaría doctor Gómez Molina.

v17 oct.

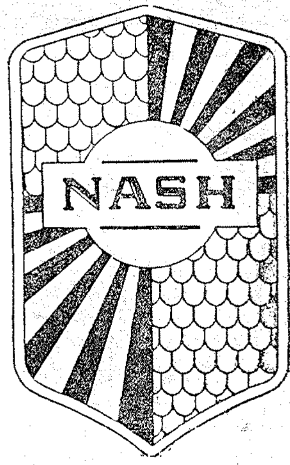
Acta N.° 133.319

BILLIKEN

Septiembre 28 de 1928. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 58.872. — Aviso N.° 14.857.

v13 octubre

Acta N.° 133.340



Septiembre 28 de 1928. — Ehlert-Nash Motors, Sociedad Anónima de Automóviles. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.882.

v13 octubre

Acta N.° 133.342

GUARANA

Septiembre 28 de 1928. — Luiz Romero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53.919. — Aviso N.° 14.893.

v13 octubre

Acta N.° 133.343

GUARANA

Septiembre 28 de 1928. — Luiz Romero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.920. — Aviso número 18.894.

v13 octubre

Acta N.° 133.345

"CASA DELL'ACQUA"

Septiembre 28 de 1928. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 54.263. — Aviso N.° 14.829.

v13 octubre

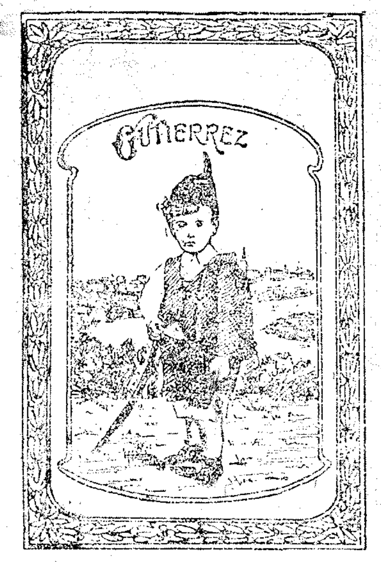
Acta N.° 133.346



Septiembre 28 de 1928. — Tamburini Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 54.077. — Aviso N.° 14.833.

v13 octubre

Acta N.° 133.347



Septiembre 28 de 1928. — Gutiérrez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.975. — Aviso N.° 14.830.

v13 octubre

Acta N.° 133.349



Septiembre 28 de 1928. — J. Pascual Oliver. — Para distinguir productos usados de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 14.895.

v13 octubre

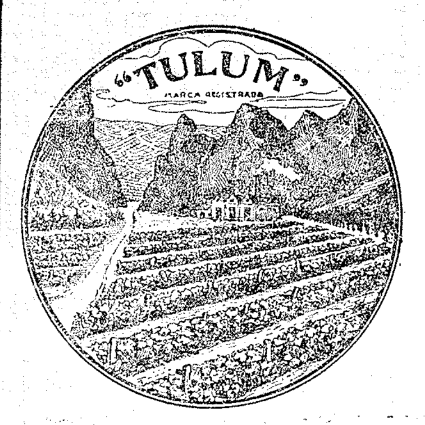
Acta N.° 133.354

EL CORTE PARISIEN

Septiembre 29 de 1928. — José Mendia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.903.

v13 octubre

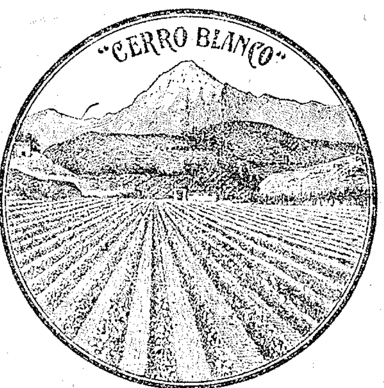
Acta N.° 133.350



Septiembre 29 de 1928. — Carlos Bocca e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.900.

v13 octubre

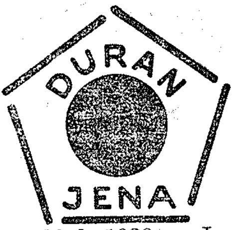
Acta N.° 133.351



Septiembre 29 de 1928. — García Ruiz Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 14.901.

v13 octubre

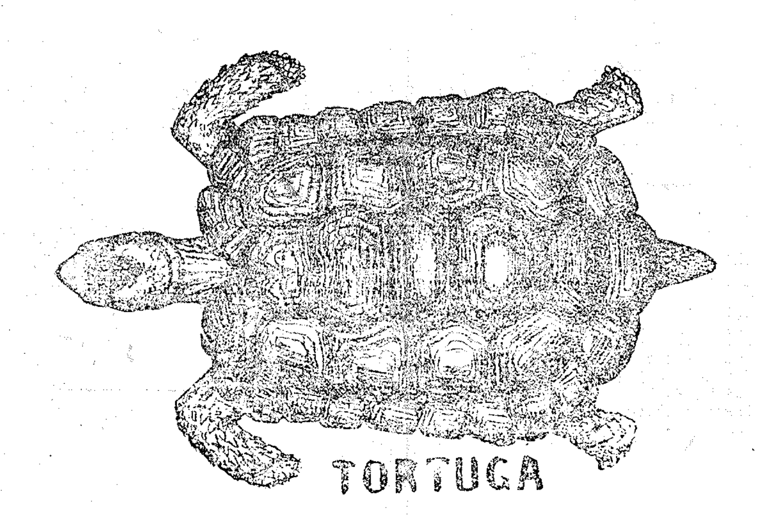
Acta N.° 133.353



Septiembre 29 de 1928. — Jenaer Glaswerk Schott y Gen. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.902.

v13 octubre

Acta N.° 132.800



Septiembre 5 de 1928. — Víctor Seekamp. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida. — Aviso N.° 14.304.

v13 octubre

Acta N.° 133.339



Septiembre 28 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir agua de colonia en general, de la clase 16. —Aviso N.° 14.888.

v17 oct.

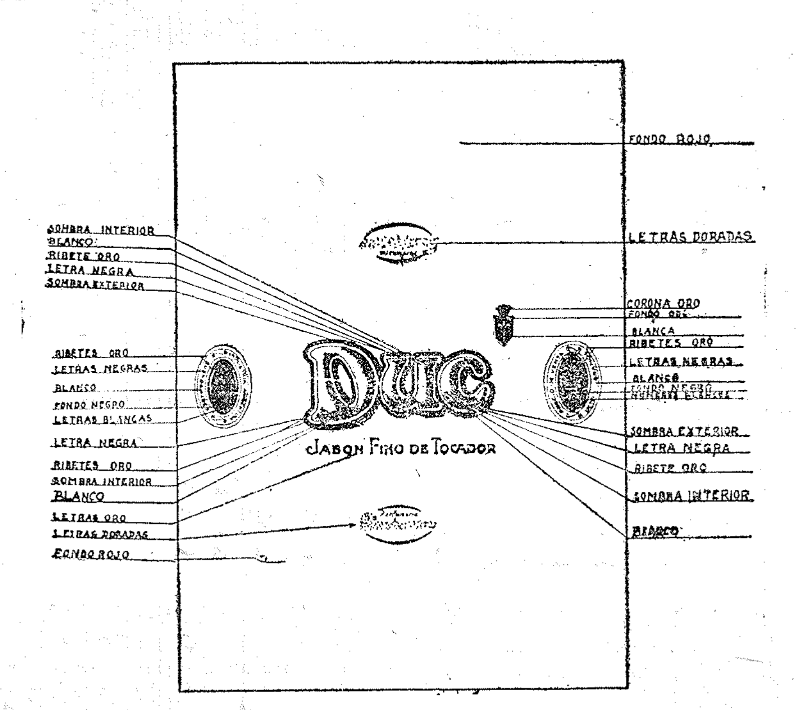
Acta N.° 98322

PROFESOR DOCTOR JUAN B. GONZALEZ

Enero 4 de 1924. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Septiembre 28 de 1928. — Aviso N.° 14.852.

v13 octubre

Acta N.° 132.144



Agosto 8 de 1928. — Dias L. Dubarry. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Modificada en Septiembre 28 de 1928. — Aviso N.° 13.589.

v13 octubre

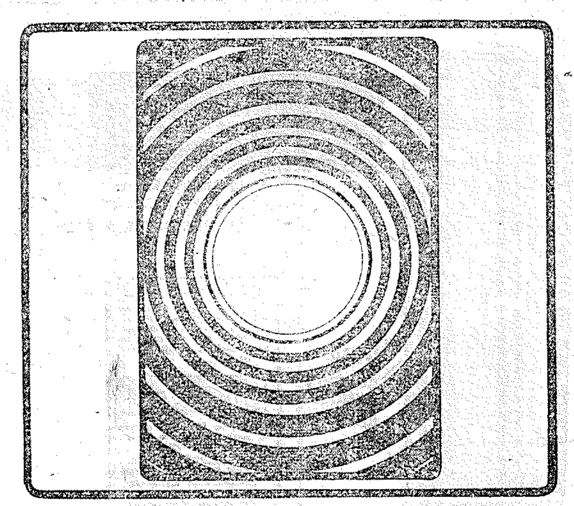
Acta N.° 133.029

"SAJONIA"

Septiembre 14 de 1928. — Masllorens Hnos., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida. — Aviso N.° 14.541.

v13 octubre

Acta N.° 132.933



Septiembre 11 de 1928. — Orti Hnos. y Ronco. — Para distinguir composición química industrial de cemento semilíquido para uso de mecánica y mejoramiento de las empaquetaduras, cierre de escape, preparados químicos industriales para evitar el patinaje de los automóviles, aplicables a los frenos, para limpiar coches, para esmerilar válvulas, para dar mayor duración a los neumáticos, para impermeabilizar las capotas, de la clase 3. — Aviso N.° 14.460.

v13 octubre

Acta N.° 133.030

"SAJONIA"

Septiembre 14 de 1928. — Mallorens Hnos., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 14.540.

v13 octubre

Acta N.° 133.198



Septiembre 24 de 1928. — Gabriel Antolín. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.319.

v13 octubre

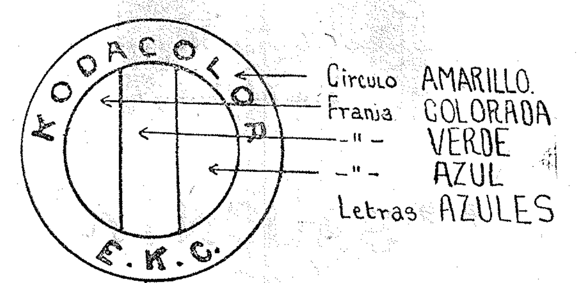
Acta N.° 133.199

Transparit

Septiembre 24 de 1928. — Wolff y Co. Kommandit Gesellschaft auf Aktg., de Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.627.

v13 octubre

Acta N.° 133.205



Septiembre 24 de 1928. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.738.

v13 octubre

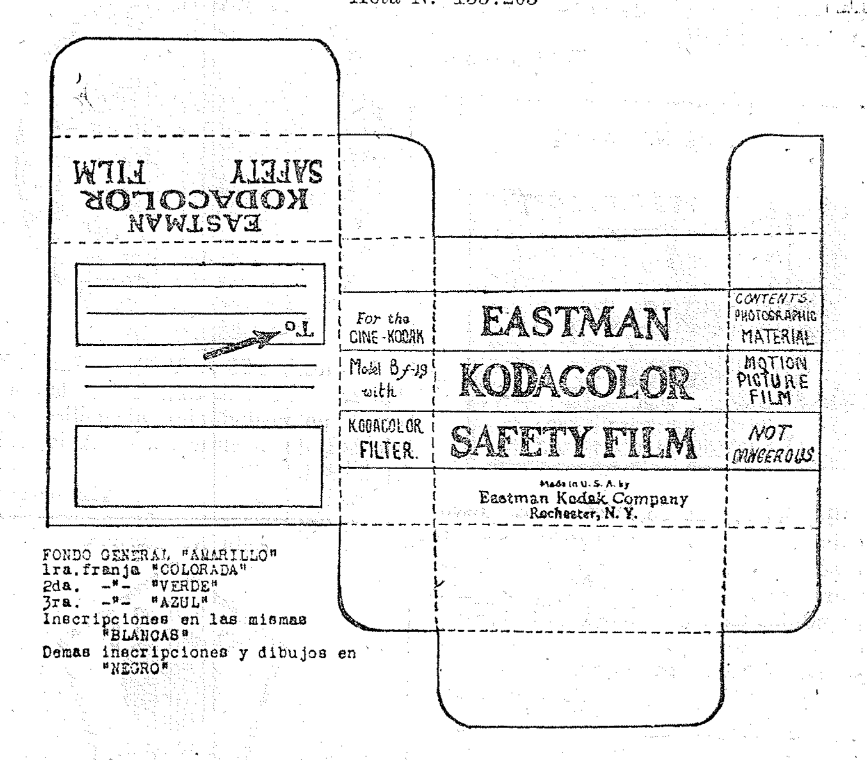
Acta N.° 133.201



Septiembre 24 de 1928. — Ruperto Cerrato. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.028.

v13 octubre

Acta N.° 133.203



Septiembre 24 de 1928. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir películas fotográficas, de la clase 2. — Aviso N.° 14.736.

v13 octubre

Acta N.° 133.204



Septiembre 24 de 1928. — Kodak Argentina Ltd. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 14.737.

v13 octubre

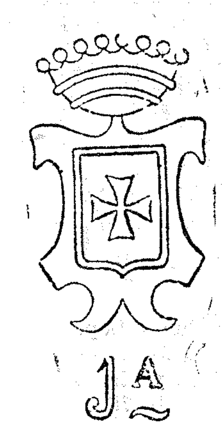
Acta N.° 133.206

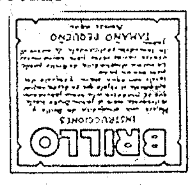
Patente Devoorde

Septiembre 24 de 1928. — Hans Glombitza. — Para distinguir máquinas eléctricas para desincrustar y limpiar calderas, aparatos, etc., como asimismo accesorios de dichas máquinas eléctricas que se fabrican en Alemania, de la clase 20. — Aviso N.° 14.642.

v13 octubre

Acta N.° 133.212



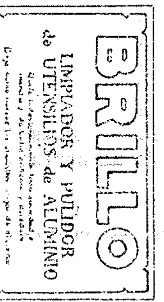


ASERRAS ASERRAS

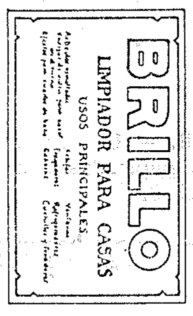
Septiembre 24 de 1928. — Viuda e Hijo de José Roca y Serra, de Barcelona. — Para distinguir papel en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.639.

v13 octubre

Acta N.° 133.213





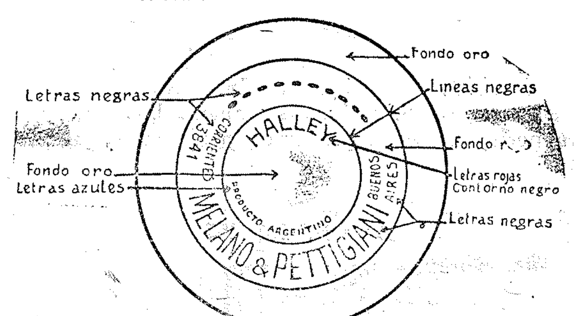




Septiembre 24 de 1928. — Palmer y Cía. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 14.741.

v13 octubre

Acta N.° 133.214



Septiembre 24 de 1928. — Melano y Pettigiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.436.

v13 octubre

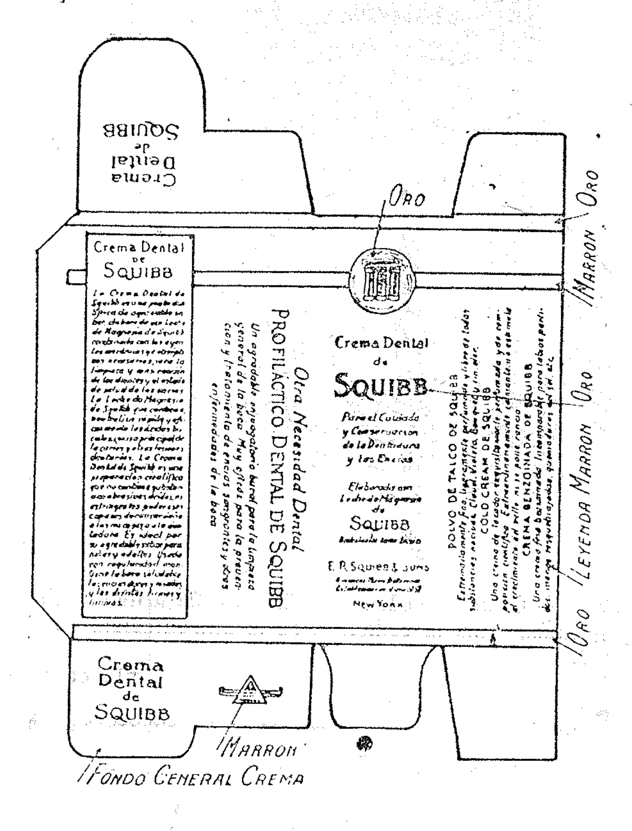
Acta N.° 133.227

COLUMBIA

Septiembre 25 de 1928. — Castagnino Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.761.

v13 octubre

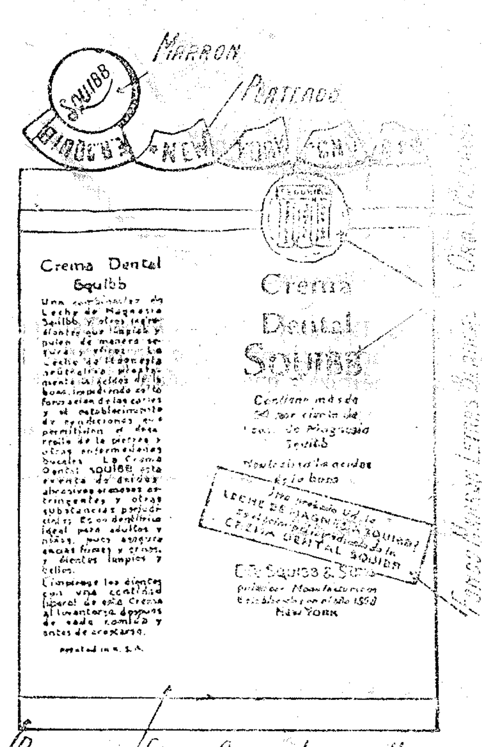
Acta N.° 133.221

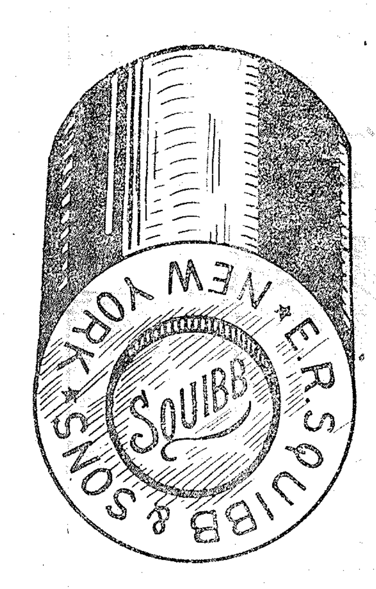


Septiembre 25 de 1928. — E. R. Squibb y Sons, de New York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 14.755.

v13 octubre

Acta N.° 133.222

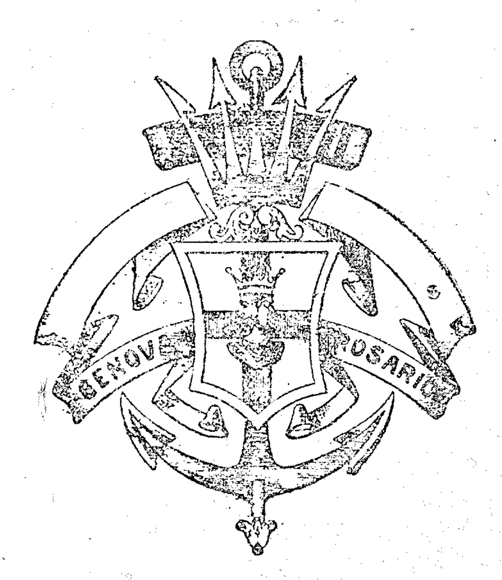




Septiembre 25 de 1928. — E. R. Squibb y Sons, de New York, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 14.756.

v13 octubre

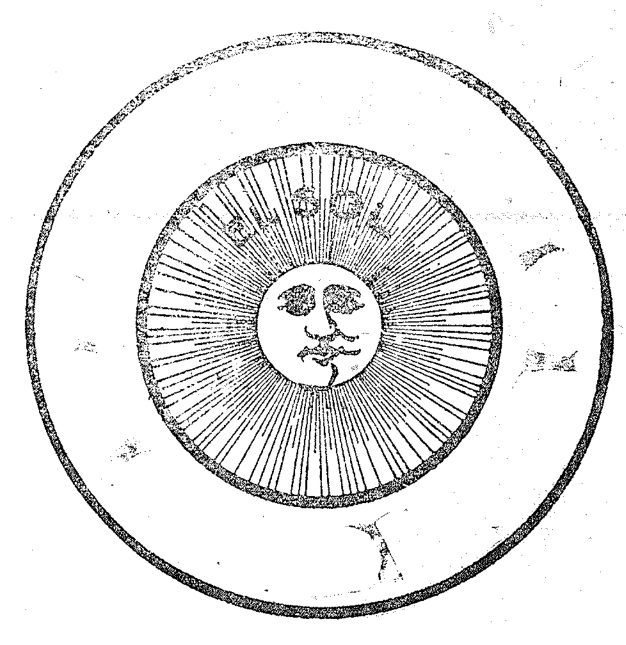
Acta N.° 133.225



Septiembre 25 de 1928. — Castagnino Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.579.

v13 octubre

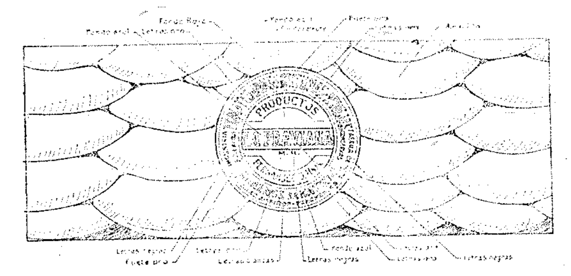
Acta N.° 133.234



Septiembre 25 de 1928. — Wattinne Bossut y Fils. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.768.

v13 octubre

Acta N.° 133.240

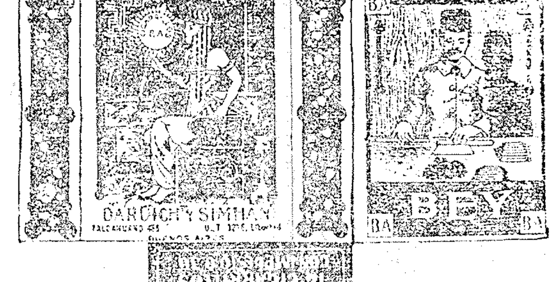


Septiembre 25 de 1928. — Fernández D. Hnos. — Para distinguir duraznos al natural, de la clase 22. — Aviso N.° 14.653.

v13 octubre

Acta N.° 133.244





Septiembre 25 de 1928. — Daaruich y Simhan. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.643. — Aviso N.° 14.784.

v13 octubre

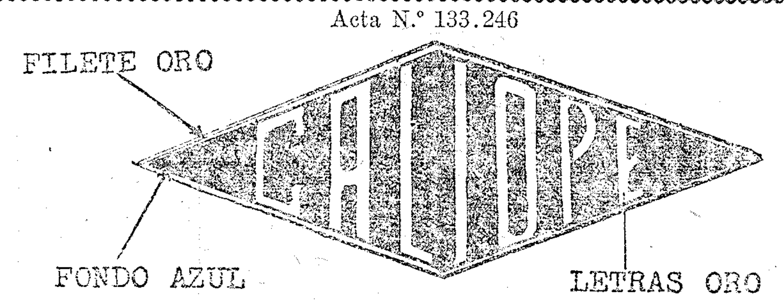
Acta N.° 133.242



Septiembre 25 de 1928. — The Oster Manufacturing Company, Sociedad Fabril Anónima, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.597.

v13 octubre

Acta N.° 133.246



Septiembre 25 de 1928. — Calicchio y López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.782.

v13 octubre

Acta N.° 133.252

COL

Septiembre 25 de 1928. — Cooperativa Obrera Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.776.

v13 octubre

Acta N.° 133.254

Flor de Ceibo

Septiembre 25 de 1928. — Enrique R. Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.464.

v13 octubre

Acta N.° 133.255



Septiembre 25 de 1928. — Cabo y Carreras. — Para distinguir perfumería, en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 14.790.

v13 octubre

Acta N.° 133.257

1001 NOITE

Septiembre 26 de 1928. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 14.791.

v13 octubre

Acta N.° 133.260



Septiembre 26 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 53.770. — Aviso N.° 14.612.

v13 octubre

Acta N.° 133.261



Septiembre 26 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 53.771. — Aviso N.° 14.611.

v13 octubre

Acta N.° 133.262



Septiembre 26 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 53.773. — Aviso N.° 14.609.

v13 octubre

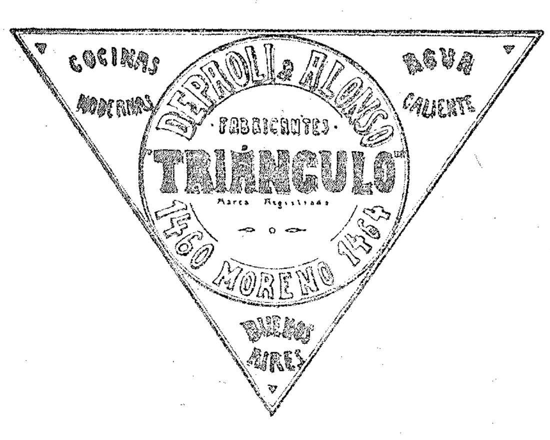
Acta N.° 133.263



Septiembre 26 de 1928. — Morea y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 5? 780. — Aviso N.° 14.610.

v13 octubre

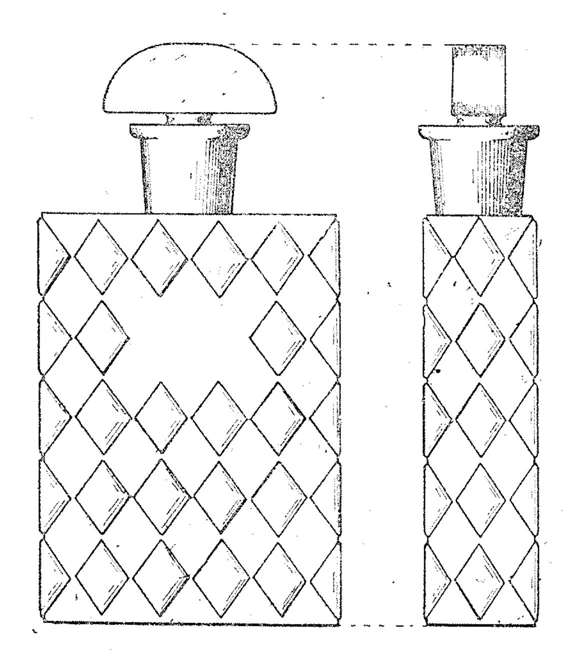
Acta N.° 133.265



Septiembre 26 de 1928. — Depaoli y Alonso. — Para distinguir cocinas en general, de la clase 14. — Aviso N.° 14.787.

v13 octubre

Acta N.° 133.266



Septiembre 26 de 1928. — Papini Hermanos y Cía. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso 14.792.

v13 octubre

Acta N.° 133.267



Septiembre 26 de 1928. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir ventosas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 14.797.

v13 octubre

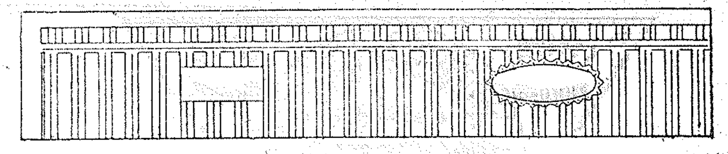
Acta N.° 133.277



Septiembre 26 de 1928. — La Adriática, Sociedad Importadora Bianchi Klaich y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.800

v13 octubre

Acta N.° 133.282





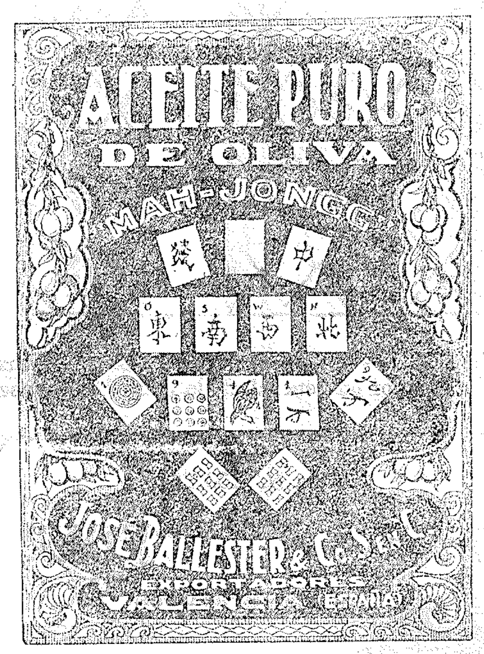
Septiembre 27 de 1928. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 14.824.
v13 octubre

Acta N.° 133.286

"TAVANNES WATCH C°"

Septiembre 27 de 1928. — Sociedad Tavannes Watch Co., Sociedad Anónima, de Suiza. — Para distinguir relojera y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 53.844. — Aviso N.° 11.114.
v13 octubre

Acta N.° 133.289



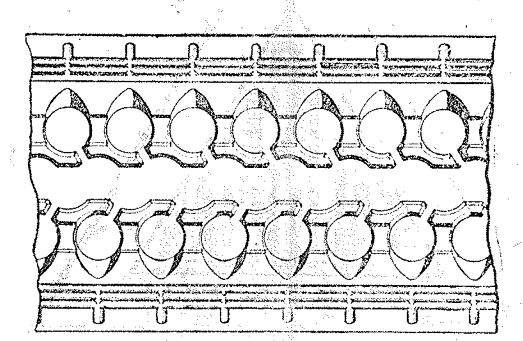
Septiembre 27 de 1928. — José Ballester y Cía., Sociedad en Comandita, de Valencia, España. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.834.
v13 octubre

Acta N.° 133.300

Yodo-cáfico

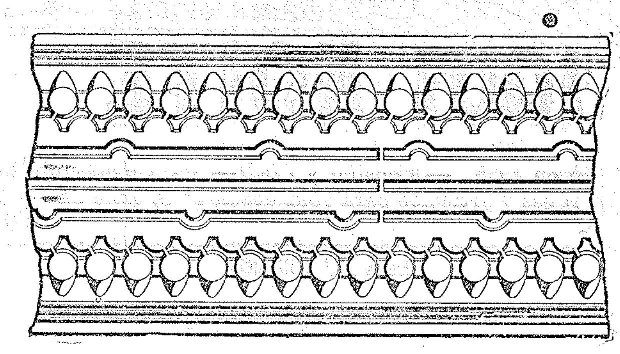
Septiembre 27 de 1928. — Laich y Rey. — Para distinguir un producto farmacéutico-medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 14.842.
v13 octubre

Acta N.° 133.294



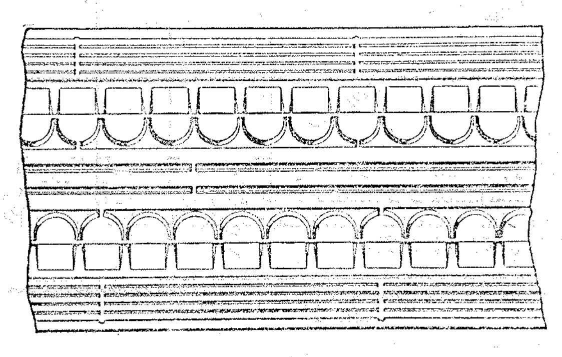
Septiembre 27 de 1928. — The Fisk Rubber Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir cubiertas para llantas neumáticas para vehículos, de la clase 17. — Aviso N.° 14.838.
v13 octubre

Acta N.° 133.295



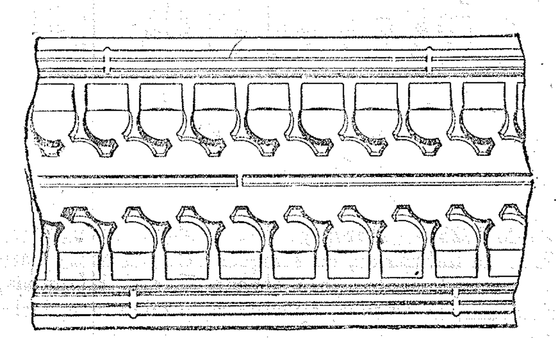
Septiembre 27 de 1928. — The Fisk Rubber Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir cubiertas para llantas neumáticas para vehículos, de la clase 17. — Aviso N.° 14.839.
v13 octubre

Acta N.° 133.296



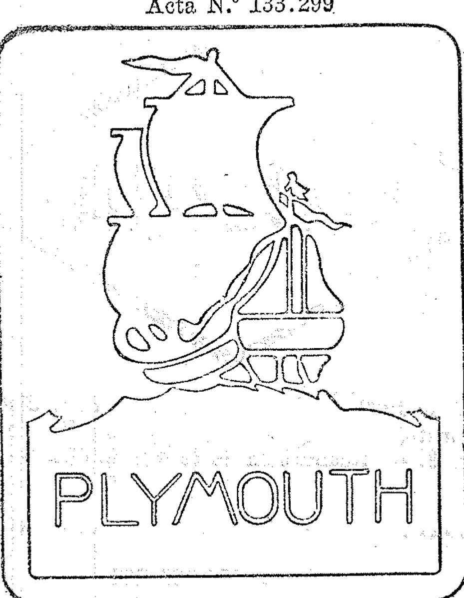
Septiembre 27 de 1928. — The Fisk Rubber Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir cubiertas para llantas neumáticas para vehículos, de la clase 17. — Aviso N.° 14.840.
v13 octubre

Acta N.° 133.297



Septiembre 27 de 1928. — The Fisk Rubber Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir cubiertas para llantas neumáticas para vehículos, de la clase 17. — Aviso N.° 14.841.
v13 octubre

Acta N.° 133.299



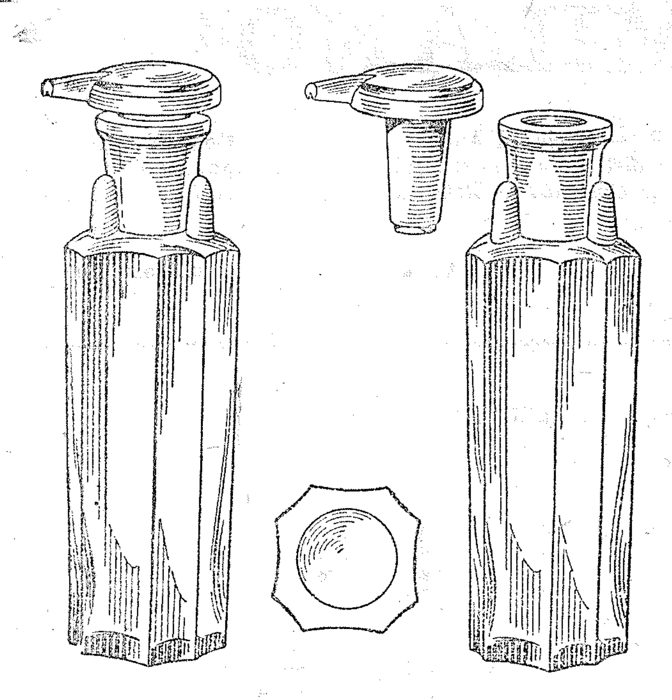
Septiembre 27 de 1928. — Chrysler Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.836.
v13 octubre

Acta N.° 133.312

Gamba

Septiembre 28 de 1928. — Miguel S. Gamba. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.880.
v13 octubre

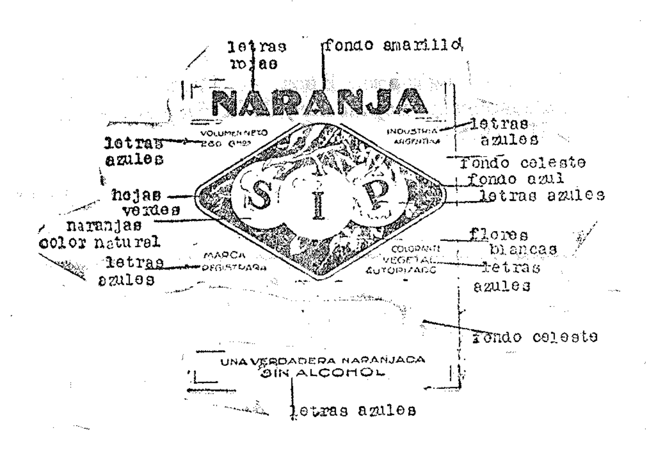
Acta N.° 133.301



Septiembre 27 de 1928. — Laich y Rey. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (envase). — Aviso N.° 14.843.

v13 octubre

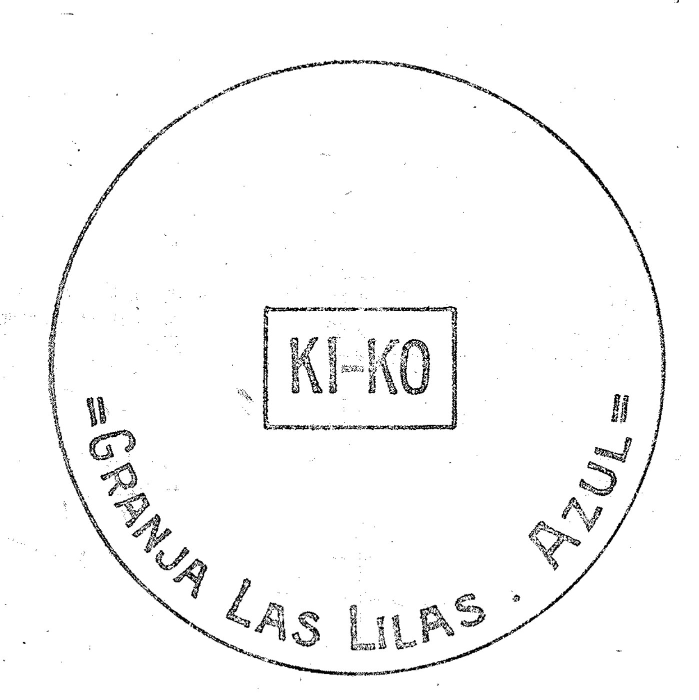
Acta N.° 133.304



Septiembre 28 de 1928. — Julius Halle. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.891.

v13 octubre

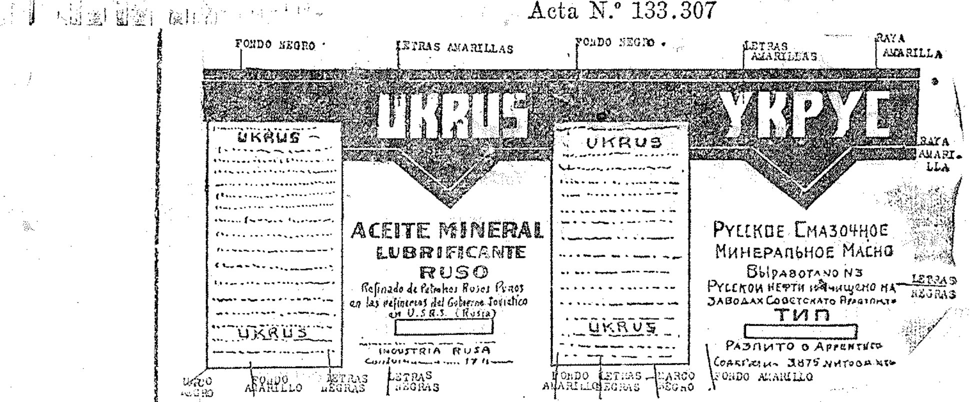
Acta N.° 133.305



Septiembre 28 de 1928. — José C. Belza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.892.

v13 octubre

Acta N.° 133.307



Septiembre 28 de 1928. — Pablo Salomonoff y Cía. — Para distinguir aceites lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 14.818.

v13 octubre

Acta N.° 133.309



Septiembre 28 de 1928. — Valentín S. Rubio. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 14.854.

v13 octubre

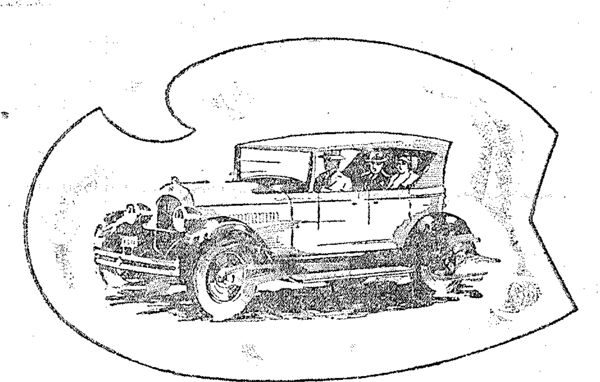
Acta N.° 133.314

NEGRETTI y ZAMBRA

Septiembre 28 de 1928. — Lutz, Ferrando y Cía., en representación de los señores: Negretti y Zambra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 14.853.

v13 octubre

Acta N.° 133.316

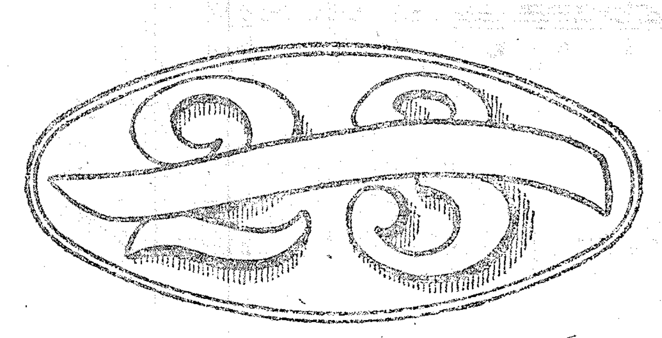


EL AUTOMOVIL

Septiembre 28 de 1928. — Arturo Flo' y Cía.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.859.

v-17-oct.

Acta N.° 133.320



Septiembre 28 de 1928. — J. Costa y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.855.

v13 octubre

Acta N.° 133.321

Suarez

Septiembre 28 de 1928. — Alejandro Suárez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso N.° 14.868.

v13 octubre

Acta N.° 133.328

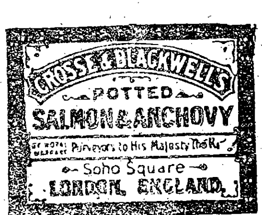


Septiembre 28 de 1928. — Crosse y Blackwell Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinagre, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.262. — Aviso N.° 14.872.

v13 octubre

Acta N.° 133.331

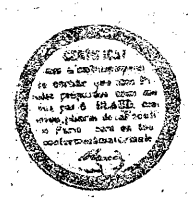


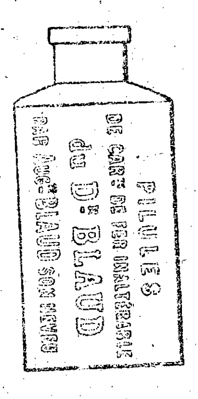


Septiembre 28 de 1928. — Crosse y Blackwell Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir conservas de salmón y anchoas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.269. — Aviso N.° 14.875.

v13 octubre

Acta N.° 133.333







Septiembre 28 de 1928. — Raymond Durand, Blaud, de Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso 14.867.

v13 octubre

Acta N.° 133.344

"MILANO"

Septiembre 28 de 1928. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 54.580. — Aviso N.° 14.828.

v13 octubre

Acta N.° 133.348



Septiembre 28 de 1928. — Gutiérrez Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53.976. — Aviso N.° 14.831.

v13 octubre

Acta N.° 133.352



Septiembre 29 de 1928. — José Lignieres. — Para distinguir levadura en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 53.795. — Aviso N.° 14.884.

v13 octubre

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. ESULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL